NOTICIA

EXACTA

DE LO OCURRIDO EN LA PLAZA DE CADIZ,



E ISLA DE LEON,

DESDE QUE EL EXERCITO enemigo ocupó la Ciudad de Sevilla.

Por D. F. E. Castrillon.



TOMO SEGUNDO.

Numero I.

Cádiz: En la Imprenta de D. Manuel Bosch.

SIGUE EL PARRAFO 10.

Dia veinte y dos: El castillo de Matagorda, ó por mejor decir sus ruinas, que habian sido objeto de los fuegos de cañon y mortero que con el mayor teson le dirigió el enemigo los dias anteriores, y que siempre los habia correspondido con igual firmeza, fue abandonado la mañana de este dia entre nueve y diez, por no juzgarse oportuno perder gente con tan pequeña causa como era mantener las ruinas de aquel castillo. Esta debil ventaja que consiguió el enemigo fue capaz de consternar á algunos porque no solamente los franceses son los que dan mucha importancia á cosas que no la merecen, pues en este punto tambien los imitan los meláncolicos y aquellos entes cavilosos que graduan como desgracia lo que no sale con toda la felicidad que ellos quisieran. Su deseo es bueno; pero debieran advertir que aquel castillo cuya perdida les entristeció, fue arruinado por nosotros mismos quando se inutilizaron las demas fortalezas de la costa al saber que se aproxîmaba el enemigo, que despues este le ocupó por algunos dias sin habernos causado grave daño, que le recobramos quando pareció oportuno, y que si ahora fue conveniente abandonarlo de nuevo no es esta una perdida que deba melancolizar á nadie. Su posesion costó

muchos soldados al enemigo, y las ventajas que le resulten serán bien cortas.

El castillo del Puntal, las cañoneras y las corbetas bombarderas hicieron todo el dia un fuego bastante vivo.

La noche anterior salieron nuestras guerrillas de la bateria del Portazgo con el fin de incendiar la tala de arboles que tenian los enemigos en el arrecife, y aunque consiguieron arrojar la avanzada de aquel sitio despues de un tiroteo de media hora no se verificó la operacion por haber sido reforzado considerablemente aquel punto, mas se logró reconocer un foso de agua que habian hecho á espaldas de dicha tala. = Este dia llegó en el bergantin de guerra el Volador el Excmo. Sr. Don Joaquin Blake, que viene á tomar el mando de este exército. Comió en esta Ciudad é inmediatamente se dirigió á la Isla de Leon.

Dia veinte y tres: Dos corbetas inglesas bombarderas, una lancha y el castillo del Puntal dirigieron sus fuegos al Trocadero, y los enemigos dirigieron los suyos con el fin de incomodar á las embarcaciones de transito.

A las dos de la madrugada atacaron los enemigos por dos distintos puntos la casa de la Soledad ultimamente aspillerada, pero la tropa que la guarnecia se sostuvo con valor y rechazó al enemigo. Este volvió con nuevos refuerzos y renovó el ataque, pero ya aquel punto se habia auxîliado por nuestra parte con setenta hombres mas, y de nuevo fue rechazado el enemigo con bastante perdida segun de-

be inferirse del vivísimo fuego que duró mas de una hora, sin otra desgracia por nuestra parte que un soldado herido del regimiento de Voluntarios de la Patria. Los fuegos de metralla de la bateria del Portazgo, y los no menos acertados de las cañoneras del puente, contribuyeron al feliz resultado de la accion.

Los enemigos comenzaron á hacer un camino cubierto desde el monte de la Bermeja á la Sanidad.

Dia veinte y quatro: Tomó el mando del exército el Excmo. Sr. Don Joaquin Blake. Por el parte que se recibió de la Isla se supo que la noche anterior reforzaron los enemigos sus escuchas y las avanzaron mas de lo ordinario, lo que dió motivo á un tiroteo de fusil y cañon mas ó menos vivo que duró casi toda la noche por nuestra parte, para impedir que emprehendiesen algun trabajo como efectivamente lo intentaron aunque en valde. Las baterías de la línea hicieron algun fuego al que correspondieron lentamente las enemigas.

Este dia se fixó el siguiente Edicto. = La Junta Superior de Gobierno de esta Plaza conoció desde su principio la necesidad de que la puerta de tierra y sus extramuros estuviesen francos y expeditos, para que los aprestos de fortificacion no encontrasen embarazo, y para que á la sombra de los vecinos que entran y salen no lo verificasen tambien personas forasteras. Trató sin embargo de combinar estas exigencias con el recreo del público, y se abstuvo de promulgar una prohibicion absoluta.

Pero la excesiva concurrencia de gentes en los expresados sitios causa ya entorpecimiento à la conduccion de pertrechos de guerra que deben completar nuestra defensa, perjudica la entrada de efectos preciosos que se trasladan desde el Puntal, y estorba el zeloso cumplimiento de las necesarias ordenes que por la policía y defensa exîge imperiosamente nuestro actual estado.

La Junta, pues, no corresponderia al sagrado deber que el pueblo mismo la ha impuesto, si se hiciera indiferente á tan serias consideraciones, y movida de ellas, manda: que desde el dia de la fecha no se permita á persona alguna salir por la puerta de tierra, á excepcion de los tragineros, traficantes y empleados en el servicio de las obras de extramuros, y que, sin excluir clase, distincion, grados ni empleos, se observe inviolablemente esta orden de cuyo cumplimiento serán responsables el comandante de aquella guardia, y los que componen la de vigilancia.

Dia veinte y cinco: El castillo del Puntal hizo fuego al Trocadero y los franceses dirigieron los suyos á un buque menor del transito.

Dia veinte y seis: El castillo referido, una lancha bombardera, las cañoneras del apostadero de la punta de la Cantera, y las tres corbetas bombarderas hicieron fuego al enemigo, quien contextó desde dos baterias de la derecha del Trocadero.

Dia veinte y siete: Nuestros acertados fuegos incomodaron sobre manera al enemigo y aun

le hicieron suspender los trabajos que empleaban en reforzar y elevar parte de la línea defensiva que han dispuesto á la salida del Pinar del Coto. El foso que allí formaron era de poca profundidad : el parapeto no tenia revestimiento alguno exterior y sobre la esplanada colocaron al parecer una tala.

Se vió que habian construido un puentecillo sobre caballetes para tener desde el Trocadero expedita la comunicacion con Matagorda. El castillo del Puntal, y una corbeta bombardera dirigieron sus fuegos al Trocadero, habiendo los enemigos disparado algunos tiros á las embarcaciones menores que pasaron inmediatas á dicho castillo.

Dia veinte y ocho: Los enemigos dirigieron sus fuegos á las embarcaciones del transito y al castillo del Puntal, el que les contestó con actividad. Tambien lo hicieron bastante vivo con direccion al Trocadero las tres corbetas y dos lanchas inglesas bombarderas, y á la bateria de la boca del rio San Pedro dos cañoneras españolas, á las que tambien correspondieron los franceses. Se vió que estos estaban levantando un espaldon de bastante longitud en el Trocadero, en las inmediaciones de la punta de la cabezuela; y que continuaban sacando maderas para el campamento. Por la mañana se advirtió fuego hácia el puente de Zuazo, Isla y Carraca. Desde Santi-Petri se hizo fuego de obus y cañon con mucho acierto á la linea y campamento enemigo.

Este dia se publicó un bando firmado por

el Señor Don Andres Lopez de Sagastizabal segundo Gobernador de esta Plaza, mandando: que en el término de un mes manifestasen con relaciones juradas todas las personas que tuviere generos franceses, ó manejaren negocios suyos, ó tuviesen deudas con ellos &c.

Dia veinte y nueve: No ocurrió otra novedad que haber hecho su fuego acostumbrado el castillo del Puntal y una bombardera inglesa al Trocadero.

Dia treinta: Tuvimos el gusto de saber que nuestros fuegos habian destruido parte del puente que diximos habian levantado sobre caballetes los enemigos para comunicarse con Matagorda. El castillo del Puntal y las tres corbetas bombarderas inglesas tiraron al Trocadero, y los enemigos lo hicieron à las embarcaciones del transito. Tambien se observó fuego hácia la Carraca.

§. II.

NOTA DE LOS CAUDALES INVERTIDOS en la defensa de estos puntos y otros objetos en beneficio de la Patria, por la Junta superior de Cádiz. — Reglamento de Real Hacienda, propuesto por la misma y aprobado por S. M. — Varias providencias gubernativas hasta el 30 de Abril.

El resumen de los caudales que esta Jun-

ta superior invirtió desde 1.º de Febrero hasta 15 de Marzo, ambos inclusives en los diferentes objetos que exîgian aquellas circunstancias, es una prueba del zelo y patriotismo que caracteriza á aquel respetable Cuerpo, y es como un sencillo plan donde con una sola ojeada puede imponerse qualquiera en la diversidad de objetos y ramos que llamaron su atencion, y cuyo desempeño exîge de todo buen español la gratitud y el respeto á los dignos Patriotas que con un infatigable afan se dedican á llenar tan importante como trabajoso cargo.

La nota que en 16 de Marzo publicó la misma Junta dice asi. —

	Rs. de vn.	*Mrs.*
Remitido á la Isla para pago de la Maestranza y fortificacion de aquel punto...	2.700.000.	
Al Tesorero de la Real Hacienda Don Francisco Melgarejo para las obligaciones consignadas sobre su Tesoreria y pagos de varios Regimientos....................	1.646.355.	13.
A varios Regimientos é individuos sueltos de distintos Cuerpos pagados por el Tesorero de la Junta......	274.838.	28.
A mugeres de Oficiales....	3.083.	11 $\frac{1}{3}$.

Lanchas cañoneras: para pago de la gente empleada, y suministros.	1.708.282.	30.
Baterías flotantes: para gastos de su alistamiento.	40.000.	
Hospital flotante, para prisioneros que se trasladan de la Isla y Bahia.	15.000.	
Calzado para el exercito. . . .	283.250.	
Hospital real de Cádiz: para suministros y demas atenciones.	365.363.	15.
Prisioneros en pontones: para los suministros y demas atenciones.	679.598.	20.
A la Tesorería de Exército de Ceuta, y otras atenciones de los demas presidios.	829.901.	31.
A la Fábrica de fusiles de esta Ciudad.	560.000.	
Al Molino de San Cárlos de esta Ciudad para ponerlo corriente, y provision de carbon.	44.652.	17.
Para suministros de utensilios en esta Plaza.	83.492.	30.
A la Tesorería de fortificacion para las obras de defensa, ademas de los arbitrios que le están señalados.	832.748.	14.
Por gastos de impresiones, y demas necesarios para las oficinas de la Junta.	24.020.	

Para las atenciones particula-

res de varios encargos en la obra de San Fernando.	57.000.	
Parque de artillería : para jornales y otros gastos.	607.708.	
Corte de sacos.	12.048.	
Plomos suministrados á la Aduana.	3.675.	
A los Alarifes de esta Ciudad para el derribo de las casas de puerta de tierra, quitar rexas, y otras atenciones; y asimismo á otros individuos ocupados en algunos de dichos encargos.	216.899.	
Al impresor del Gobierno. . .	4.000.	
Para corte de leña.	20.000.	
Para compra de ganado. . . .	400.000.	
Por suministro de vino á la Casería.	100.241.	15.
Al gremio de mareantes para la conduccion de embarcaciones.	10.000.	
A la Factoria de provisiones en Cádiz para las atenciones de este ramo.	821.478.	26.
Remitidos al Excmo. Sr. Marques de la Romana.	6.000.000.	
Para obras de fortificacion y otras atenciones en el arsenal de la Carraca.	144.570.	18.
Por diversos pagos eventuales como son el de barcas pescadoras destinadas al real servi-		

cio , conduccion de tropas, remesas de dinero para compras de frutos y otros.....	482.577.	8.
Por distintos fletes.	44.734.	
Compra de efectos para vestuarios por el valor de 2.300ʒ rs. vn. poco mas ó menos y de cuya cantidad se han pagado.	1.416.435.	19.
Idem de comestibles y caldos por el valor de 9.500ʒ rvn. y de cuya suma solo se han pagado....................	5.098.759.	14.
Suma total........	25.530.715.	$3\frac{1}{3}$

NOTAS.

1 Ascendiendo segun se demuestra la compra hasta esta fecha de efectos de vestuarios á 2 300ʒ rs. vn., y no habiendose satisfecho mas que 1 416.435 rs. 19 mrs., se restan 883.564 rs. 15 mrs. vn.

2 Por el mismo orden, siendo el valor de los comestibles y caldos comprados el de 9.500ʒ rs. vn., y lo pagado 5.098.759 con 14 mrs., se adeudan 4.401.240 rs. 20 mrs. vn.

3 De los caudales llegados en las fragatas de S. M. B. Ethalion y Undaunted, correspondientes al navío San Leandro, entrados en la Tesorería de Real Hacienda, se han dispuesto de 3.000ʒ de rs. vn. para pagar el presente mes á las tropas del exército á las ordenes del Excmo. Sr. Duque de Alburquerque.

4 Los comprobantes que acreditan las partidas que anteceden se hallan en la Junta á disposicion del publico para su exâmen. Cádiz 16 de Marzo de 1810. = Por acuerdo de la Junta superior. = Manuel María de Arce, Secretario.

Continuando la misma Junta superior su zelo, y deseando contribuir en quanto está en su mano al mejor servicio de la Patria en todos los ramos, propuso al Supremo Consejo de Regencia un Reglamento y convenio para la administracion de la Real Hacienda en este distrito, lo qual dió motivo á que S. M. expidiese el 31 de Marzo de este año el Real Decreto siguiente.

El Consejo de Regencia se halla intimamente persuadido de que sola la Nacion legítimamente representada en las próxîmas Cortes extraordinarias es á quien toca reformar y alterar en el modo que estime mas conveniente, el sistema seguido hasta ahora en la recaudacion, administracion y distribucion de las rentas y arbitrios de la corona. Pero las circunstancias particulares en que se hallan ahora las cosas publicas, y la urgencia y apuro del Estado obligan á tomar provisionalmente ciertas medidas extraordinarias en que pueda fundarse una racional esperanza de que hagan frente á la necesidad y al ahogo. La muchedumbre inmensa de las atenciones à que la Real Hacienda ha tenido que satisfacer, la cortedad y escasez de los medios, la celeridad con que han debido hacerse las aplicaciones y los envios, la oscilacion continua y

rapida de los sucesos, el tropel casi no interrumpido de infortunios han puesto esta parte tan esencial de la administracion pública en una situacion tan complicada y dificil que apenas bastarian á desahogarla la aplicacion y diligencia de los mas hábiles y zelosos funcionarios. La Junta superior de Cádiz ya tan benemerita de la patria por tantos y tan insignes servicios, ha querido en estas circunstancias dar una nueva prueba de su amor al bien y servicio público, proponiendo al Gobierno hacerse cargo provisionalmente en su distrito de todas las rentas de la corona con inclusion de los caudales procedentes de America, y de darles una direccion enteramente análoga á la situacion en que nos vemos llevando por objeto principal la subsistencia y aumento de los exércitos nacionales. Formó para esto y presentó al Consejo de Regencia un reglamento de diez y nueve artículos en que comprehendió las condiciones de la responsabilidad y obligaciones en que se constituia; y la Regencia deseando dar al vecindario de Cádiz una muestra de la confianza que la merece el Cuerpo que tan dignamente le representa, fiada en los muchos recursos que ha proporcionado hasta ahora á la Patria y puede proporcionar en adelante el vasto crédito de aquel comercio; y queriendo por otra parte que aun antes de que se reuna el gran Congreso nacional, tenga ya el pueblo alguna intervencion y conocimiento en la economía de los fondos públicos, objeto por lo comun tan reservado y espinoso en gobiernos me-

nos francos y liberales acordó aprobar y decretar el referido reglamento en los tèrminos que van á expresarse.= "

N O T A.

Siguiendo el metodo general de todos los periódicos hemos repetido en cada número el titulo, pero noticiosos de que á varios sugetos ha parecido molesta semejante repeticion, suprimiremos esta circunstancia que nada influye en la obra, ni servia sino para su mayor adorno en la parte typografica, y que ademas de eso nos obligaba á dexar algunos blancos en la última plana, para que el periodo no quedase pendiente, y entre lo puesto ya y la conclusion se interpusiese la clausula de Noticia &c. Asi en el tomo segundo no habrá estos blancos, sino que irán seguidos los pliegos, y solo al pié de la plana se señalará con una cifra el número del quaderno para evitar confusion en las entregas.

En el prospecto diximos que debiendo abrazar esta obra todo lo que ocurra mientras permanezca á nuestra vista el enemigo, nos era imposible señalar quantos tomos habia de tener: por esto solo recibimos entónces subscripciones al primero, y concluido las renovamos para el segundo que constará de igual número de quadernos; pero advertimos que si al

terminar este nos pareciese por un calculo prudente que los sucesos no son suficientes para componer otro tomo ni seguir la forma de periódico que vamos observando, seguiremos la obra hasta su conclusion, dando los quadernos sueltos segun vaya habiendo materiales, pero sin sujetarnos á nueva subscripcion; en cuyo caso, atendiendo como es razon á los Señores que nos han favorecido subscribiendose, se les continuará dando cada quaderno á los mismos dos reales de vellon que hubieran anticipado si se hubiesen subscripto, y para los que no subscribieron á ninguno de los tomos antecedentes se darán al precio corriente de la venta. Segun hemos anunciado en los números anteriores hoy 2 de Junio dia de la entrega de este quaderno es el último que se admiten subscripciones.

SIGUE EL PARRAFO II.

Tal es á la letra el Real Decreto cuyas expresiones son tan honoríficas para el Cuerpo que las dictó como para aquel á quien van dirigidas, pues si en ellas se ve elogiado el zelo y patriotismo de la Junta superior de Cádiz y de todo su vecindario, se advierte tambien la franqueza, discernimiento y carácter del Consejo de Regencia. En quanto al Reglamento no le copiaremos literalmente sino que formaremos un extracto de los artículos que lo permitan á fin de que no parezca demasiado dilatado para los límites de este papel.

Artículo I. La Junta superior de Cádiz, se hace cargo provisionalmente en su distrito de todas las rentas de la Corona con inclusion de los caudales procedentes de las Américas para el Estado y su erario público, entrando el total en poder del Tesorero de Real Hacienda en exercicio á disposicion solo de la Junta.

II. Todos los fondos de consolidacion y los arbitrios aplicados á la amortizacion pasarán semanalmente á la Tesorería de Real Hacienda con aplicacion á las presentes urgencias, llevándose cuenta para su reintegro en adelante.

III. Todos los expresados caudales de qualquiera naturaleza que sean entrarán semanalmente en la Tesorería de Real Hacienda de Cádiz.

IV. Estos ingresos y quanto produzca (precedida la Real aprobacion) las imposiciones y demas arbitrios que se propongan por esta Jun-

ta en su distrito, y los fondos que proporcione con su conocido credito se emplearán por ella principalmente en el armamento, pago &c. de nuestros exércitos aumentándoles lo que fuere posible: la misma atencion se tendrá con la Marina empleada en ofender al enemigo, dedicando los auxîlios con preferencia (si no hubiese para todos á la vez) á los puntos de la mayor necesidad, que graduará el Supremo Consejo de Regencia, oyendo á la Junta si fuese de su soberana aprobacion.

V. Para que la Tesorería General pueda satisfacer los sueldos y demas gastos imprescindibles; se pasará mensualmente por la Regencia noticia de la cantidad á que podrán ascender, para que si hubiese fondos suficientes el Tesorero General disponga de ella librandola del modo mas conveniente sobre la misma Junta de Cádiz.

VI. Por Real Decreto de 6 de Diciembre último, se estableció la rebaxa de sueldos que comprehende con relacion á empleados civiles en todos destinos y militares que no estén en campaña, el qual debe subsistir en toda su fuerza y vigor, pero siendo hoy infinitamente menores los recursos y mayores las atenciones los mismos empleados dexarán de percibir por ahora otra igual cantidad á aquella, de la qual se les reintegrará en circunstancias mas favorables. No se pagará por ahora pension alguna.

VII. Todo contrato ó deuda contrahida por el Gobierno hasta 31 de Enero de 1810, inclusive queda suspenso por ahora y siendo deu-

das sagradas de la nacion se hará lo posible para su reintegro: todo contrato ò deuda contraida desde 1.º de Febrero último y que se contraigan posteriormente serán puntualmente pagadas.

VIII. Todos los pagos los verificará la Junta superior en virtud de los Estados de revista &c. El Consejo de Regencia pasará mensualmente á la Junta un presupuesto de las fuerzas y necesidades del exército de este distrito, así como del de los demas que quiera socorrer para que la Junta tome sus disposiciones.

IX. Para el debido órden en las respectivas oficinas de S. M. pasará mensualmente la Junta al Consejo de Regencia una noticia de todos los suministros sea en dinero ó efectos que á consecuencia de sus disposiciones hubiese aquella remitido á los diferentes puntos.

X. Para que se observe el orden de cuenta y razon del reyno, y se reunan los ingresos del erario en la sola cuenta que la Tesorería General presenta al Tribunal de Contaduría mayor dará el Tesorero de Real Hacienda en Cádiz los correspondientes recibos á favor del General, exîgiendo el de Cádiz á aquel las competentes cartas de pago de los caudales invertidos segun se ha practicado hasta aquí.

XI. Igualmente el de Cádiz continuará remitiendo al Tesorero General los estados de ingresos salidas y exîstencias de la Tesorería.

XII. Para el debido exâmen de la Contaduría mayor la Junta de Càdiz hará que sus comisionados en compras y acopios justifiquen com-

petentemente las partidas que inviertan en sus encargos.

XIII. La Junta de Cádiz se encarga del acopio de artículos necesarios para la subsistencia de las tropas y marina que hay hasta el Puente de Zuazo, y si S. M. se valiese de ella para lo respectivo á los demas exércitos procurará su desempeño.

XIV. Si á S. M. se hiciesen proposiciones de acopios &c., respecto á los exércitos de las Provincias, las pasará desde luego á la Junta para que esta manifieste su dictamen, y pueda determinarse lo mas conveniente.

XV. Queda en su fuerza y vigor lo prevenido por las ordenanzas y reglamentos sobre las funciones de los empleados en los exércitos, y así estos recibirán y distribuirán los caudales, víveres &c., que se remitan á ellos, observando en su distribucion lo prevenido por dichas ordenanzas y reglamentos.

XVI. Si la Junta considerase que hay exceso en el número de empleados en los exércitos ó que las qualidades de algunos puedan influir en el mayor gasto &c., y en el no mas adequado manejo de sus ramos, el Consejo de Regencia oirá con gran satisfaccion lo que la Junta le expusiese, y tomará las convenientes medidas.

XVII. La Junta podrá exâminar con toda reflexíon quanto, relativamente à Cádiz, pertenezca à la mejor administracion de lás Rentas Reales, y corregir abusos y establecer el mejor sistema, proponiendolo al Consejo de Regencia.

y S. M. estimandolo justo dará prontas providencias para su realizacion, quedando autorizada la Junta para aumentar en su distrito algunas plazas si lo cree conveniente, en la inteligencia de que sean vecinos honrados que sin algun interes trabajen por puro patriotismo.

XVIII. El Consejo de Regencia tomará en consideracion todo lo que la Junta le exponga sobre reformas, fomento de la agricultura, comercio y demas que pueda contribuir al credito y prosperidad de la nacion.

XIX. Para que este reglamento tenga la fuerza y confianza que necesita en la opinion pública, mediante la clausula establecida en el mismo de ser provisional, y que puedan abrazarse los vastos objetos indicados, que todos penden de la permanente estabilidad de su opinion, es artículo expreso de este reglamento, que todos los empeños que la Junta tuviese pendientes á beneficio de la Nacion, hayan de ser satisfechos al cesar en la administracion de los caudales.

S. M. aprobó completamente los diez y ocho artículos de este Reglamento, y solo exceptuó el sexto, en atencion á las consideraciones propias de su bondad y del paternal cariño con que atiende á los buenos vasallos que se hallan en un pays extraño y sin mas recurso que su sueldo. Por lo qual aunque conoció que el nuevo descuento de sueldos y suspension de pago en las pensiones que proponia la Junta, habia sido dictado por un justo motivo de economia, y debida atencion á

las presentes urgencias sin embargo acordó „ que el referido articulo 6.º debia quedar » sin efecto y en su fuerza y vigor el Real » Decreto de 1.º de Enero de este año; decla- » randose además que la Real Orden de 19 » del mismo mes, que trata de la rebaja de » la mitad del sueldo à los que se hallen sin » destino, debe entenderse solamente con los » empleados á quienes se hubiese concedido el » todo de su sueldo y no estan en exercicio » de sus destinos por razon de las circunstan- » cias, á los quales mientras sufran dicho » descuento no se harán los demás prevenidos » en el Decreto de 1.º de Enero.—”

Yá vimos al principio de esta obra que entre las obras de defensa de esta Plaza habia llamado muy particularmente la atencion de la Junta la Cortadura ó bateria de San Fernando, que por su localidad y construccion contribuia en gran manera á hacer inexpugnable la Plaza de Cádiz. Vimos tambien el entusiasmo con que los vecinos de todas clases y los forasteros que se han refugiado en la Ciudad concurrian en tropas á emplearse en tan importante obra. Sin embargo luego fue presiso metodizar esta clase de tareas y de orden de la Junta Superior se publicó un Edicto en 14 de Febrero repartiendo el trabajo de dicha obra por barrios señalando tres para cada dia, y previniendo que nadie estaba dispensado de acudir el dia que tocase el turno á su barrio à no ser que estuviese enfermo, ó legitimamente impedido, y que al vecino que se hallase en la ne-

cesidad de buscar el sustento con el personal trabajo se le abonaria el jornal de un peon, y se consideraria su servicio como el mas benemerito. Asi fue el vecindario contribuyendo á los progresos de la nueva fortaleza hasta que el dia 4 de Abril se modificó la anterior providencia con el siguiente Aviso al Público.=" La necesidad de adelantar los trabajos de la cortadura de San Fernando obligó á esta Junta superior de gobierno y defensa à mandar que sin excepcion de personas concurriese este vecindario por el turno de barrios que se designó, à la execucion de aquel importante objeto; y aunque todavia subsiste la misma necesidad quiere la Junta conciliarla con la de precaver el menor riesgo en la salud de los buenos y honrados vecinos que se han prestado hasta ahora á un servicio tan importante. La proxîma estacion del verano y la distancia en que está situada la cortadura, puede ser un motivo de perjuicio en la salud de aquellas personas no acostumbradas á esta clase de fatiga; y en su conseqüencia manda que quedando en su fuerza y vigor el turno de barrios establecido concurran al trabajo de la cortadura aquellas personas que crean poderlo executar sin el peligro que quiere precaver la Junta, esperando del zelo y amor á la patria de los que tengan posibilidad, concurran con el importe de un jornal (graduado en doce reales de vellon) ó con lo que su patriotismo tenga por conveniente, entregandolo al caballero comisario del barrio, para que empleado en destajeros

se verifique de un modo útil y ventajoso el adelantamiento y conclusion de aquella importante defensa. Lo que hace saber esta Junta á este noble y generoso Vecindario.

Como la escasez de viveres y la epídemia son los unicos resortes que pudieran poner en manos del enemigo esta Plaza, que à la fuerza es enteramente inexpugnable, el Gobierno jamas perdió de vista los medíos que habia de oponer à estos terribles contrarios, y ya que la Junta Superior por su parte habia sabido disponer con activas y bien entendidas medidas la abundancia de viveres, la Junta Suprema de Sanidad desempeñando el objeto de su instituto se ocupó seriamente en precaver hasta la menor sombra de la epidemia; para lo qual à nombre del Exmo. Señor Don José Joaquin Colon del Consejo de Estado Decano del Supremo de España è Indias y Presidente de la referida Junta de Sanidad se públicó el siguiente Edicto. = Hago saber à todos los habitantes de Càdiz y de la Isla de Leon que S. M. por Real órden de tres de este mes se ha servido aprobar un reglamento que habia formado la referida Junta de sanidad y es como sigue. = La Junta Suprema de Sanidad siempre ocupada en atender á la salud publica consagra ahora especialmente su zelo al cuidado de que la de esta Ciudad y la inmediata Villa de la Isla de Leon se conserve en el mejor estado posible. Asi es propio de su instituto y ademas se lo ha encargado S. M.

Procurando pues, desempeñar esta confian-

za, y bien persuadida de que la exîstencia de Càdiz es de mucho interès para la nacion toda, ha creido que en las criticas circunstancias del dia deben alejarse hasta las mas remotas sospechas de que pueda introducirse ni formarse ninguna enfermedad contagiosa, para que sus habitantes no se distraigan ni un solo momento de su objeto principal contrahido à rechazar y ofender al enemigo. Para evitar lo primero ha tomado ya las providencias mas oportunas, y para precaver lo segundo hay mucho adelantado con la prodigiosa abundancia de viveres que se debe à las energicas disposiciones de esta Junta Superior; pero es necesario que cada uno las auxîlie por su parte para recoger todo el fruto que ellas prometen. Porque á pesar de su notorio zelo la reunion excesiva de gentes en una poblacion escasa de habitaciones, la de la mucha tropa, el descuido que podria haber en los quarteles y casas llenas de estas ú otras personas sanas y enfermas, el olvido de una policia vigilante y muy esmerada, y la necesidad que muchos tendran de privarse de algunos alimentos à que estaban acostumbrados para usar de otros que no les son familiares, puede con facilidad producir cierta especie de enfermedad ò calentura que acabaria seguramente en el primer enfermo aislandole y separandole de los sanos, pero que se propagaria y difundiria por todo el Pueblo si no se pusièse en esto gran cuidado.

Por lo mismo la Suprema Junta tomando en debida consideracion la suma importancia

de este asunto, consultando á su experiencia, convencida por ella de quanto vale en tales casos la precaucion que es el unico remedio conocido, y habiendo oido á la Junta de Cádiz á sus Medicos el honorario del Rey y Ministro, tambien honorario, del Consejo de S. M. en el de Hacienda D. Juan Manuel de Arejula, y D. Bartolomé Mellado, y al suyo y de Camara del Rey D. Antonio Franseri, ha formado despues de seria meditacion un Reglamento. Para descargar esta Plaza de tantos habitantes, habria tratado en el de la salida de los forasteros, si el Gobierno no hubiese tomado conocimiento de este punto; por cuya razon se abstiene igualmente de acampar toda la tropa de linea y establecer sus hospitales fuera de la poblacion pues S. M. se ocupa en ello para concurrir al interesante objeto que se propone la Junta. Por tanto esta se contrae á los articulos siguientes.

I.º Que en los Hospitales no haya jamas lo que se llaman Cruxidas; y si las salas fueren muchas en proporcion de los enfermos se coloquen estos de modo que llenando un número quede el inmediato vacio: que haya el mayor aseo y ventilacion posible en los suelos ropas y habitaciones, rociando aquellos dos veces al dia con agua y vinagre, ó mas si se notase alguna hediondez, haciendo responsables de la puntual observancia de todo esto á sus Rectores ó Xefes.

II.º Que se usen las mismas precauciones en los Quarteles, Carceles, Casas de Mi-

sericordia, Posadas y otras donde se recogen muchas gentes, cuidando de que no se encierren en ellas mas de las que puedan vivir sin mucha estrechez, y si pudiese ser al respecto de quatro varas cubicas de superficie por persona, separando al punto de entre los sanos al que enfermare de qualquiera mal que sea, con igual responsabilidad de las personas que manden ó rigen tales casas.

III.º Que si hubiere algunas muy reducidas de poca ventilacion y mucha suciedad donde suele recogerse la gente pobre; sean conducidos los impedidos al Hospicio, y á los otros se les dé una ocupacion util, tomando antes conocimiento de sus circunstancias y exercicio ó destino.

IV.º Como siempre serà necesario que muchas familias, por desgracia suya, queden demasiado estrechas, se les advierte que procuren dormir en los corredores ú otro sitio abierto de la casa fuera de su habitacion, y no dexen de usar del aseo referido, el qual se recomienda tambien á todos los habitantes.

V.º Que para asegurarse de la execucion de lo prevenido en quanto á todas las casas públicas expresadas, las visiten todas las semanas una vez á lo menos dos diputados de la Junta de Sanidad de Cádiz que se nombrarán cada mes, acompañados siempre de uno de sus medicos, y en las casas particulares donde se reuna mucha gente, de ordinario pobre, se haga esta visita por los tribunales de vigilancia respectivos, quienes por las matriculas que han

formado tienen un conocimiento exâcto de todos los habitantes de cada una.

VI.º Que en el supuesto de que continuará constantemente la abundante provision de víveres de todas clases en virtud del zelo de la Junta Superior, se ocupe la de Sanidad en exâminar por medio de sus Diputados si están bien acondicionados, inspeccionando al efecto no solo las plazas y puestos públicos donde se venden sino tambien los muchos almacenes que hay de bacalao, carnes saladas, tocino, cueros, manteca y otros efectos que corrompiendose pueden dañar á la salud; cuidando que los tales almacenes no exhalen fetidez, haciendo que se arrojen al mar los comestibles que sean nocivos, y multando al vendedor ó dueño de ellos en el quatrotanto de lo que valdrian siendo de buena calidad, aplicado á los fondos de Sanidad.

VII.º Que en el matadero, en las carnicerías, en la pescadería y otros sitios donde suele haber vasura, ó aguas corrompidas, se use de todo el aseo posible, como igualmente en las calles donde hay aguas inmundas, en los portales ó casas puertas, echando cubos de agua y barriendo hasta que toda la inmundicia sea recivida en los sumideros, y no se perciba ningun mal olor; y que los basureros se desocupen todos los dias, acudiendo á ello puntualmente los carros.

De todo esto, y de que en las garitas ni otros rincones haya inmundicia, de que en la playa ni parte alguna de esta jurisdiccion se

descubran cadaveres, animales muertos, ó cosa susceptible de corrupcion que inmediatamente no sea sepultada, y de quanto exîge la policia material de un pueblo, el Ayuntamiento de Cádiz, que en otro tiempo se esmerò tanto que era citado por modelo de todos los demas, cuidarà ahora que es necesario mas que nunca. Y sin perjuicio de esto, los Tribunales de Vigilancia en sus respectivos barrios zelarán que el Vecindario lo observe en la parte que corresponde, exîgiendo en caso necesario la multa que les dicte su prudencia.

VIII.º Que sin embargo de que executandose todo lo dispuesto con la exâctitud que se espera no hay porque temer se forme ningun mal contagioso, para desvanecer aún el mas minimo recelo de que pueda formarse y propagarse como por sorpresa por algun descuido, que conviene precaver; la Junta Suprema de Sanidad necesita tener noticia puntual del estado progresivo de la salud y de qualquiera novedad sospechosa que ocurra para proveer de pronto remedio.

Por tanto, ordena á todos los medicos de esta Ciudad sin excepcion alguna, que den cuenta à la Junta de Sanidad de ella los jueves de cada semana, por ahora, del número de enfermos que asistan, con expresion de su edad, sexô, calle y número de la casa en que vivan; exponiendo concisamente la clase de enfermedad que padezcan, sintomas, progresos, y metodo curativo, y avisando del enfermo que muera en el dia mismo de su fallecimiento. Y

que si supieren de alguno que con sintomas peligrosos pereció en poco tiempo, y que con los mismos sintomas enfermáren luego otros de la misma casa ó vecindad, ó que se rozaron con él, lo pongan inmediatamente en mi noticia en inteligencia que de no executarlo así serán severamente castigados.

IX.º Que este reglamento rija tambien en la Isla de Leon en quanto sea adaptable á las circunstancias de aquel pueblo, cuidando de su execucion el Ayuntamiento y Junta de Sanidad.

X.º Y que allí como en Cádiz se observe puntualmente por toda clase de personas de qualquiera condicion que fueren sin admitir distincion, excepcion ni fuero alguno, porque no lo hay ni puede haberlo en tales materias.

Y para que llegando à noticia de todos tenga su pronto y debido efecto, cumpliendolo cada uno exâctamente en la parte que le corresponde, ha acordado la referida Junta Suprema que se publique por esto Edicto. Cádiz 7. de Abril de 1810.= José Colon.=

Con el mayor elogio deben citarse las sabias providencias que tomó el Supremo Gobierno dirigidas à disminuir el exôrbitante número de personas que habia en la Plaza y podian perjudicarla en las actuales circunstancias segun tantas veces se ha repetido. Conoció S. M. la necesidad de tales medidas, pero no dexó de advertir quan gravoso habia de ser su

cumplimiento para muchas personas de las que comprehendia la orden de salida, y asi tomando la conducta de un amigo, ó por mejor decir la de un cariñoso padre, buscó los medios mas suaves, proporcionó quantos auxîlios estaban en su mano, y llegó su prevision hasta el punto de cuidar de los buenos Ciudadanos que las presentes urgencias hacian trasladar á remotos payses, y allí los proporcionó fundadas esperanzas de proteccion y amparo, en las cartas que mandó darles para las autoridades de los pueblos donde se dirigiesen; en fin supo conciliar el imperioso precepto de la necesidad con la benevolencia y cariño que merecen unos patriotas que para conservar el nombre de Vasallos del legitimo Rey de la nacion tuvîeron la firmeza de abandonar sus hogares, entregandose à la incierta suerte de una larga emigracion.

El dia 25 de Abril se fixó un Edicto firmado por el Señor Don Andres Lopez de Sagastizabal Mariscal de Campo de los Reales Exercitos, segundo Gobernador de esta Plaza &c. que decia.= Don Andres Lopez de Sagastizabal &c.: Hago saber que por el Señor Don Nicolas Maria de Sierra Secretario de Estado y del despacho de gracia y justicia se me ha comunicado con fecha de 22 del corriente mes la Real Orden y papel del tenor siguiente.= Por el adjunto papel rubricado de mi mano se instruirá V. S. de lo resuelto por el Consejo de Regencia de España é Indias acerca de los forasteros residentes en esta Plaza, el qual re-

mito á V. S. de Real Orden para que lo haga publicar y cumplir en todas sus partes.

El Consejo de Regencia de España é Indias á los forasteros residentes en Cádiz.= Un mes ha (a) leales españoles que el gobierno os exôrtó à que precabiendo con tiempo las consequencias fatales de la numerosa concurrencia que se ha reunido en esta Plaza os pusierais en salvo con vuestras familias. Los efectos no han correspondido à las esperanzas é intenciones de esta medida, aunque fue puesta al instante en execucion por algunos. El mismo gentío que ante recarga este limitado recinto, y el mismo riesgo nos amenaza sino se disminuye: ¿habeís tal vez repugnado como arbitraria é injusta una disposicion tan necesaria? Mas ya, españoles, pasaron de nosotros aquellos tiempos en que por rencor ó por capricho se atropellaba la libertad natural que compete á cada Ciudadano de residir donde le convenga si no hace alli mal ninguno. Evidentemente justas, urgentes en extremo eran las razones que el gobierno os puso delante para estimularos à salir de Càdiz, igualmente deducidas del interes de la causa pública, que de vuestro interes particular. Una plaza en estado de sitio, cuya guarnicion será preciso aumentar si los enemigos la embisten en fuerza, la necesidad

---

(a) *Veasé el papel del Excmo. Señor Don José Colon inserto en el núm. 8. tom. 1.º*

de dexar á sus defensores todo el desahogo que necesitan para sus operaciones militares ; la escasez y carestía excesivas á que pueden subir los víveres ; el riesgo en fin de un contagio que mas terrible que todos los males juntos, acabe á un tiempo con todos los recursos fisicos y morales , y reduzca al último apuro , y quizá ponga en manos del enemigo este baluarte fortisimo de la causa nacional. ¡ No añada el Cielo semejante azote á los infortunios con que ya nos ha afligido ! Pero , ó nobles fugitivos, dignos siempre de todo el interes del gobierno, prevenidle ahora que es tiempo y haced este obsequio mas á vuestra patria. La estacion se adelanta , los calores se acercan y con ellos las dificultades y los riesgos. ¿ Aguardareis á que se estrechen mortalmente los lazos de la miseria y de la necesidad , y á que la fiebre encarnizada en vuestra destruccion os empieze à devorar á millares ? Entónces querreis huir y no podreis ; el desorden , la confusion inseparables de estas funestas crisis os lo impedirán ; esos buques , cuyo auxílio mirais ahora con indiferencia ó no podrán ó no os querrán recibir , y desesperados, exànimes, os volvereis á sumergir en el seno de la afliccion y de la muerte , llorando con lágrimas de sangre los dias preciosos que dexásteis pasar , y acordándoos aunque tarde , de las voces paternales que os persuadian vuestro bien.

El gobierno , cuya obligacion es anunciar estos males para que se eviten , y tomar para precaverlos las providencias que estàn en los

limites justos de su autoridad, ha puesto todo su cuidado en conciliar las medidas que exîgen la seguridad y policía de esta importantisima plaza, con el respeto y consideracion que se deben à vuestro acendrado patriotismo y situacion desgraciada; por tanto ha resuelto y ordena.

I. Que todos los empleados del gobierno en las provincias libres, residentes en Càdiz, salgan de esta Plaza para sus destinos en el termino de veinte dias contados desde la publicacion de este bando.

II. Que salgan en los primeros buques que partan para América todos los empleados y destinados à aquellos dominios.

III. Que los sugetos avecindados en provincias libres que se hallan en Cadiz sin destino ni objeto particular salgan para sus casas en el termino de los mismos veinte dias, debiendo hacer lo propio en la primera proporcion que tengan los naturales de América que se hallen en igual caso, en la inteligencia de que no se admitirà ni en unos ni en otros para permanecer la gestion de pleytos en los Tribunales, pues podràn activarlos y promoverlos por medio de Procuradores y apoderados.

IV. Que dentro de los referidos veinte dias todos los empleados que no están en exercicio y perciben el todo ó parte de sueldos, se presenten á fixar el parage que eligen para residir sea en las provincias libres, sea en las islas adyacentes donde el gobierno les asistirá con la pension que ahora disfrutan, baxo la calidad de que pasado cierto tiempo que se les pres-

cribirá no se les abonará nada sino han partido á los sitios elegidos.

V. Aquellos que hallàndose comprehendidos en los artículos anteriores, no tengan por la estrechez á que han quedado reducidos medios para costearse el viage, haciéndolo presente al gobierno se les proporcionará algun auxîlio y buque en que sean conducidos ellos y sus equipages por un flete moderado.

VI. A los demas forasteros que por no depender por su destino directamente de la autoridad no están comprehendidos en estas disposiciones, se les invita y exôrta por todos los motivos de seguridad propia suya, de lealtad y de zelo á que se conformen á ellas y eviten asi mismos y al estado los perjuicios inmensos que su imprudente retardo puede ocasionar.

VII. El gobierno dará á los sugetos que se trasladen á otros parages cartas de recomendacion para los Capitanes generales, gobernadores y autoridades de los mismos, á fin de que sean recibidos con todo honor y distincion y atendidos para su establecimiento allí con la contemplacion y atenciones debidas á su patriotismo y á los sacrificios que han hecho en favor de la causa pública.

VIII. La execucion de las presentes disposiciones y el conocimiento de los recursos y representaciones de los interesados se encarga al gobernador de esta plaza quien consultará en su razon á la superioridad quando lo estime conveniente para el mas pronto y conveniente efecto de estas saludables medidas.

Para que se vean desde luego las benéficas intenciones de S. M. y se forme idea de lo justo y equitativo de estas medidas, se ha comunicado al Comandante general de la esquadra con fecha del veinte y uno del corriente la órden que sigue.

Real órden. = Al Comandante general de la esquadra, digo hoy lo que sigue. = Conviniendo al bien de la patria, que las personas que no pueden servir para la defensa de Cádiz, y las que tengan destino en otros puntos salgan de esta Plaza, y se trasladen á la América y demas puertos españoles libres de enemigos, ha dispuesto el Señor Don Fernando séptimo, y en su nombre el Consejo de Regencia se les facilite transporte en los buques de guerra y en los fletados por la Real Hacienda, dispensándoles el derecho del piso, y otro qualquiera que no sea el de gratificacion de mesa ó racion, y para que no ocurra duda sobre el modo de percibirse estas como para el arreglo de ranchos y fogones, ha resuelto S. M. se guarden las reglas siguientes.

Los capitanes de fragata, tenientes coroneles, y los de mayor graduacion que correspondan á la mesa del comandante, entregarán si les acomodase, la gratificacion de mesa de reglamento al Contador del buque, para que este la abone con las demas de los oficiales de dotacion de esta mesa. Aquellos que no se avinieren á comer con el capitan por llevar familia ú otro motivo, podrán arrancharse separadamente ó en la segunda mesa.

Los oficiales de menor graduacion á la expresada se arrancharán con los de dotacion, poniendo en rancho como estos lo correspondiente segun la calidad del viage, excepto los que tengan familia que podrán hacerlo por separado.

Los oficiales, tanto xefes como subalternos que tuvieren familia, se acomodarán en uno ó dos ranchos, pues lo estrecho de los fogones no permite que cada qual lo tenga por separado. Los criados y asistentes de los oficiales de transportes que pertenezcan à las dos primeras mesas, tendràn su rancho por separado de racion de armada que satisfaràn à la Real Hacienda.

Los particulares que se embarquen, tendràn, segun su clase, acomodo en alguna de estas mesas, à no convenirles arrancharse con los pilotos, oficiales de mar y sargentos.

A todos se dará alojamiento como si fuesen de transporte donde les corresponda por ordenanza.

Los que deban tener la mesa por la Real Hacienda, la solicitarán por sí, entregandola al contador los que comiesen con el comandante.

Baxo de estas reglas es como halla S. M. conveniente se verifiquen los citados transportes; y dexa à la decision de V. E. el señalamiento de número de individuos que deben ir en cada buque, con respecto à su capacidad, igualmente que el que V. E. determine sobre las reclamaciones que se hicieren ó dudas que puedan ocurrir ú ofrecerse en el exâcto cumplimiento de esta soberana resolucion.

Lo traslado à V. E. de real órden para los efectos que puedan convenir, y à fin de que se imprima en el Diario de esa Ciudad. = Dios guarde à V. E. muchos años. Isla de Leon y Abril 21 de 1810. = El Marques de las Hormazas. = Señor Presidente y Vocales de la Junta superior de Gobierno de Cádiz.

Y para que llegue à noticia de todos he mandado se haga saber al público por el presente edicto fixándose exemplares en los sitios acostumbrados. = Càdiz 25 de Abril de 1810. = Andres Lopez. =

§. 12.

OBRAS PATRIOTICAS.

Nos ha parecido que en un papel destinado à perpetuar la memoria de quanto ocurra en esta Plaza mientras permanezca à su vista el exèrcito enemigo, no podiamos negar un artículo à las obras patrióticas que en este tiempo se publican en ella, por ser como unas perpetuas pruebas de la opinion general, que forman el mas bello contraste con los folletos que los agentes del intruso gobierno publican en los desgraciados pueblos que oprime. Es innegable que la nacion debe mucho à los patriotas que dedican su talento à mantener el noble entusiasmo que nos anima, à descubrir las artes del enemigo, à indicar las causas de nuestras des-

gracias, á bosquejar los medios de evitarlas en lo sucesivo, y en fin, à ridiculizar las temerarias pretensiones del tirano y de quantos forman su comparsa. Así pues, las ideas que dan semejantes obras deben generalizarse teniendolas por muy útiles en las actuales circunstancias, por cuya consideracion, y atendiendo tambien à que en ninguno de los periódicos que se publican en Cádiz se forman extractos ni se dá de ellas mas noticia que el simple anuncio de sus titulos hemos juzgado que ni se nos podrá decir que metemos la hoz en campo ageno, ni será superfluo, sino antes muy oportuno dar una ligera idea de los principales papeles patrióticos que acaban de publicarse. En fin, nuestro deseo es presentar un completisimo quadro de quanto ha sucedido en Cádiz, y para que ninguna línea le falte extractamos las indicadas obras, pero al mismo tiempo como la nuestra no es un periódico literario nadie debe extrañar que nada digamos del estilo, método, &c., de ellas, pues formar su crítica sería desviarnos mucho del plan que hemos adoptado.

Aviso importante à los Españoles en el estado presente de las cosas por un zeloso Patricio. = Papel en 4.º = El autor se propone manifestar qual ha sido el resorte principal de la política de Napoleon, de quien dice con el célebre Volney *que ha nacido tirano como Homera nació poeta*, y establece dos de sus máxîmas favoritas: primera, apoderarse de la Ca-

pital para trastornar el Gobierno : segunda sembrar la division é inspirar desconfianzas no dexando asiento fixo à la opinion en ninguna materia.

Desenvolviendo la primera máxîma, dice el autor que no entiende por la voz Gobierno, la sola persona del Monarca ó el Cuerpo que exerce la autoridad soberana qualquiera que sea su nombre, sino los Consejos, Tribunales, Oficinas y demas agentes subalternos á quienes se confian algunos ramos de la administracion, y con este motivo combate la necia prevencion que suele haber en el vulgo contra los que sirven empleos públicos, probando quan necesarios son para conservar el buen órden en todos los ramos del Gobierno, y manifestando que disueltos estos miembros del cuerpo general resulta una confusion que sabe valuar muy bien la astucia del tirano, y por eso desea producirla. Con efecto hasta que de nuestro aliado quiso pasar à ser nuestro dominador, la invasion de las capitales le produxo todo el fruto que se habia prometido; pero la nacion española pundonorosa, y conservando mucha parte de sus antiguas virtudes, no desmayó por ver ocupado á Madrid, y reanimándose à vista de la burla y el ultrage que se la hacia, opuso al infame Conquistador una resistencia que no habia previsto. Así fue, que se desbarataron todos sus planes, y si en aquellos felices dias de nuestras primeras victorias hubieramos tenido un Gobierno universal, enérgico y activo, es innegable que hubieramos arrojado completamente al enemigo.

Probado quan necesario es un Gobierno, pasa el autor à formar una ligera historia del que hemos tenido hasta la feliz instalacion del Supremo Consejo de Regencia, y exhorta à los amantes de la independencia nacional à que se reunan à este respetable Cuerpo que representa à nuestro amado Soberano, y que se mantenga en nosotros la union y la confianza en sus órdenes.

Exhortando à la union y confianza habla de la segunda máxîma de Napoleon que es procurar desunirnos y hacer que desconfiemos. La mentira es un verdadero tesoro para Bonaparte, y tanto que apenas habrà hombre que con mas variedad ni artificio la maneje ni que mas fruto haya sacado de ella. Sus satelites, instruidos por él, esparcen voces de derrotas propias, y de admirables victorias; obstentan exèrcitos numerosos, y quieren persuadir que apenas quedan soldados à su emperador; todo esto en un mismo dia, y tal vez en el espacio de muy pocas horas, para que indecisos entre el temor la alegría, la esperanza y el desaliento, no acertemos à resolver nada, y quedemos en la inaccion, estado el mas aproposito para que luzca el torbellino de la tactica francesa. Aun los Gobiernos mismos se han visto víctimas de estas opuestas noticias, y deslumbrados no han sabido conocer el lazo que se les tendia.

De aquí resulta, que debemos oir con un prudente recelo aun las noticias mas lisonjeras, pues suelen fingirse para adormecernos, y te-

ner tambien mucho cuidado con el lenguage de los afectos al gobierno intruso que nos pinten los franceses como irresistibles, nuestras tropas como incapaces de contenerlos, y en fin, deduzcan que nuestra noble resistencia solo puede servir para agravar sin fruto nuestros males. Este lenguage es anti-español, y le usan aquellos amigos de los franceses, cuyo número dice el autor es demasiado grande, porque la malhadada alianza que por un siglo entero ha habido entre los dos pueblos, lo ha sembrado todo de franceses y nos ha hecho tener con ellos un sin número de relaciones que ahora nos son muy perjudiciales.

Finalmente, las dos máxîmas importantes que el autor quiere con razon gravar en el corazon de los patriotas son la absoluta necesidad de que se conserve el Gobierno, y lo preciso que nos es permanecer unidos y obedientes à él, cerrando los oidos à los que intentan desalentarnos porque " la Patria no será nunca perdida para nosotros mientras conservemos en medio de las adversidades un ánimo español, y en tanto que permanezcamos sinceramente unidos entre nosotros y con el Gobierno que ha tomado sobre si el penoso cargo de preparar los medios de salvarnos. "

El Duende de nuestros exércitos, descubierto por un buen Patriota. = Papel en 4.º = Quando se ven maravillosos resultados, cuyas causas no se comprehenden suele decirse vulgarmente: *aquí hay duende*, y de este dicho co-

mun ha tomado el autor el título de su obra, diciendo con todos los amantes de la nacion ¿qué duende es el que hace que nuestros soldados se dispersen, siendo el español tan valiente como sabe toda Europa, y llevando ya dos años de guerra? Este duende es el que se propone descubrir y dice consiste en un conjunto de circunstancias que nacen de tres principios: *ignorancia*, *mala organizacion*, *y falta de disciplina.* Nadie ignora que en nuestros exércitos hay xefes y oficiales que tienen todos los conocimientos y todas las prendas propias de su profesion, pero tambien es innegable que el número de estos no es tan crecido como sería menester para que nuestros exércitos fuesen correspondientes à la grandeza de la nacion española, y à la gravedad de las circunstancias del dia. Bien sabida es la opinion de que para la milicia no es necesario saber mucho; y de este antiguo error es de donde nace que nuestros oficiales no se hayan aplicado desde sus principios à adquirir los conocimientos que ahora echamos ménos en ellos. Quantos hay que no tienen la menor nocion de la geometría, tactica, topografia, geografía, historia &c., cosa indispensable para desempeñar con acierto las obligaciones de la carrera militar.

Para remediar este daño que resulta de la ignorancia, propone el autor que nuestros oficiales las horas que malgastan en el juego, en el ocio, y en conversaciones frivolas, las empleen en la lectura de buenos libros, y en conferenciar con sus compañeros sobre asuntos pertenecientes à su profesion.

Para la verdadera y esencial organizacion del exército, propone el autor el establecimiento de los Estados mayores, à los quales nuestros enemigos deben la mayor parte de sus victorias. Propone tambien que se establezca un sistema de almacenes para que jamás falte nada al soldado ni aun en las mas violentas retiradas, situando los principales almacenes en puntos innaccesibles al enemigo, otros menores en sitios mas inmediatos y tambien seguros, y los últimos para la provision diaria en las cercanías del exèrcito, pero provistos de hornillos para volarlos en caso de que fuese preciso abandonarlos de repente, à fin de que no pudiesen aprovecharse de ellos los enemigos.

Sobre todo juzga de la primera necesidad la organizacion de unos numerosos cuerpos de reserva que en qualquier desastre pudíesen contener los progresos del enemigo, sostener nuestras fuerzas, facilitar la reunion de los dispersos y à veces serian capaces de recobrar la victoria que parecia perdida. En estos cuerpos de reserva podrian tambien formarse campamentos de instruccion, donde el General, el oficial y el soldado tuviesen una escuela de sus respectivas funciones.

Esto contribuiria tambien à disciplinar perfectamente las tropas, acostumbrarlas al aseo, al trabajo corporal, y à una ocupacion análoga à su carrera, con lo qual se lograría desviar al soldado de aquellos vicios que relaxan sus fuerzas físicas y morales, y hacerle familiar con aquellas fatigas que luego ha de te-

ner precision de hacer. Tambien sería muy conveniente fomentar el entusiasmo de nuestros defensores con funciones cívicas, actos solemnes celebrados con extraordinario aparato, canciones patrioticas &c., en fin, hacerles conocer los intereses de su patria, y los motivos que deben obligarles à derramar gustosos su sangre en apoyo de tan sagrada causa.

Ilustra el autor su papel con notas muy apreciables por las luminosas ideas que encierran, y concluye con esta serie de verdades que deben leer los apocados que se dexan deslumbrar de las momentáneas victorias del enemigo y juzgan inevitable nuestro yugo. = Es casi imposible señalar los grados de la fuerza moral de una nacion. Si todos tuviesen bastante filosofía para calcularla, nadie desconfiaria del feliz éxîto de nuestra gloriosa empresa; y nuestra situacion seria mejor si la ignorancia no hubiese infundido esta desconfianza hasta en algunas de las personas que nos han mandado, y aun en muchos que siguen de buena fé el partido de la justa causa. Desengañemonos de una vez; los franceses jamás subyugarán la España. Invadirán, arrollarán, talarán, devastarán; pero jamas serán pacíficos poseedores de este vasto suelo. Napoleon siempre será para el pueblo un *tirano aborrecido*; los franceses unos *vandidos detestables*; Josef Bonaparte *pepe Botella*, y sus sequaces unos traidores iniquos. Y aun dado de barato (lo que es imposible) que llegasen por un momento à sujetarnos; al punto que se presentase una oca-

sion favorable, que precisamente habian de ofrecerla muy presto las turbulentas vicisitudes de Francia y la Europa por el estado violento en que se hallan, volveria á encenderse y propagarse con rapidez la sagrada llama de la insurreccion, se repetirian en todas partes las Visperas Sicilianas y el *pobre Josef* con toda su real familia irian al traste, y la nacion recobraria con usura su independencia. (*a*)

Desenfado Patriotico. = Papel en verso. = Supone el autor de esta festiva y jocosa obrilla que un emisario del rey Pepe, que de sú órden vino à pedir se entregase à *su Magestad en esperanzas*, la esquadra española que se halla en la bahia de Cádiz, se volvia por el camino de Chiclana, hecho un basilisco viendo el desprecio con que se le habia tratado, y jurando por la *verde berengena* (nombre que

---

(*a*) *Se publicó otro papel impugnando al Duende, pero como entrar en semejantes disputas literarias no nos corresponde ni es própio de nuestro plan, nos desentendemos de la citada obra. Tambien advertimos que se han publicado algunos otros papeles ademas de los que hemos extractado, pero son tan pequeños que formar su extracto seria copiarlos: por esta razon solo hemos elegido los tres referidos, teniendolos como los principales que se han dado á luz en la presente época.*

los Madrileños han puesto à la nueva institucion caballeresca de Josef) que Cádiz habia de ser víctima de la avaricia de su amo. En tal estado le encuentra un Patriota, y preguntandole la causa de su enojo, y respondiendole él, se forma un gracioso dialogo del qual citaremos algunos versos, que encierran una satira muy fina.

Dice el Emisario que se ha decidido à favor del intruso por la sorpresa que le ha causado ver un rey filosofo, y preguntándole el Patriotà que

. . . . desde quando
se encarama uno así filosofando?

Le responde el Emisario.

Hubo un tiempo en que el sábio (no lo niego)
la virtud estudiaba en el sosiego,
sin deseos morando en las florestas
como tórtuga con su casa acuestas;
mas ya filosofía anda mas lista,
no se oponen *filosofo* y *conquista*
. . . .
. . . .
y no es contradiccion ni desgobierno
para un rey muy filosofo y muy tierno
empuñar un alfange damasquino
asolar el país de su vecino,
desalojar del trono al Soberano,
romper la nuca al que le jure en vano;
los soldados matar à quantos puedan,
y el rey filosofar con los que quedan."

Es imposible pintar con mas oportunidad

ni mas gracia el carácter de aquellos egoistas que consultando solamente su interes personal siguen indistintamente los partidos mas opuestos, y se fixan en el mas poderoso, ó por mejor decir, en el último que manda, como lo dice francamente el Emisario en estos versos:

. . . . todo no ha de ser Numancia,
la constancia es virtud, pero algo rancia.
Yo siempre en este género de esgrima
me voy al lado del que se halla encima.
Quando vi sublevarse al pueblo insano
prorrumpi; viva el pueblo Soberano:
Siguióse la Central, y yo al encuentro
saliendola, me hallé como en mi centro.
Vino Josef primero, y sin gran pena
de su órden me colgué la berengena;
y si despues rodando mas la bola
viene à mandarnos un Bozal de Angola
vereis que con el Negro me congracio,
y aun hundiré à estornudos el palacio.
Así se vive en puestos y honores
con solo en la opinion cambiar colores.

Aunque el estilo de este papel es jocoso, sin embargo, el Poeta hace tomar al Patriota un lenguage digno de la magestad del asunto quando considerando la conducta de Napoleon y los inciensos que le han tributado Ciudades corrompidas y degradadas exclama:

Mas no son ellas, no, la noble cuna
del glorioso teson que España obstenta:
Por campos y montañas se alimenta

donde respiran, baxo abiertos cielos
el aura del honor de sus abuelos.
Allí están de la patria los escudos,
allí los duros brazos, los forzudos
pechos, cubiertos de asperos vellones,
cuya raiz está en los corazones;
Alli no halla pretextos la molicie
ni seduccion con que las almas vicie;
insurreccion no llama al patriotismo,
ó al teson de Gerona fanatismo;
y, acia el usurpador que al orbe aterra
moviendo el odio eterno, eterna guerra,
mil veces que sus huestes insolentes
inunden nuestras chozas inocentes,
tantas las dexarán libres y solas;
al par del loco empeño de las olas
que si la playa asaltan à millares,
todas recaen de espaldas en los mares.

§ 13.

DIARIO DE LOS SUCESOS MILITARES y otras concurrencias en todo el mes de Mayo.

Dia 1. La madrugada de este dia atacaron y destruyeron nuestras tropas un espaldon que tenian los enemigos inmediato à una bateria avanzada, causándoles mucho daño é inutilizandoles una porcion de madera que allí te-

nian. Por nuestra parte tuvimos tres muertos y siete heridos.

Se observó que los enemigos trabajaban en la construccion de dos nuevos espaldones para hacer baterias, el uno inmediato à los últimos almacenes, y el otro á la salida del Trocadero, camino de la Algaida. Se vieron dirigirse al Puerto de Santa María un barco y un falucho como los cañoneros con bandera francesa, y dos pequeños misticos sin ninguna, cuyas quatro embarcaciones se creyó habrian salido de Rota.

Igualmente se observó que los enemigos continuaban mejorando y aumentando sus campamentos con las tablas que sacaban de los referidos almacenes. A aquellos puntos dirigieron sus fuegos las corbetas bombarderas inglesas y el castillo del Puntal, y las baterias enemigas procuraron con los suyos incomodar à las embarcaciones menores que pasaban inmediatas al mencionado castillo.

Segun noticias que se recibieron se supo que los enemigos tenian muchos enfermos, y que en solo el hospital de Chiclana habia mas de doscientos.

Dia 2. Los patriotas de Madrid refugiados en Càdiz y la Isla, quisieron solemnizar este dia, cuya memoria debe ser grata para todo buen español, y con mucha mayor particularidad para aquellos que presenciaron las primeras escenas de nuestra gloriosa revolucion, y que nacieron en aquel pueblo donde el valor nacional supo arrancar la mascara amisto-

sa que ocultaba el feroz rostro de nuestros traydores aliados, y donde á la voz del patriotismo temblaron por la vez primera las orgullosas legiones del tirano. La Iglesia de Padres Carmelitas descalzos donde se celebraron solemnes honras por aquellas primeras victimas de la lealtad, estaba adornada con una sencillez magestuosa muy propia del decoro de la funcion que se celebraba, y algunas expresiones muy oportunas que se leian en varios targetones repartidos á uno y otro lado de la nave de enmedio recordaban á los concurrentes el merito de los patriotas, por cuyas almas se ofrecian aquellas exêquias, y manifestaban el verdadero caràcter de la guerra que empezó entónces y continua para gloria de la constancia española. Honor inmortal á los primeros que tomaron las armas para defender causa tan sagrada: sus nombres se repetirán con admiracion de generacion en generacion, y el Prado de Madrid donde yacen sus cenizas, serà un lugar de respeto para todo español, pues como decia muy oportunamente una inscripcion que se colocó este dia de las exêquias sobre la puerta principal de la referida Iglesia:

"A los que mueren dandonos exemplo
"no es sepulcro el sepulcro, sino templo.

El Emmo. Señor Cardenal de Borbon, Arzobispo de Toledo, dixo la Misa que entonaron musicos de la camara y capilla real, y la oracion fúnebre que pronunció el M. R. P. M. Fr. Josef del Salvador, Predicador de S. M.

presentó al numeroso concurso los principales rasgos de aquel celebre dia, é hizo ver quan heroico, quan desinteresado y enérgico habia sido el zelo de aquellos primeros mártires de nuestra libertad, que sin òrden alguno, sin xefes, sin conocimientos militares, y muchos de ellos sin armas, habian mirado con desden los cañones del enemigo, haciendo frente à muchos millares de soldados aguerridos y pertrechados de todas armas, como aquellos que aguardaban la lid, ó por mejor decir la buscaban.

Asistió à las honras el Sermo. Señor D. Francisco Xavier de Castaños, Presidente del Consejo de Regencia de España é Indias, y para recibir à S. A. que vino desde la Isla, se formaron los batallones de Voluntarios distinguidos de esta Plaza, y los demas cuerpos nacionales y aliados de su guarnicion, ocupando la alameda y la muralla hasta la Puerta de tierra.

El aspecto marcial y brillante de estas tropas, la numerosa concurrencia, el ruido de la artillería, y la vista del puerto cubierto de infinitos vaxeles, formaba un quadro tan alhagueño para los ojos de un buen patriota como capaz de confundir à los orgullosos franceses que desde la otra costa podian muy bien observar las demostraciones del entusiasmo y alborozo pùblico.

Una feliz casualidad contribuyò tambien à solemnizar este dia, pues precisameute quando se estaba formando la tropa entraron los dos navios de guerra españoles Algeciras y Asia con-

duciendo de Veracruz y la Havana, 4000. fusiles que nos enbian de socorro nuestros hermanos de Amèrica, muchos frutos coloniales y 4.036.833 pesos fuertes para S. M. y 3.230.159 para particulares, que todo componen 7.266.992. pesos fuertes.

Por la tarde se colocaron varias vandas de musicas militares al principio de la Alameda cerca de las puertas de la referida Iglesia, y fue muy lucido y numeroso el concurso, brillando en los semblantes la resolucion que tiene todo buen español de no humillarse jamas al yugo del tirano.

Las tropas de nuestro exército de la Isla comenzaron muy de madrugada á festejar la memoria del primer dia de esta guerra, pues saliendo à hacer un reconocimiento ácia la parte de Chiclana, desalojaron al enemigo de las obras que habia empezado à construir junto al caño de Zurraque, incendiaron y destruyeron las mismas obras, y le causaron perdida considerable en muertos y heridos. Por la tarde un cuerpo enemigo como de quinientos hombres atacó nuestros puestos avanzados de la batería del Portazgo, pero fue completamente rechazado.

Dia 3. Continuaron los enemigos extrayendo madera para su campamento y haciendo fuego à las embarcaciones menores que pasaron cerca del Puntal. Este castillo, las tres corbetas, una lancha bombardera, y quatro cañoneras inglesas dirigieron sus tiros al Trocadero.

Este dia se fixó un papel de órden de la Junta superior de Càdiz, invitando de nuevo al pueblo para que diese cuenta de las caxas, barricas vacias y otros efectos de esta clase que tuviese en su poder à fin de emplearlos en las nuevas obras de fortificacion, y expresando los dueños de estos artículos si los presentaban gratis, ó querian percibir su valor que inmediatamente les sería satisfecho.

El vecindario de Cádiz constante siempre en obedecer las insinuaciones del Gobierno, se apresuró à cumplir esta en términos que hasta el dia 11 del mismo mes, se habian presentado como donativo gratuito:

788	Caxas.
221	Barricas.
475	Barriles.
391	Botas.
76	Quarterolas.
1815	Canastas.

El referido dia 3, se fixó otro papel, en el qual la Junta superior decia que „ atendiendo á que el vecindario no llegase à experimentar escasez de agua potable, habia acordado que se inutilizasen y abandonasen todos los jardines y macetas que exísten en la Ciudad, á fin de que se excusase el gran consumo de agua de algibe que se hace en este ramo de puro luxo y de ninguna utilidad, con cuyo ahorro, y el no invertirse otra gran cantidad en usos de aseo interior de las casas se evitará todo motivo de escasez, y aun podrá el publico

en el estado de asedio en que se halla sacar un partido favorable, si substituye los jardines en corrales para fines de utilidad y conveniencia. —"

Dia 4. El castillo del Puntal, y las tres corbetas inglesas dirigieron sus fuegos al Trocadero, y desde este punto dirigieron los suyos los enemigos á las embarcaciones menores que transitaban. En la Carraca tambien hubo algun fuego.

Dia 5. No ocurrió novedad particular. El enemigo continuó extrayendo maderas para sus campamentos, y haciendo fuego à las embarcaciones del transito.

El castillo del Puntal, las corbetas bombarderas y una lancha de esta clase dirigieron los suyos al enemigo. A la Isla llegaron dos polacos y un frances pasados del exército enemigo y dixeron que habia poca tropa en los puntos de Chiclana.

Dia 6. A las nueve se advirtió en las inmediaciones de Matagorda un bote con dos hombres, y habiendo salido de ácia el apostadero de la Aguada una lancha con direccion al expresado bote, embarrancó este en la costa, abandonandole los dos hombres que se acogieron al castillo. El del Puntal, las tres corbetas bombarderas, y las lanchas cañoneras dirigieron sus fuegos al Trocadero desde donde los enemigos dispararon à las embarcaciones del transito.

Dia 7. Los enemigos trabajaron en reedificar el puente que anteriormente habian hecho

con caballetes para pasar al castillo de Matagorda, pero en este no se advirtió que hubiesen hecho obra alguna como se creyó quando con tanto empeño, y no con poca perdida recobraron aquellas ruinas. En el Trocadero destruyeron un parapeto de division antiguo de tablas y estacas, que estaba á la izquierda ácia el Dique à la salida para Puerto Real. Tambien se observó que del campamento pasaron muchos trabajadores al espaldon que levantaban en la Cabezuela. Las corbetas bombarderas inglesas y el castillo del Puntal continuaron sus fuegos, y los enemigos los suyos á las embarcaciones del transito.

Dia 8. Hubo algun fuego ácia la Isla. Una corbeta bombardera inglesa y el castillo del Puntal hicieron fuego á los enemigos y estos dispararon por la mañana algunos cañonazos desde las dos baterias que habian puesto à la entrada del Trocadero.

Dia 9. No ocurrió novedad particular. El referido castillo y corbetas continuaron sus fuegos al Trocadero, y correspondió el enemigo desde las dos baterias que hemos dicho.

Dia 10. Las corbetas bombarderas inglesas dirigieron sus fuegos á los trabajadores del espaldon de la Cabezuela, habiendolo hecho los enemigos desde las dos baterias de la entrada del Trocadero á las embarcaciones menores que pasaron inmediatas al castillo del Puntal, y este respondió todo el dia con su artillería. Desde las baterias de la Isla se incomodó mucho al enemigo, haciendole el mas vivo y acerta-

do fuego á todas sus obras y en particular á las que tiene ácia Chiclana.

Este dia se fixó un edicto firmado por el Señor Don Andres Lopez de Sagastizabal, Gobernador de esta Plaza &c., como Presidente de la Real Junta de Sanidad de este Puerto, y por los Señores Vocales de ella, donde haciendo ver quan perjudicial puede ser el exceso de algunos inviduos de las tripulaciones de buques nacionales y extrangeros que han saltado en tierra antes de ser visitados los buques por la Junta de Sanidad y obtenido el correspondiente permiso, se mandó: que sin perjuicio de exâminar las consequencias de la fuga, y de graduar el castigo por ellas y por el caso en que se verifique, todo el que quebrante la quarentena, de qualquier nacion que sea, será destinado por este hecho al presidio de esta plaza, sino es persona de clase distinguida; pues siendolo se le exîgirá una buena multa, ó se le corregirá severamente de otro modo, atendidas sus circunstancias; y por consiguiente que al capitan ó patron que à su entrada en esta bahia no fixe ó ponga la bandera ó insignia en el palo de trinquete ó proa, para dar à conocer ó avisar su entrada y la incomunicacion en que se halla, tambien se le impondrá una buena multa.

Dia 11. El castillo del Puntal hizo fuego al Trocadero. Las tres corbetas bombarderas inglesas dirigieron los suyos al espaldon de la Cabezuela, desde donde correspondieron los enemigos con algunos cañonazos. Tambien tiraron

desde la entrada del caño à las embarcaciones del transito. Varios barcos que entraron estos dias de la costa de Poniente conduxeron una porcion de dispersos y muchos paisanos, que huyendo de la conscripcion mandada por el intruso, vinieron à aumentar el exército que defiende estos muros.

Dia 12. De la Isla y la Carraca se hizo fuego á los enemigos, quienes correspondieron desde el camino de Puerto-Real con direccion al arsenal. Lo hicieron igualmente à la bateria de la Cabezuela las corbetas inglesas bombarderas y el castillo del Puntal. Tambien dispararon los enemigos desde las dos baterias de la entrada del Trocadero.

Con fecha de este dia se circuló el papel siguiente:

Por el Excmo. Sr. Don Nicolas Maria de Sierra, Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, se ha comunicado al Consejo en 2 de este mes una Real órden que con fecha de 30 de Abril último le habia dirigido el Excmo. Sr. Don Eusebio de Bardaxí y Azara, Secretario interino de Estado y del Despacho, cuyo tenor es el siguiente:

„La total incomunicacion y falta de correspondencia con la santa Sede produce y ocasiona graves males espirituales en los fieles que necesitan acudir à Su Santidad por las dispensas, breves y demas que ocurren. Como esta interrupcion de comunicaciones sigue, y hay toda la apariencia de que el enemigo comun del órden y de la tranquilidad no modere las

providencias que tiene tomadas para que la Iglesia de España se comunique con el Xefe visible de la Iglesia, y por consiguiente se aumenten necesariamente los perjuicios que se han empezado à experimentar; el Rey nuestro Señor Don Fernando vii, y en su nombre el Consejo de Regencia, se ha visto en la indispensable necesidad de fixar su consideracion sobre este punto, y ocuparse de él, tomando el parecer de varios Obispos, Prelados, Diocesanos, Cabildos, y de las Universidades de Valencia, Granada y Sevilla, habiendo oido el parecer del Supremo Consejo de Castilla; y despues de tratar este punto con aquella madurez que exîge la gravedad del asunto, y es propia de su notoria y constante religiosidad, pesadas con la mayor escrupulosidad las razones de tantos hombres doctos, y en vista del dictamen unánime de ellos, conformándose con él, ha venido en resolver: Que los Ordinarios Diocesanos de España é Indias, cada uno en su respectivo distrito exerza (en este caso extraordinario, y mientras dure la falta de comunicacion con la Silla Apostólica, y sin perjuicio de ella) las facultades que le están declaradas, dispensando en los impedimentos de matrimonio, y en los demas casos que ocurran, de la manera que les dicte su acreditada prudencia, ilustracion y zelo por el bien de las almas y felicidad de la Iglesia. Lo participo à V. E. de órden de S. M. para su inteligencia, y à fin de que expida las necesarias à su cumplimiento; en el supuesto de que

con esta misma fecha, y de igual Real Orden lo comunico tambien al Nuncio de S. S. en estos Reynos para su noticia y gobierno, y para que no use de otras facultades que las comprehendidas en su nombramiento."

Publicada esta Real Orden en el Consejo, ha acordado su cumplimiento, y que se comunique á V. como lo hago, para su inteligencia y gobierno; y del recibo espero me dará V. aviso.

Dios guarde á V. muchos años &c.

Dia 13. Prosiguieron los enemigos sacando madera de los almacenes del Trocadèro. Dos corbetas inglesas bombardèras y el castillo del Puntal hicieron fuego, habiendo los enemigos dirigido el suyo à las embarcaciones menores que pasaron inmediatas al referido castillo.

Dia 14. No ocurrió novedad particular, Las tres corbetas bombarderas inglesas hicieron fuego à la bateria de la Cabezuela; tambien tiró algunos cañonazos el castillo de Puntal, y los enemigos dispararon desde las baterias del Trocadero à un falucho que pasaba inmediato al referido castillo.

Este dia se publicó un Bando insertando el real decreto siguiente = Reconocida ya la autoridad Soberana del Consejo de Regencia por todas las provincias del reyno, una de sus primeras atenciones en esta favorable coyuntura es restituir à la patria esa porcion de brazos utiles à su defensa que por error, por violencia, ó por flaqueza se han separado de sus banderas. Desertores de ellas estos hombres fas-

cinados han buscado en la dispersion y en la fuga la tranquilidad y el sosiego de sus hogares. ¿Que han encontrado? Nuevos peligros y zozobras nuevas, consiguientes à su culpable abandono, y à la imprudencia de su conducta. Expuestos por una parte à tener que seguir el sendero de los delitos que las leyes nunca perdonan, y por otra à servir de instrumento à la iniquidad de los tiranos de su pais si son agregados violentamente à sus tropas, huyeron de un peligro y de unas fatigas en que estaban sostenidos por la virtud y el honor, para caer miserablemente en las agitaciones inseparables del crimen y de la infamia. Ellos se imaginaban hallar descanso. ¡Infelices! Hogar, casa, familia, caricias de sus padres, placeres inocentes, utiles y pacíficos trabajos, todo lo perdieron y no lo recobrarán sino conquistando la independencia de la patria de sus atroces agresores. En el duro estrecho en que nos ha puesto la usurpacion extrangera no queda à la juventud española opcion alguna entre la guerra y la paz; entre ser virtuosos defensores del estado que los llama y los perdona, ò hacerse parricidas con los hombres, impios con Dios, y vivir y morir cargados de la exêcracion del Cielo y de la tierra.

Que tal es la suerte à que viven sujetos esos españoles, mucho mas infelices todavía incorporados ya en las legiones francesas. Sin duda un gran número de ellos se avienen mal con la mengua deplorable de su partido actual. Sin duda el remordimiento hace tronar en sus

pechos los gritos de sus parientes desamparados y afrentados, y las reconvenciones de sus conciudadanos que amargamente los acusan. Dignos son tambien estos mas de lastima que de ira. Los españoles nacieron para el honor y la virtud, así como los franceses actuales para la iniquidad y la vileza, y no es posible que se concierten gustosamente con ella corazones nacidos entre nosotros: Vuelvan, pues, al seno de la nacion los que separados de él, sienten todavía en si mismos el instinto de la nobleza y de la honra; vuelvan à lavar en sangre francesa la mancha que los degrada, à rescatar esa debilidad de un momento con una eternidad de servicios. El estado los perdona; pues cerrar para siempre el camino del deber à esos hombres extraviados y martirizados con su mismo delito no cabe en los principios generosos que asisten al gobierno; principios consiguientes al carácter magnánimo del pueblo à quien dirige, y al clemente y benefico corazon del Monarca à quien representa.

Movido de estas consideraciones el Rey nuestro Señor Don Fernando vii, y en su real nombre el Consejo de Regencia de España é Indias, decreta:

Que sean indultados y recibidos benignamente los desertores y profugos de nuestras tropas que en el término de dos meses se presenten à las autoridades civiles ó militares para volver al servicio.

Que igualmente sean comprehendidos en este indulto todos los marineros y soldados de

marina que hayan abandonado el servicio, y se presenten para servir en él, en el término de dos meses.

Que no se entienda este indulto con ninguno de los desertores de tierra ó mar que hayan cometido delitos que los hagan responsables ante los tribunales.

Que tambien sean recibidos con indulgencia y perdonados los españoles que habiendo por seduccion ó por violencia servido entre las tropas francesas abandonen sus banderas y se restituyan al servicio de la Patria y se presenten en el término de un mes. = Y para que llegue à noticia de todos &c.

Dia 15. Los golpes de mar desbarataron un pedazo como de quatro ó cinco varas del puente que los enemigos construyeron para mantener la comunicacion con Matagorda. Por la noche se experimentó un fuerte uracan, pero no ocurrió desgracia alguna en la bahía à pesar de que los buques estaban fondeados sobre el canal para evitar los fuegos del enemigo.

Dia 16. El navío Castilla que servia de ponton, y donde se hallaba la mayor parte de la oficialidad prisionera con alguna tropa amaneció barado en la costa opuesta frente á la batería de la cabezuela, ignorándose si los mismos prisioneros picaron los cables aprovechándose del recio temporal que hemos dicho reynó la noche anterior, ò si los rozó la misma violencia de este. Los prisioneros unos à nado, y otros con piperia fueron pasando á tierra, y

despues varios soldados enemigos con quatro botes que en carros conduxeron á la playa, continuaron sacando los restantes, cuyo desembarco protegieron unos quarenta hombres de infantería que del campamento baxaron à la playa con cinco carros que pareció llevaban cañon. Del apostadero de la Aguada fueron seis cañoneras nuestras que se aproxîmaron à los navios pontones, y desde allí hicieron fuego à los enemigos, y despues cinco de ellas regresaron à su fondeadero, habiendolas disparado à su paso de la bateria de la Cabezuela.

Los enemigos luego que consiguieron sacar toda la gente que habia en el expresado ponton le incendiaron. Mientras esto sucedia, el castillo del Puntal y dos bombarderas inglesas hicieron fuego à los enemigos, quienes correspondieron desde la bateria de la Cabezuela, y las dos de la entrada del Trocadero. Este dia no entró ni salió de la bahía buque alguno.

Este dia se publicó un bando firmado por el Sr. D. Andres Lopez y Sagastizabal, Gobernador político y militar de esta Plaza &c., en el qual recordando el rigor con que siempre se han perseguido à las personas que se abandonan al vicio del juego, pone presente quanto mas dignos al castigo son los que tienen semejante conducta, olvidandose de las criticas circunstancias del dia, por lo qual se manda, que ninguna persona sea de la clase ó condicion que fuere, juegue, tenga ó permita en sus casas ni concurra á los juegos prohi-

bidos que llaman de suerte y azar, baxo las rigorosas penas que se señalan à continuacion.

Igualmente con fecha del dia anterior, se fixó un Edicto para que à la mayor posible brevedad saliesen de esta Plaza y su Isla con direccion à sus destinos ó cuerpos, todos los oficiales que baxo qualquier pretexto se encuentren en ellas, hallándose provistos para América, ó que pertenezcan à aquellos dominios.

Dia 17. Una corbeta bombardera inglesa, el castillo del Puntal, las nuevas baterías construidas en aquel parage y la de la Aguada hicieron fuego al enemigo, y este lo verificó desde las dos baterias suyas à la entrada del Trocadero, incomodando à las embarcaciones menores que transitaban.

Desde Sancti-Petri y los demas puntos de la línea se continuó ofendiendo todo lo posible al enemigo, el qual trabajaba en prolongar el atrincheramiento que habia formado en el Molino.

Dia 18. El castillo del Puntal y la bateria de la Aguada hicieron fuego à los enemigos, y tres lanchas cañoneras del apostadero de la Cantera lo verificaron con direccion al Trocadero, correspondiendo à estos fuegos la bateria enemiga situada à la parte del E. y tambien desde las dos de la entrada del caño.

En la Gazeta del Comercio correspondiente á este dia, se publicó la siguiente lista que contribuye mejor que nada à dar à conocer el verdadero estado de energía y abundancia en

que se halla esta Plaza que tan oprimida y escasa pintan los enemigos.

,, Auxîlios remitidos à diversos puntos de la Península por la Junta Superior de esta Ciudad y de órden de S. M.

Cartagena de Levante.

3000 Quintales de Bacalao.
1000 Arrobas de Aceyte.

Tortosa.

1000 Quintales de Bacalao.

Tarragona.

2000 Quintales de idem.

	Reales Vellon.
Exército de Cataluña.	6.000.000.
Id. Isla de Mallorca.	3.000.000.
Id. Isla de Menorca.	400.000.
Id. de Aragon.	4.000.000.
Id. Diputado del Reyno de Navarra.	1.000.000.
Id. Exército del centro al mando del General Freyre	4 000.000.
Id. al Departamento de Cartagena	1.000.000.
Id. à dicha Plaza para gastos urgentes.	250.000.
Id. à la Plaza de Alicante. . . .	250.000.
Id. para fomento de la fábrica de polvora de Murcia.	500.000.

Id. para el exército de Cuenca al mando del General Bascourt y partidas de la Mancha. . . 1.000.000.

Total. . . . . 21.400.000.

N O T A.

Estos caudales deben conducirse al primer buen tiempo en el navío San Telmo.

Dia 19. El castillo del Puntal y la bateria de la Aguada hicieron fuego al enemigo, y este correspondió desde las dos de la boca del Trocadero, de la Cabezuela, y de la parte del E. Igualmente se le incomodó todo lo posible con los fuegos de las baterias de la Isla y de la Carraca, y este dia se observó particularmente que se dispararon varios cañonazos ácia la entrada del pinar del Puerto, camino de Puerto-Real.

Dia 20. Por la mañana atacó el enemigo nuestra avanzada que estaba en la casa de la Soledad, cuyo puesto defendido por solos cincuenta soldados nuestros, quedó en su poder por cortos momentos, pues informado el General de este suceso dió las mas enérgicas órdenes para recobrarle, y con efecto nuestra tropa que solo habia cedido à la superioridad de las fuerzas enemigas, confundió el orgullo frances y recobró el puesto à la bayoneta, sufriendo con la mayor serenidad el fuego de los enemigos, y ahuyentandolos de aquella posicion tan amedrentados que en su precipitada fuga se dexaron los utiles y municiones que habian con-

ducido. Durante la accion los enemigos llegaron à reforzarse hasta tener trescientos hombres, y los nuestros quando recobraron su posicion no llegaban à ciento.

El castillo del Puntal y la bateria de la Aguada hicieron fuego à los soldados enemigos que aun recogian fracmentos de los buques que naufragaron en el temporal que hubo à principios de Marzo.

Dia 21. El castillo del Puntal y la bateria de la Aguada hicieron fuego al enemigo. Tambien le hubo en las baterias de la Isla y la Carraca.

Dia 22. Por la mañana dió la vela el navío de S. M. San Telmo para emprehender su viage à Levante, pero sobreviniendo una calma inesperada y creciendo la marea, se vió empeñado sobre el castillo de Sta. Catalina en la costa del Puerto, desde el qual le hicieron los enemigos un fuego muy sostenido. El navio con el auxilio de quarenta y seis botes y lanchas de las dos esquadras que lo remolcaron, y despues con la ventolina del quarto quadrante que le entró, tomó el fondeadero de bahía, habiendo hecho mucho fuego à los enemigos con bastante acierto, pues se vió que se habian destruido dos merlones y lastimado la esquina del Torreon, desde donde tambien hacian fuego. Despues se supo que perdieron los enemigos siete muertos y muchos heridos. En el navío hubo tambien algunas desgracias, y uno de los botes del remolque fue echado á pique, y quedó entre dos aguas, y luego que los nues-

tros se alejaron de aquel parage, otro bote pescador que se hallaba à la inmediacion del castillo lo recogió y se lo llevó al Puerto. El navío se reparó con facilidad del daño que habia sufrido, y el dia 24 volvió à salir para emprehender su viage.

Dos lanchas cañoneras dirigieron sus fuegos ácia el parage donde baró el ponton Castilla, con cuyo motivo se retiraron varios soldados enemigos que recorrian aquella playa. El castillo del Puntal hizo fuego, y los franceses lo hicieron tambien desde las baterias de la entrada del caño. Igualmente se observaron algunos cañonazos en la entrada del pinar del Puerto, camino de Puerto-Real.

Con fecha del mismo 22, se publicó el siguiente aviso. = La Junta Superior de Gobierno de està Plaza, despues de haber meditado con la detencion que conviene para hacer compatible el abasto públicó en los artículos de urgente necesidad, con la libertad del comercio, ha acordado que toda clase de xabon pueda extraerse de esta Ciudad y su bahía para la América, y para qualquiera otro punto de la nacion no ocupado por el enemigo, observándose las formalidades y requisitos establecidos sobre este ramo.

Dia 23. Tres lanchas de fuerza dirigieron sus fuegos à la cabezuela, y el castillo del Puntal los suyos al Trocadero, y los enemigos tiraron á las embarcaciones menores que transitaban cerca del referido Castillo.

Dia 24. El castillo del Puntal, la bateria

nueva, la de la Aguada, y las lanchas de fuerza hicieron fuego à los enemigos, quienes correspondieron desde las dos baterias de la entrada del Caño.

Dia 25. En la Isla y la Carraca hubo bastante fuego; tambien le hizo el castillo del Puntal, é igualmente los enemigos à las embarcaciones menores que pasaron.

Se supo que los prisioneros enemigos que se libraron quando baró el ponton, fueron conducidos à Sevilla: que en Sanlucar tienen los enemigos un corsario y seis buques que están habilitando para cañoneros ó bombarderas, y otros quatro en el Puerto, no llegando el todo de la fuerza que tienen en esta última Ciudad à quatro mil hombres. Estas noticias dieron algunos paysanos que lograron fugarse del Puerto de Santa María: tres soldados franceses que este mismo dia se pasaron por la islilla de Grama à Sancti-Petri dixeron que estaban muy recargados de trabajo y descontentos por haber once, y aun veinte meses que no los pagan. Que el Mariscal Victor, que manda este cuerpo de exército y reside en el Puerto de Santa María no está bien quisto; ni tampoco el General Villart que manda la division à que pertenecian los fugados. Que ascenderian à unos catorce mil hombres de toda arma los que estaban entónces en el Puerto, Puerto-Real y Chiclana, repartidos en tres divisiones, destacando la de este último punto dos batallones al pinar del Coto, y dos en observacion de los ingleses de Tarifa. Que diariamente trabajaban

en Chiclana en construir barcos como para obus, y algunos pontones, los que cuentan tripular con gente de dicho pueblo porque no tienen marineros. Que se decia que iba à darse licencia à los que tuviesen diez años de servicio, pero que todos juzgaban que aquello era un mero artificio para que la conscripcion se hiciese sin dificultad. Que se dixo que Napoleon vendria à principios del mes próxîmo, pero que ninguno creia semejantes patrañas, y en fin que conocian perfectamente la *moral del filosofo monarca, y el cariño que su buen emperador les profesa.*

Dia 26. Se repitió la escena desagradable del dia 16. A las quatro y media se advirtió desamarrado el navío ponton Argonauta, y fueron ácia él, varias lanchas y botes españoles é ingleses, haciendoles estos y aquellas fuego de fusil y cañon antes y despues de que baró en la punta de la cabezuela, correspondiendo los franceses desde à bordo con fusilería. A las seis se retiraron las fuerzas sutiles, y los enemigos conduxeron botes en carros, y consiguieron sacar à sus compañeros à tierra. La bateria de la Cabezuela hizo bastante fuego á las cañoneras, y el castillo del Puntal y dos bombarderas inglesas le dirigieron à los enemigos, quienes tambien dispararon ácia el mencionado castillo.

Este dia entró la fragata de guerra española Cornelia, procedente de Vigo en quatro dias, à cuyo bordo vino el Excmo. Sr. Obispo de Orense, Vocal del Supremo Consejo de Re-

gencia de España é Indias. Luego que la Junta Superior de esta Ciudad supo la llegada de tan ilustre personage determinó formar una diputacion que fuese à bordo à cumplimentar à S. E., y al efecto fueron nombrados los Sres. Vocales D. José Ruiz y Roman y D. Miguel Lobo, los que en una falua con bandera larga, pasaron à la fragata Cornelia y cumplimentaron à S. E., el que desde luego manifestó su agradecimiento, è insinuó le agradaria mucho que se omitiese toda ceremonia y etiqueta para su recibo. Esta insinuacion que prueba el carácter humilde de tan ilustre Prelado, fue obedecida como un precepto por el Gobierno, pero no pudo evitar que una multitud de pueblo se agolpase à los muelles y sitios por donde debia pasar S. E., expresando al verle el júbilo que arranca la presencia de los hombres justos. La Junta conociendo de antemano la incomodidad que necesariamente sufriria S. E. si hubiese hecho à pie el corto transito desde el muelle à Sto. Domingo, por la confusion de gente que se agolparia, previno desde luego que los dos mencionados Vocales con el Presidente fuesen á recibir à S. E. al muelle y le acompañasen en un coche dispuesto al efecto, al Convento de Dominicos que escogió por su morada. Fueron menester muchos ruegos para conseguir que S. E. se prestase à tan corto obsequio, que al fin aceptó en compañía del Señor Presidente de esta Junta.

Dia 27. El navio de guerra español el Glorioso, dos bombarderas inglesas, las cañoneras,

el castillo del Puntal, y las baterias nuevas dirigieron sus fuegos al ponton que baró el dia anterior, y á la Cabezuela, desde donde correspondieron los franceses, quienes en tres botes pequeños fueron conduciendo à tierra con suma dificultad alguna gente del citado ponton.

Dia 28. Desde el amanecer hasta las siete estuvieron los franceses con quatro botes pequeños sacando gente del ponton barado, y las cañoneras nuestras no cesaron toda la mañana de hacerle el mas vivo fuego. A las doce disparó tres cañonazos la bateria de la Cabezuela, y entónces se notó prendido fuego por el pasamano y dos hombres que procuraban apagarlo con baldes de agua, y por cuyos ademanes viniendose en conocimiento de que solicitaban auxîlio al ver el incremento que tomó el fuego, se dirigieron al citado buque la falua del Comandante general de las fuerzas sutiles y otro bote que atracaron al navio, y estuvieron haciendo fuego de fusileria à tres botes que venian acia èl, los que correspondieron tambien con fusileria, y con cañon las baterias de la Cabezuela. Segun parece los franceses no escucharon la voz de la razon ni de la humanidad. En la costa se observó alguna gente que conducia en brazos, en mantas y parihuelas varios hombres que se discurrió serian heridos de resultas del fuego de nuestros botes. El Puntal y las baterias nuevas hicieron fuego, y los enemigos no dexaron de incomodar con los suyos desde la entrada del Trocadero à las embarcaciones del transito.

Con fecha del 27, se publicó el siguiente aviso al público. = La escasez de trigo y harinas extrangeras ha hecho renacer la idea, bastante usual en otros paises, de mezclar las harinas de trigo con las de arroz que al mismo tiempo que son saludables disminuirán en parte el consumo de las primeras muy considerable en esta populosa Ciudad. Antes de procederse à esto se han hecho diferentes experimentos dando cuenta à la Junta Superior de Gobierno, la qual ha consultado con los facultativos de medicina, y estos la han informado de que la mezcla de trigo y arroz es conveniente.

En consecuencia se ha adoptado que ademas del pan elaborado con solo harina de trigo que se continuará subministrando al público como hasta aquí, procurando siempre que su calidad sea la mejor posible, se fabriquen y vendan en la Panadería mayor otras dos clases de pan, que serán: una compuesta de dos partes de harina de trigo y una de arroz, y otra que se compondrá de harina de ambas especies por mitad.

El primero se venderá al público à 40 quartos, y el segundo à 36, mientras subsistan los precios à que se vende el pan de solo trigo, pues el de las demas clases debe variar quando este varie.

Dia 29. El castillo del Puntal estuvo todo el dia de tiempo en tiempo haciendo fuego à los enemigos, y estos lo hicieron segun costumbre de la boca del caño à las embarcaciones

que transitaron. Tambien hubo fuego en el Arsenal.

El Supremo Consejo de Regencia se trasladó la tarde de este dia desde la Isla de Leon à esta Plaza, cuyo vecindario y guarnicion recibió à los Señores Vocales con todo el jubilo y respeto que corresponde à unas personas amadas ya por sus meritos, y que representan en el dia al Monarca, cuyo nombre pronunciamos con el mayor cariño. Todas las casas que dan frente à la muralla por donde pasó el Supremo Consejo hasta la casa de la Aduana donde tenia preparado alojamiento, estaban adornadas, y la guarnicion de la Plaza y las tropas aliadas cubrieron aquel espacio, siendo inmenso el gentio que acudió à recibir à S. M. é imponderable las demostraciones de jubilo con que se celebró su venida. Por la noche hubo iluminacion general.

Dia 30. Llegó este dia tan grato à nuestros corazones, y Cádiz se esmeró en manifestar su alegria. Al amanecer la artillería anunció el gozo de dia tan plausible: à la hora acostumbrada se celebró misa solemne en la Santa Iglesia Catedral, à la que asistió el Supremo Consejo de Regencia, obsequiado de todos los cuerpos militares y políticos de esta Plaza. A las once todos los xefes y oficiales de la guarnicion y estado mayor de la plaza, se hallaron en la de San Antonio, y luego que llegó el Excmo. Sr. Capitan general de esta Provincia, acompañaron à S. E. à Palacio à la hora de la Corte al besamanos. Al medio dia

se hizo el segundo saludo, y el tercero al ponerse el sol, repitiendose por la noche la iluminacion, estando empavesados los navios españoles é ingleses, y reynando en todo el órden y el contento. Es de notar que los trabajadores empleados en las obras de fortificacion de la playa de Sancti-Petri, celebraron los dias de nuestro Soberano, esforzando los trabajos, y continuando con tanto entusiasmo que executaron en uno solo la tarea muy cumplida de tres dias. Oh Fernando! qué gozo inundaria tu sensible y virtuoso corazon, si pudieses mirar este rasgo del amor que te profesan tus leales vasallos!

Tres lanchas obuseras, el castillo del Puntal, la bateria nueva y la de la Aguada hicieron fuego al enemigo, quien le hizo igualmente desde sus baterias de la èntrada del Trocadero à las embarcaciones que transitaron.

Dia 31. Tres obuseras, el castillo del Puntal y la bateria de la Aguada hicieron fuego à los enemigos que desde el Trocadero incomodaron à las embarcaciones del transito.

Este dia entraron varios transportes ingleses con alguna caballeria y municiones.

De este modo Cádiz à los quatro meses de sitio no solo resiste al enemigo sino que embia socorros muy considerables á los puntos mas necesitados, y como dice muy bien la Gazeta de la Regencia Cádiz es lo mismo que siempre uno de los primeros emporios mercantiles del universo. Sus sitiadores solo piensan en precaverse de alguna salida que temen con

razon, y trabajan con tanta actividad en fortificarse que mas parece que ellos son los sitiados que los sitiadores. Para ellos serà sin duda un aspecto triste y melancolico la opulenta Càdiz quando están bien persuadidos de que nunca caerán en sus manos las riquezas con cuyo saqueo habian contado, y quando conocen palpablemente la inutilidad de sus esfuerzos, y la imposibilidad de verificar el asedio que se habian imaginado durante los accesos de sus delirios.

Confundanse sabiendo que en Cádiz todo abunda, y que desde 1.º de Enero hasta ultimos de Mayo llegaron los frutos y efectos siguientes.

436037 y media libras carniceras de tocino, jamones, chorizos, morcillas y manteca.

156995 y media arrobas de vino de todas clases.

5094 idem de vinagre.

57823 idem de aceyte.

11502 cabezas de reses de cerda, vacuno, lanar y cabrio.

9153 fanegas de semilla y legumbres.

77461 y media idem de trigo.

28817 idem de cebada y maiz.

556 idem de castañas y bellotas.

379 idem de avellanas.

2082 arrobas de pasas.

5930 idem de higos.

8840 idem de papas.

587 idem de batatas.

467	idem de queso.
7451	idem de almendras.
4427	idem de xabon.
632	idem de anis y cominos.
106	idem de miel.
519	idem de pimiento molido.
1570	seras de toda clase de verduras.
715	arrobas de habas verdes.
440	pavos.
12510	gallinas.
716	piezas de caza.
804492	huevos.
2650700	naranjas y limones.
30	tercios de fruta.
51	cascos de sardinas.
40896	arrobas de bacallao.
50	idem de cotufas.
100	idem de alcaparra.
45	idem de sebo en rama.

Y otras diferentes menudencias y efectos.

Gloriate Ciudad de Hércules, jamas hollarán tus elevados muros esos orgullosos franceses, y tu serás la alegria de toda la nacion como en el momento de su mayor apuro fuiste su primera esperanza.

Para concluir este articulo pondremos un resumen que en 24 de Mayo se publicó é imprimió de órden de la Junta Superior y abraza la entrada y salida de caudales de la Tesorería de la misma desde 1.° de Febrero del presente año, en que tuvo principio hasta 10 de Abril, en que se plantificó el Reglamento apro-

bado por S. M. para la administracion por la propia Junta de los caudales de la Corona en este distrito.

Entrada.	*Reales de Vellon.*	
Entregados por la Tesorería principal de Rentas de la provincia por las exîstencias de 29 de Enero de Rentas Reales y demas ramos que se recaudan con ellas . .	2.844.201.	25¾.
Idem de la Tesorería del Consulado.	6.000.000.	
Idem de la de Correos. .	2.282.883.	19.
Idem de la de Consolidacion de Vales	936.331.	2.
Idem de la de Real Hacienda.	569.576.	9.
Idem de la Junta anterior.	163.120.	10⅔.
Idem por cantidades pasadas de la Depositaria de caudales de Indias, pertenecientes à varias partidas detenidas de registros de América. .	9.609.960.	17½.
Entradas sucesivas.		
Por derechos reales ó de rentas generales y demas agregadas. . . .	13.216.686.	2¼.
Idem por el 5 por 100 de exportacion establecido		

por la Junta.	2.858.922.	$9\frac{1}{3}$.
Idem por rentas provinciales y su tercio de aumento.	1.222.027.	$25\frac{1}{2}$.
Idem por tabaco.	62.950.	$28\frac{1}{2}$.
Idem por salinas y sus agregadas	527.263.	27.
Idem por polvora. . . .	14.694.	33.
Idem por plomo	14.851.	32.
Idem por azufre	8.084.	
Idem por naypes. . . .	41.046.	
Idem por azogues. . . .	3.494.	$6\frac{1}{2}$.
Idem por aguardiente. . .	511.172.	12.
Idem por lotería. . . .	16.853.	29.
Idem por depositos en general	355.956.	27.
Idem por monte pio de reales oficinas	31.601.	32.
Idem por el cupo de los trescientos millones. .	79.429.	6.
Idem por prestamos forzosos y donativos sobre alhajas.	191.329.	26.
Idem por contribucion de carruages.	13.750.	
Idem sobre paja y utensilios.	6.000.	
Idem por el 5 por 100 de internacion	66.190.	17.
Idem por Consulado sobre plata y frutos . . .	2.143.284.	
Idem por subvencion. . .	1.956.721.	$8\frac{1}{2}$.
Idem por Almirantazgo. .	75.883.	$25\frac{1}{2}$.

Idem por Consulado y donativo de Sevilla. . .	15.513.	17.
Idem por derechos de Ciudad, fiel medidor 4 pesos en bota de vino &c.	530.876.	8 3/4.
Idem por arbitrio sobre licores	122.889.	13.
Idem por papel sellado. .	100.910.	20.
Idem por el arbitrio temporal de consolidacion de Vales.	2.387.646.	1/2.
Idem por contribucion extraordinaria	186.127.	21 1/2.
Idem por donativos de barrios por Comisarias de esta Ciudad y varios particulares	178.540.	28 2/3.
Idem por caudales salvados en Huelva por nuestras tropas.	14.780.	
Idem por lo correspondiente al ramo de represalias	200.000.	
Idem por una libranza de la Casa de Ellerman. .	40.000.	
Idem por valor de la quarta parte de vinos à su extraccion	5.850.	
Idem por reintegrados por el Marques de Casa-Enrile.	18.500.	
	49.625.902.	30 7/12.

Salida.

Para gastos de fortificacion de la Isla de Leon, pago de Maestranza y varios utiles.	2.726.638.	
Por las obligaciones asignadas à la Tesorería de la Real Hacienda, y pago del exército. .	4.746.494.	$28\frac{1}{2}$.
Para pago de la gente empleada en las lanchas cañoneras, suministros y demas gastos de su habilitacion	2.834.074.	$7\frac{1}{2}$.
Para gastos de alistamientos de baterias y hospitales flotantes. . .	155.000.	
Por costo de calzado, hechura de uniformes, camisas y varios utiles para el exército. . .	679.067.	23.
Para suministros y demas gastos y sueldos del hospital real. . . .	725.061.	$15\frac{3}{4}$.
Para suministros y demas atenciones de los prisioneros que estan en los pontones. . . .	1.030.878.	20.
Para la Tesorería del exército de Ceuta y demas atenciones de los presidios de Africa. . .	848.849.	27.

Por jornales y utiles nece-

sarios para la fábrica de fusiles.	987.600.	
Para habilitar el molino harinero de S. Carlos y provision de carbon. .	44.652.	17.
Por suministros à la provision de utensilios . .	163.492.	30.
A la Tesoreria de fortificacion para jornales en las obras de defensa ademas de los arbitrios que le estan señalados.	1.357.556.	14.
Por gastos de impresiones del Gobierno y demas necesarios para las oficinas de la Junta . .	63.827.	22.
Para gastos de varios encargos de la fortaleza de S. Fernando. . .	75.000.	
Jornales y otros gastos del ramo de artillería . .	830.544.	
Por los plomos suministrados para los generos en la Aduana, gastos de obras en el mismo edificio y corte de sacos.	20.723.	
A los Alarifes de la Ciudad y otros individuos para el derribo de las casas de puerta de tierra, quitar rexas, limpiar minas y otros encargos.	216.899.	

Para corte de leña . . .	20.000.	
Para compra de ganado. ..	400.000.	
Por los haberes de la Oficialidad, tripulacion y guarniciones de la esquadra en Febrero y Marzo, y suministro de vino	1.175.402.	9.
Por fletes de embarcaciones y gastos pagados por medio de la Capitania del Puerto.	359.391.	7.
Para las atenciones de la factoria de provisiones en esta Plaza.	1.231.478.	26.
Remitido al Señor Marques de la Romana, y al encargado de negocios de España en Lisboa.	10.000.000.	
Para obras de fortificacion, pago de sueldos de la oficialidad, ministerio, maestranza y otras atenciones del arsenal . .	925.640.	3.
A la administracion de Correos para gastos del real servicio relativos à su ramo	200.000.	
Pagos eventuales por diversos motivos como son barcas pescadoras destinadas al real servicio, conduccion de tropas,		

remesas de dinero para compra de frutos, construccion de tiendas de campaña y otros.	741.740.	31.
Reintegro de partidas habilitadas de las que se habian pasado à la Tesoreria de la Junta por correspondiente à varios registros de América	1.459.729.	1.
A los empleados del exército del ramo de víveres , provisiones y brigadas	264.994.	
Reintegro à las obras pias de los derechos correspondientes à la Casa de expositos , y Hospital de mugeres que se habia pasado à la Tesorería de la Junta.	32.930.	1.
Importe de los efectos comprados para vestuario de la tropa , y otras atenciones del real servicio	2.651.809.	17.
Importe de los comestibles que se han comprado.	10.253.055.	18½.
Total. . .	47.222.541.	12 1/12.

Entrada	49.625.902. $30\frac{7}{12}$.
Salida.	47.222.541. $12\frac{1}{12}$.
Existencias . . .	2.403.361. $18\frac{6}{12}$.

Cádiz 12 de Mayo de 1810.= Juan Pedro de Berraneche.= Visto bueno de la Seccion de Hacienda. Aguirre.= Escudero.= Lascano.= Serrano.= Isturiz.

La Junta Superior ha acordado que este resumen que ha merecido la real aprobacion en 14 se imprima para inteligencia del público quien podrá cerciorarse si gustare de los quatro estados que se expresan y de los documentos á que son referentes, en la citada Contaduria.

Igualmente ha acordado que se dé noticia al público de la distribucion que han tenido los 39.666.868 y 3 y medio mrs. vn. que han llegado à este puerto desde nuestras Américas, de cuenta de S. M. en el tiempo mediado desde 1.º de Febrero hasta 10 de Abril, de cuya cantidad no se hace mencion en el anterior resumen ni estados à que es referente, por no ser caudal de la expresada Junta que entrase en la Tesorería, ni por consiguiente pudiese tener conocimiento su Contaduría à causa de habersele dado salida desde la Tesoreria de real Hacienda con arreglo à reales órdenes del Supremo Consejo de Regencia, en los términos siguientes, segun la noticia dada por la misma Tesorería.

Entrada.	*Reales de Vellon.*
Del navío S. Leandro, conducido por las fragatas inglesas Undaunted y Etalion, su maestre Don Antonio de Mier y Teran	34.680.000.
De la fragata nombrada la Primera, su maestre Don Sebastian de Arostegui, procedente del callao de Lima. . .	4.452.070. 29.
De la corbeta de guerra la Paloma, su Comandante Don Luis de Navarrete, procedente de Cartagena	242.099. 21.
Producto de donativos de América	292.697. 27 ½.
Total. . .	39.666.868. 3 ½.

Salida.

Por pago de provisiones entradas en la Casería de Osio	1000.000.
Para auxîlio del departamento del Ferrol en 28 de Febrero.	1000.000.
Para el exército del Señor General Garcia en id.	2.000.000.
Idem para el de Asturias en idem	1000.000.

Idem para Tarragona y Tortosa en 5 de Marzo. .	5.000.000.	
Idem para Cartagena en id.	6.000.000.	
Idem para la Tesorería mayor de S. M. en 12 y 13.	4.000.000.	
Idem para la provincia de la Mancha en 22. . . .	1.000.000.	
Idem por el campo de Gibraltar para la Serranía de Ronda. . . .	1.000.000.	
Al Consulado de esta Plaza en reintegro de cantidades suplidas al Gobierno.	9.520.000.	
Para pago del exército de este distrito por medio del Comisario de guerra Don Josef de Lesaca.	4.100.000.	
Idem à Don Baltasar Arguelles para el exército del Excmo. Señor Marques de la Romana en 2 de Abril . .	4.000.000.	
Idem por parte del pago de fornituras para el exército	46.868.	3½
Total. . .	39.666.868.	3½.

Igualmente se publicó con fecha de 6 de Junio el papel siguiente:

RESUMEN QUE PRESENTA LA CONTAduria de la Junta de Gobierno de esta Plaza á la SECCION DE HACIENDA de la entrada y salida de caudales en la Tesoreria de real Hacienda de la misma desde el dia 11 de Abril, en que tuvo principio la administracion por la referida Junta de los caudales de la Corona en este distrito, hasta 30 del propio mes, ambos inclusive, segun los estados por menor remitidos con esta fecha al Supremo Consejo de Regencia.

Entrada.	*Reales de Vellon.*
Por exîstencia que quedó en 10 de Abril segun el estado presentado respectivo à los primeros diez dias de dicho mes.	2.403.361. 18½.
Entregado por el Tesorero de rentas de provincia por derechos reales ó de rentas generales y demas que se recaudan en ellas.	2.211.675. 14.
Id. por el 5 por ciento de exportacion establecido por la Junta.	813.023. 23.

Id. por rentas provinciales y su tercio de aumento. .	502.435.	7½.
Id. por la renta de salinas y sus agregadas	20.959.	10.
Id. por la del tabaco . . .	9.314.	16.
Id. por la del plomo, azufre y naypes	19.859.	14.
Id. por la del aguardiente. . .	199.752.	1.
Id. por la del papel sellado .	1.689.	12.
Id. por el descuento del monte pio de oficinas . . .	681.	17.
Id. por depositos en general.	134.313.	
Idem por el cupo de los trescientos millones de reales	4.724.	17.
Idem por Consulado antiguo y moderno sobre frutos y plata	237.847.	8½.
Idem por el derecho de subvencion	311.169.	
Id. por el de almirantazgo.	26.640.	
Idem por Consulado y donativo de Sevilla. . .	150.	
Idem por el arbitrio temporal sobre la entrada y salida de frutos y efectos	632.662.	
Entregado por importe de calzado que se suministró à dos regimientos	5.460.	
Idem de donativos por varias comisarías de bar-		

rio	25.512.
Idem por producto de víveres vendidos en el almacen establecido en la Isla.	300.000.
Idem por la comision de represalias, como pertenencias francesas. . .	28.864.
Idem por los maestres de la fragata Primera, bergantin Volador y corbetas Mercurio y la Paloma, procedentes de América	3.329.920. $27\frac{1}{2}$.
Total. . .	11.220.014. 16.

Salida.

Para pago de sus haberes al exército en esta plaza y la Isla, y à los militares que han ido à otros destinos . . .	2.604.682. $9\frac{2}{12}$.
Por importe de vestuario, efectos y útiles para el mismo exército . . .	613.565. 18.
Para socorro de la division del Señor General Ballesteros.	1.000.000.
A la suprema Junta de Sevilla para las atenciones del Señor General Copons	1.000.000.

Para Cartagena, Alicante y Mallorca	2.900.000.	
Para las atenciones de la Tesorería mayor de S. M. en la Isla de Leon. .	4.000.000.	
Pago de letras giradas por el Encargado de negocios de España en Lisboa y Junta de Extremadura	281.800.	
Para pago de gente empleada en las lanchas cañoneras, subministros y demas gastos respectivos à esquadra y fuerzas sutiles.	1.205.811.	19.
Por los gastos de baterías y hospitales flotantes. .	32.115.	
Por los subministros y gastos ocasionados por los prisioneros en pontones.	524.052.	8.
Para las atenciones de Ceuta y presidios de Africa.	1.193.658.	33.
Para los gastos de la fábrica de fusiles. . . .	200.000.	
Para los subministros de la provision de utensilios.	211.797.	31.
A la Tesorería de fortificacion para jornales de obras de defensa, ademas de los arbitrios que le estàn señalados . .	320.000.	

Para jornales y gastos del ramo de artillería. . .	200.000.	
Por los gastos de la fortaleza de San Fernando y Puntales.	26.066.	
Por los gastos de obras de casa aduana y oficinas de la Junta.	16.600.	
A los Alarifes de la Ciudad para pago de obras que les están encargadas. .	16.000.	
Por fletes de embarcaciones y demas gastos pagados por la Capitania del Puerto y otros . . .	108.800.	
Por los gastos de la direccion de provisiones y factoría de esta plaza. .	1.709.866.	4.
Para las obras y demas gastos del arsenal de la Carraca	574.760.	
Por lo entregado à la administracion de correos para lo gastos de su ramo.	1.000.000.	
Por el reintegro de las partidas procedentes de Amèrica que se detuvieron, y han presentado habilitacion. . .	34.769.	24.
Por gastos de conduccion de caudales à la Tesorería de la Junta y fletes de donativos de América.	10.300.	12.

Por el reintegro de derechos pertenecientes à particulares.	10.019. 10$\frac{3}{4}$.
Por importe de los comestibles que se han comprado por la Junta para sus atenciones. . . .	1.704.696. 11.
Total. . . .	21.479.371. 12$\frac{11}{12}$.

Entrada. . . .	11.220.014. 16.
Salida.	21.479.371. 12$\frac{11}{12}$.
Alcance. . . .	10.259.356. 30$\frac{11}{12}$.

N O T A.

Han entrado igualmente cinco vales de à 150 pesos, y uno de 300, que tienen de valor y premios 16.828. reales y 9 mrs. vn. Cádiz 24 de Mayo de 1810. = Juan Pedro de Barreneche.

Visto Bueno de la Seccion de Hacienda. = Aguirre. = Isturiz. = Escudero. = Lazcano. = Serrano.

§ 14.

PRIMERA RENOVACION DE LA TERcera parte de Vocales de la Junta Superior de Gobierno de esta Plaza, con arreglo á su constitucion primitiva.

Este ilustre y benemerito cuerpo, no perdió de vista en medio de sus continuas y penosas tareas, que se acercaba el tiempo en que debian de cesar en sus funciones la tercera parte de sus Vocales, reemplazándoles otros tantos sugetos nuevamente elegidos. Para esto con fecha de 22 de Mayo dirigió el siguiente Manifiesto à sus constituyentes los vecinos de Cádiz.

Ilustres y honrados vecinos: la Junta que instalasteis por la explicacion uniforme y legal de vuestros votos, tiene el honor de hablaros y espera que la oigais para la primera renovacion que debe hacerse de la tercera parte de sus Vocales con arreglo à su constitucion primitiva.

El 28 del corriente se acerca y es el dia en que ha de verificarse aquella operacion, exercitando el vecindario el sagrado derecho que se reservó y exclusivamente le compete, tratandose de sus mas preciosos é imprescriptibles intereses. Tristes y aciagos fueron los momentos en que depositó sobre sus representantes el

grave cuidado de su salvacion, pero el amor à la patria y la alta confianza con que se les honraba, debieron ser, fueron y serán siempre para ellos unos estimulos superiores à quantas consideraciones podian arredrarlos à la vista del enorme peso que tomaban sobre si. Ignoran los Vocales si han hecho todo lo que podian con los medios é ilimitada confianza que Cádiz puso en sus manos resuelto à defender su religion, su independencia y el trono de nuestro amado Soberano el Señor Don Fernando vii, pero pueden asegurar delante de Dios y de los hombres que han practicado quanto consideraron y alcanzaron era bueno.

Este testimonio de su conciencia es solo su divisa y galardon, é impelidos por ella no pueden ménos de exhortar à sus hermanos no consulten ni atiendan otra voz que à la de aquel recto Tribunal, para usar del mas precioso (aunque el mas arriesgado quando no se aplica bien) de los derechos sociales. La Junta, pues, conducida de estos justos sentimientos, os recuerda aquella tranquilidad magestuosa que dirigió vuestras resoluciones en la crisis terrible de los últimos dias de Enero; y por el mismo principio deseando igual buen resultado os propone para la resolucion conveniente los particulares que expresan los artículos siguientes.

I.º Ha ocurrido la muerte del Señor Don Antonio de Arriaga, cuyas nobles virtudes patrióticas lo hacen merecedor de una memoria distinguida. La Junta no repuso otro Vocal en

su lugar porque el pueblo no la cometió el uso de un tal derecho. Acontece al mismo tiempo que S. M. ha dispuesto de la persona del Sr. Mariscal de Campo Don Antonio de la Cruz, para que à fines de este mes continue sirviendo la plaza activa que tiene en nuestros exércitos. Con este motivo ocurre la duda, à saber si de los Vocales exîstentes han de salir precisamente seis, ó solo quatro, en virtud de que los referidos cesaron en sus funciones. La Junta cumple en proponerla qual la concive, y el pueblo dictará su resolucion, pues à él solo le compete.

II.º Todo vecino de Cádiz cabeza de Casa, concurrirá à su respectiva Comisaría como lo hizo en el mes de Enero, llevando en pliego cerrado los nombres de tres sugetos que destine para que sean electores de los Vocales que hayan de reemplazar à los que saliesen por suerte, entendiendose que así los votantes y los electores como los elegidos deben por notoriedad tener en esta Ciudad tres años de vecindario.

III.º Esta operacion principiará desde las ocho de la mañana del dia 24, debiendo quedar concluida à la misma hora del siguiente 25, en la qual los caballeros Comisarios remitirán à las Casas Consistoriales los pliegos que hubiesen recogido en su distrito, previniendose no admitan alguno que no lleve expreso en su cubierta el nombre y apellido de quien lo subscribe para que exâminen si en el concurre la calidad exîgida en el artículo anterior.

IV.º En los dias 26 y 27, el muy ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad pleno y presidido por el Señor Gobernador de ella, exâminará estos votos en la misma forma legal que lo hizo por Enero, hasta tomar razon en las 54 personas que hayan obtenido mayor numero de sufragios para ser electores, y les avisará como entónces para que concurran en el inmediato 28 à las siete de su mañana en las Casas Capitulares.

V.º En este dia à la hora ya prefija, la Junta plena se incorporará con el Ayuntamiento, y à presencia de ámbas corporaciones los 54 electores procederán à la eleccion, llevando cada uno para ello lista firmada de las seis ù ocho personas que elija, para reemplazar à los Vocales que hayan de salir por suerte, siendo la diferencia del numero que cada qual proponga la mejor expresion de su opinion para resolver la duda del artículo primero. Así la presencia de la Junta como la del Ayuntamiento solo sirven en aquel acto para presidirlo y solemnizarlo, dando testimonio de todo el escribano de uso.

VI.º Verificada allí la eleccion de los individuos nombrados, se procederá inmediatamente al sorteo de los Vocales actuales que deben salir de la Junta segun el número que se determine, para lo qual habrá 16 bolas prevenidas y numeradas encerradas en un caxon, para que por la mano de un niño que al intento se llame salgan los numeros que corresponden à cada uno de los Vocales segun el de su-

fragios que tuvieren para serlo, y se anunció al público en el edicto de 21 de Enero, cuyos exemplares servirán de norma para esta operacion.

VII.º El dia 29 los nuevamente elegidos tomarán posesion de sus sillas, precediendo el juramento que deben prestar en manos de su Presidente, y todo el resultado se hará presente al pueblo como en aquella fecha por medio de un impreso.

VIII.º La Junta actual que ha merecido de S. M. la calificacion *de benemerita de la patria* que hace su mayor honra, cree debe proponer à sus hermanos y dignos compatriotas los vecinos de Cádiz, seria muy conveniente que despues de las personas que se elijan las quatro restantes que hubiesen obtenido mayor número de sufragios, queden nombradas en calidad de suplientes para substituir à los que en el quadrimestre fallezcan, enfermen ó se ausenten con legítima causa, en cuyo caso los citará la Junta para que en ella asistan guardando el órden de sus votos; y la representacion de qualquiera de ellos cesará luego que vuelva à presentarse el Vocal propietario ausente ó enfermo.

Este es ó nobles Gaditanos, el dictámen de vuestros representantes, que cometen à vuestra decision con aquella generosidad de corazon que habeis experimentado en sus procederes. Sería un agravio recordaros quantas son las virtudes que debeis buscar en los que tengais á bien elegir para ocupar el puesto de aquellos

à quienes alivie la suerte de las penosas tareas que han sufrido. Vuestra honradez, vuestra docilidad, y vuestro acrisolado patriotismo nos hace esperar, que firmes en vuestros sanos principios procedereis à la eleccion como hombres nobles, verdaderos españoles, beneméritos de la patria, vasallos de nuestro amado Rey cautivo el Señor Don Fernando vii., y obedientes al Supremo Consejo de Regencia que representa su Real Persona. Dado en Cádiz à 22 de Mayo de 1810. = Siguen las firmas de todos los Señores de la Junta.

En efecto se hizo el escrutinio con todo el rigor y formalidades debidas, y resultaron para electores los Sres. siguientes:

	Votos.
Don Fermin de Elizalde . . .	152.
Don Tomas de Urrutia	148.
Don Gregorio Santa Cruz . . .	128.
Don Santiago Josef de Terry. .	126.
Don Martin de Irigoyen. . . .	84.
Sr. Marques de Casa-Ravago . .	66.
Don Juan Josef de Iriarte . . .	65.
Don Luis Francisco Gardeazabal .	61.
Don Simon de Ayreda	56.
Don Clemente Fernandez Elias. .	55.
Don Francisco Rodriguez Torizes.	54.
Don Máxîmo Elias	53.
Don Josef Puyade.	52.
Don Josef Garaycochea	50.
Don Pasqual Cabeza de Mier. .	50.

Don Damaso Guruzeta . . . . 44.
Don Sebastian Martinez Torrecilla. 41.
Don Josef Cerero. . . . . . . 40.
Don Domingo Antonio de la Vega. 39.
Don Liberato Delgado. . . . . 38.
Don Antonio Puga. . . . . . . 37.
Don Francisco Lopez Zavala . . 37.
Don Domingo Antonio Muñoz . 36.
Don Josef Francisco Ortiz. . . 36.
Don Ramon Romero. . . . . . 36.
Don Bernabé Antonio Elias. . . 35.
Don Francisco de Paula Ugarte . 34.
Don Tomas Josef de Anduaga. . 34.
Don Domingo Josef Cierto. . . 33.
Don Benito de la Piedra . . . 32.
Don Ildefonso Ruiz del Rio . . 31.
Don Joaquin Antonio Gutierrez de la Huerta . . . . 31.
Don Alonso Nuñez de Castro. . 30.
Don Juan Josef Mancho. . . . 30.
Don Gaspar Amenabar . . . . 29.
Don Josef Dionisio Ugarte. . . 28.
Don Bartolomé Iturralde. . . . 27.
Don Josef Romero Campo . . . 27.
Don Basilio Antonio Carsi . . . 26.
Don Juan Miguel de Lostra. . . 26.
Dr. Don Antonio Cabrera . . . 24.
Don Manuel Garcia . . . . . 24.
Don Miguel Lobo. . . . . . . 24.
Don Francisco Xavier Isturiz . . 23.
Don Luis de Gargollo . . . . 23.
Don Francisco Lerdo de Texada . 22.
Don Francisco Viola . . . . . 22.

Don Manuel Derqui Tassara. . 22.
R. P. Fr. Antonio Loreto, Prior.
de Santo Domingo . . . 21.
Don Luis Pulgar . . . . 21.
Don Manuel María de Arce. . . 21.
Don Francisco Xavier Campana . 22.
Don Antonio Lavalle. . . . . . 20.
Don Francisco Ignacio Arechavala. 20.

A estos individuos se les dió aviso en la tarde del propio dia 27, citándolos para el siguiente 28 á las siete de su mañana; à fin de que concurriesen en la misma Casa Capitular à realizar la eleccion de los sugetos que habian de reemplazar á los Señores Vocales que saliesen, segun el tenor del artículo quinto. Con efecto llegada la hora asignada estaba ya formado el nobilísimo Ayuntamiento; é incorporada con el la mencionada Junta Superior y su Presidente el Señor Gobernador de esta Plaza, y por una diputacion que se nombró se personaron en la referida Sala Capitular y tomaron asiento cincuenta y dos de dichos Electores; pues no concurrieron Don Domingo Josef Cierto y Don Francisco Xavier Isturiz, y sí remitieron su voto baxo de cubierta cerrada. Se estaba ya en el caso de dar principio al acto de la eleccion; y para la mas exâcta instruccion fueron leidos à la letra los artículos primero, quinto y octavo del mencionado Manifiesto, en aclaracion de los quales se suscitaron ciertas questiones que controvertidas y votadas por solos los Señores Electores que-

daron esclarecidas , y entre ellas la de que unicamente debian elegirse seis Vocales para que se verificase quedaban integros dos tercios del numero de individuos con que fue instalada la mencionada Junta Superior : Baxo de este concepto se procedió à recolectar los votos, y exâminados todos de su inspeccion resultó la eleccion de tales Vocales à favor de los Señores siguientes :

	Votos.
Don Francisco de Gardeazabal. .	26.
Don Santiago Josef de Terry . .	26.
Don Manuel María de Arce . .	24.
Don Fermin de Elizalde. . . .	22.
Don Martin de Irazoqui . . .	19.
Don Francisco Hurtado. . . .	17.

Igualmente resultaron nombrados en calidad de suplientes los Señores :

Don Clemente Fernandez Elias. .	16.
R. P. Fr. Antonio Loreto, Prior de Santo Domingo . . .	13.
Don Manuel Derqui y Tassara .	13.
Don Josef Garaycochea	11.

Se pasó despues à executar el sorteo prevenido en el artículo sexto del mismo Reglamento, para el qual estaban dispuestas las 18 bolas numeradas del 1 al 18 , de las quales se separaron las señaladas con el 14 y 16 que pertenecieron al difunto Señor Don Antonio de

Arriaga, y al Señor Mariscal de Campo Don Antonio de la Cruz, destinado por S. M. para servir su plaza activa en el exército, y las diez y seis restantes se introduxeron en una urna cerrada, y executado el sorteo con las formalidades regulares y prevenidas en el Manifiesto tocó la suerte de cesar en el destino de Vocales à los Señores:

Números.

12....... Don Josef Serrano Sanchez.
8....... Don Luis Gargollo.
9....... Don Manuel Micheo.
2....... Don Miguel Lobo.

Cumplidos ya los objetos à que terminó la citada concurrencia, se retiraron los Electores y se dispuso arreglar por el órden numerico la antiguedad de los Señores Vocales, la que tuvo efecto y resultó la que sigue:

Números.

---

1. Sr. D. Domingo Antonio Muñoz.. P.
2. Sr. D. Tomas Isturiz........................ H.
3. Sr. D. Josef Mollá.............................. P.
4. Sr. D. Francisco Bustamante y Guerra................................ G.
5. Sr. D. Fernando Ximenez de Alba... P.
6. Sr. D. Pedro Antonio Aguirre...... H.
7. Sr. D. Josef Ruiz y Roman.......... P.
8. Sr. D. Francisco Escudero.............. H.
9. Sr. D. Salvador Garzon de Salazar. G.

10. Sr. D. Miguel Zumalave................ G.
11. Sr. D. Angel Martin de Iribarren... G.
12. Sr. D. Josef Lazcano........................ H.
13. Sr. D. Luis Francisco de Gardeazabal H.
14. Sr. D. Santiago Josef Terry............. H.
15. Sr. D. Manuel Maria de Arce.......... G.
16. Sr. D. Fermin de Elizalde................. P.
17. Sr. D. Martin de Irazoqui................ P.
18. Sr. D. Francisco Hurtado................ G.

Las iniciales que van puestas à continuacion de los nombres indican la Seccion à que pertenece aquel Señor Vocal, segun se anunció al público en otro Manifiesto con fecha de 5 de Junio, en cuyo papel despues de la lista de los Señores Vocales divididos en las tres Secciones dice lo siguiente.

Y como por el mismo manifiesto se evidencia que el Señor Don Manuel Maria de Arse fué elegido por el pueblo con 24 votos para ser Vocal, estimando la Junta no debia permanecer al mismo tiempo en el servicio de la Secretaría que puso á su cargo en 28 de Enero, usando de la libertad que le consedió el pueblo para elegir al que quisiera, y teniendo en consideracion los distinguidos méritos del Señor Don Luis Gargollo, á quien la suerte ciega separó de la silla de Vocal que ocupaba; le nombró para servir la Secretaría de comun acuerdo, cuyo nombramiento ha sido aprobado por S. M. en virtud de la delicadeza y firme repugnancia que dicho Señor manifestó desde luego para recibir tal encargo. Y habiendo de-

ferido à la soberana resolucion de S. M. ha tomado posesion de la Secretaría, añadiendo este sacrificio de su persona y tranquilidad á los que tiene contraidos por la patria.

Y para que se dé valor à las firmas de los nuevos Electos, segun los asuntos de que entienden, y á la del nuevo Secretario en todo quanto sancione; se hace notorio al público por medio del presente. Dado en Cádiz à 5 de Junio de 1810. = Andres Lopez, Presidente. = Por acuerdo de la Junta Superior de Gobierno. = Luis Gargollo, Secretario.

Terminaremos este parrafo insertando el siguiente papel que pertenece al mismo mes de que venimos tratando:

RESUMEN QUE PRESENTA LA CONTAduria de la Junta de Gobierno de esta Plaza, á la SECCION DE HACIENDA de la entrada y salida de caudales en la Tesoreria de la real Hacienda, que se administra por la misma Junta, desde primero hasta 31 de Mayo, ambos inclusive, segun las relaciones por menor remitidas con esta fecha al Supremo Consejo de Regencia.

Entrada.	*Reales de Vellon.*
Entregado por el Tesorero de rentas de provincia	

por derechos reales ó de rentas generales y demas que se recaudan en ellas. . . .	8.658.301. $26\frac{1}{2}$.
Id. por el 5 por ciento de exportacion establecido por la Junta. . . .	1.875.156. $15\frac{1}{2}$.
Id. por rentas provinciales y su tercio de aumento. .	802.716. $10\frac{3}{4}$.
Id. por la renta de salinas y sus impuestos . . .	4.901. 21.
Id. por la del tabaco . . .	12.854. 33.
Id. por la de pólvora, plomo, azufre, azogue y naypes.	12.305. 33.
Id. por la de papel sellado .	33.252. 19.
Id. por la de aguardiente y arbitrios sobre licores.	404.742. 10.
Id. por el descuento del monte pio de oficinas. . .	7.480. 4.
Id. por depositos en general.	87.367. 4.
Idem por el cupo de los trescientos millones de reales	26.957. 10.
Idem por Consulado antiguo y moderno sobre frutos y plata	1.038.375. $25\frac{1}{2}$.
Idem por el derecho de subvencion.	934.661.
Id. por el de almirantazgo.	54.911. $25\frac{1}{2}$.
Idem por Consulado y donativo de Sevilla . .	7.460. 17.
Idem por el arbitrio tem-	

poral sobre la entrada y salida de frutos y efectos.	1.525.088.	25½.
Entregados por los maestres de plata de la corbeta Mercurio, del navío S. Leandro, y fragata Joaquina, procedentes de América.	16.236.791.	3.
Idem por Don Pedro Arangoena, maestre de los navíos Algeciras y Asia.	60.000.000.	
Idem por el valor de frutos venidos de donativo de Puerto-Rico. .	633.685.	28.
Idem por los Directores del Pósito de esta Ciudad à cuenta de mayor cantidad entregada para compra de trigos . .	1.200.000.	
Idem por Don Josef Garcia Ballesteros y Don Francisco Carrasco por resto de los 600∂ rs. vn. que les entregó esta Junta para compra de provisiones	294.300.	
Idem por Don Juan Bautista Farreira por derecho de la media annata.	205.	
Idem por descuento de sueldos de los empleados en fortificacion respectivo		

à los primeros quatro meses de este año. . .	2.148.	13.
Idem por producto en pública subhasta del místico S. Josef y Animas, procedente de Rota. . .	21.269.	
Idem por la comision de represalias, como pertenencias francesas. . . .	16.520.	
Idem por donativos de barrios de esta Ciudad por medio de sus comisarías, y otros particulares	253.246.	$29\frac{2}{3}$.
Idem por multas exîgidas por los tribunales de vigilancia.	1.440.	
Idem por el producto de víveres vendidos en el almacen establecido en la Isla por esta Junta.	280.000.	
Total. . .	94.426.340.	$13\frac{11}{12}$.

Salida.	*Reales de Vellon.*	
Por el alcance del mes de Abril segun el estado presentado en 24 del propio mes de Mayo.	10.259.356.	$30\frac{11}{12}$.
Para pago de sus haberes al exército en esta plaza y la Isla, con in-		

clusion de los militares que han ido à otros destinos, asignaciones sobre la Tesorería de real Hacienda, sueldos y gastos de los ramos de artillería, fortificacion, brigadas y hospitales en el mismo distrito. . . . . . . 4.851.195.

Por importe de vestuarios, efectos y útiles para el propio exército. . . 3.518.692. 27.

Para las atenciones en la Direccion general de Provisiones, y su factoría de esta Plaza . . . . 2.011.381. 12.

Idem para el ramo de utensilios . . . . . . 200.488. 17.

Para pago de sus haberes à los empleados de la esquadra y fuerzas sutiles, subministros y demas gastos respectivos à este ramo de marina . . . . 2.307.648. 1.

Idem para los sueldos de empleados, obras y demas gastos del arsenal de la Carraca . . . 776.752. 25.

A la Tesorería mayor de S. M. para sus atenciones. . . . . . . 400.000.

Para socorro del exército del mando del Excmo. Sr. Marques de la Romana, y pago de Acemilas del mismo exército	5.300.000.
Idem para el de Cataluña.	6.000.000.
Idem al Campo de S. Roque y Gibraltar para atenciones del real servicio	2.240.000.
Idem para Mallorca . . .	3.200.000.
Idem para Menorca . . .	400.000.
Idem para Aragon por Tortosa	4.000.000.
Idem para Navarra por id.	1.000.000.
Idem para el exército del centro.	4.000.000.
Idem para las atenciones de Cartagena	1.250.000.
Idem para Alicante . . .	250.000.
Idem para la fábrica de polvora de Murcia	500.000.
Idem para socorro del exército de Cuenca al mando del Señor General Bassecourt.	1.000.000.
Idem para Canarias . . .	2.000.000.
Idem para las atenciones de Ayamonte por medio del Señor Tesorero General	1.000.000.
Idem al Diputado del rey-	

no de Valencia. . .	2.000.000.	
Idem para entregar al Administrador de rentas del mismo Valencia para pagos é impresion de Bulas	1.000.000.	
Idem al Mariscal de campo D. Mariano Renovales para fines del real servicio	500.000.	
Para socorro de la plaza de Ciudad Rodrigo por Lisboa	1.000.000.	
Idem para el señorío de Molina	500.000.	
Idem al Señor Diputado de Leon	20.000.	
Reintegro de préstamos al Tribunal del Consulado de esta ciudad	14.011.075.	8.
Remitidos à Sicilia para compra de trigo. . . .	2.000.000.	
Pagos de letras giradas por el encargado de negocios de España en Lisboa y Tesorero de exército de Cataluña . .	371.082.	5.
Por importe de comestibles, granos y efectos que se han comprado por la Junta para sus atenciones.	9.093.912.	20.

Por fletes de frutos de do-

nativos de América y gastos de transportes de tropa y efectos pagados por la Junta y por la Capitanía del Puerto	951.407. 10½.
Para gastos de tránsito de militares y misiones y remesa de efectos à nuestras Américas . . .	235.178. 9.
Reintegro de partidas procedentes de América que se detuvieron y han presentado habilitacion	321.324.
Por jornales y gastos de la fábrica de fusiles . .	212.901.
Para los gastos de armamento de buques menores.	220.000.
A los Alarifes de la Ciudad para gastos de derribo de casas de puerta de tierra y demas obras que les están encargadas	120.000.
Para las atenciones de Ceuta y demas presidios de Africa.	160.000.
Gastos de obras de Casa Aduana , de Oficinas de la Junta y de impresiones	63.246. 8.
Para gastos de prisioneros	



en pontones. . . .	45.249.	15.
Reintegro de sus pertenencias á establecimientos piadosos.	30.000.	
Gastos extraordinarios de adquisicion de maderas, faginas y estacas, derechos del ensayador de metales y otros menores.	157.236.	23.
Para un gasto reservado dispuesto por el Supremo Gobierno.	140.000.	
Total. . .	93.218.128.	$8\frac{1}{12}$
Entrada	94.426.340.	$13\frac{11}{12}$.
Salida.	93.218.128.	$8\frac{1}{12}$.
Exîstencias. . .	1.208.212.	$5\frac{10}{12}$.

NOTA.

Han entrado igualmente diez y nueve vales que tienen de valor y premios ciento treinta y seis mil seiscientos dos reales y quatro maravedises, que agregados à diez y seis mil ochocientos veinte y ocho reales y nueve maravedises de que se hizo mencion en el estado de Abril anterior, resultan exîstentes en esta especie ciento cincuenta y tres mil quatrocientos treinta reales y trece maravedises de vellon. Cádiz 16 de Junio de 1810. = Juan Pedro de Barreneche.

Visto Bueno de la Seccion de Hacienda. = Isturiz.. = Aguirre = Escudero. = Lazcano. = Gardeazabal. = Terri.

§ 15.

NUEVO REGLAMENTO DE HOSPITALES = Varios arbitrios tomados por la Junta Superior para el aumento de caudales con que atender á la defensa de la Plaza.

Entre los varios objetos que llamaron la atencion de la Junta Superior de Gobierno desde los primeros dias de su instalacion, fue la mejora en el ramo de Hospitales; conociendo este patriótico y zeloso cuerpo que si la religion y la humanidad claman siempre por los progresos de estos establecimientos, en las actuales circunstancias lo hacen de un modo mas imperioso uniendo sus voces à las de la patria, pues no hay duda que proporcionar ventajas en la asistencia de los soldados enfermos ó heridos es arrebatar de los brazos de la muerte una porcion de víctimas que luego han de ser otros tantos defensores de la independencia y el honor de su patria. Así pues, la Junta Superior deseosa de dar à los hospitales quantas mejoras pudiese proporcionarlos, comunicó su idea al Supremo Consejo de Regencia y S. M. en real órden de 17 de Abril, se sirvió manifestarla que deferia gustoso à que se arreglase

por ella el nuevo plan de administracion que le habia propuesto acerca del real hospital de esta plaza. Con efecto, los Señores Doctores Don Mariano Martin Esperanza, y Don Josef Ruiz y Roman, y los Señores Dón Joaquin Izquierdo y Don Domingo Antonio Muñoz, Diputados del Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico y de la Junta Superior, tuvieron varias conferencias y dispusieron el Reglamento que dirigieron al Excmo. Señor Marques de las Hormazas con fecha de 25 de Mayo à fin de que lo hiciese presente à S. M

En virtud de este reglamento que fue aprobado por reales órdenes de 27 y 30 del mismo Mayo el Ilustrísimo Cabildo eclesiástico á solicitud de la Junta Superior se encarga de la administracion de caudales que hayan de servir para el mantenimiento del hospital real de la Ciudad y de los que la necesidad obligue à establecer dentro de su recinto, exerciendo por tal encargo la superintendencia general de todos ellos, cuya comision deberá durar todo el tiempo que permanezca à cargo de la Junta de Cádiz la administracion y distribucion de la Real Hacienda en los términos que S. M. se dignó aprobar por el reglamento de 30 de Marzo último. El objeto de esta Superintendencia es, como dice el artículo tercero del reglamento que vamos extractando, proporcionar à los enfermos la mejor y mas completa asistencia, como tambien exîmir al Estado de qualquier gravamen, estableciendo para ello una economía no ridícula sino ilustrada, pru-

dente y activa en todos los ramos de dicho establecimiento.

Los enormes gastos que tuvo que hacer la Junta para acabar de fortificar todos los puntos por donde pudiera incomodar el enemigo, eran demasiado considerables para que dexasen de exîgir algunas nuevas imposiciones, y así la Junta se vió precisada à publicar dos edictos, el primero con fecha de 13 de Febrero, y el segundo con la de 29 de Abril que extractaremos en este lugar no habiéndolo hecho antes por ser este un artículo aislado, y habernos propuesto desde los principios reunir los papeles que traten de un mismo punto.

En el primer edicto se mandó: Que baxo la intervencion del Contador de la misma Junta se exîgiese desde aquel dia el cinco por ciento de derecho extraordinario, ademas de los comunes del reglamento y administracion sobre todos los frutos y efectos que se exportan para qualquier destino que sea, sin necesidad de tornaguía, cuya formalidad quedó derogada.

Que todos los frutos y efectos de nuestras colonias y de la peninsula pagasen à su exportacion para qualquiera parte que fuere los derechos como si salieran solo para el extrangero, y ademas el cinco por ciento arriba dicho.

Que los premios ó devolucion de derechos que disfrutaban algunos artículos al tiempo de su exportacion, no tuviese lugar desde el dia de la publicacion de este edicto.

Que tampoco tuviese lugar por ahora todo libramiento ó crédito para cobrar en derechos de importacion ó exportacion.

Que todo aceyte, xabon, vino blanco, vinagre y toda clase de comestibles que se hallasen embarcados en bahía para qualquier destino que fuese, se entendiese prohibida su salida, pero no su desembarco y venta en esta Plaza si sus dueños lo tuviesen por conveniente.

Que quedaba en toda su fuerza y vigor el Edicto publicado en 25 de Enero, y ratificado en 4 de Febrero que dexaba en toda su franquicia de derechos à los comestibles, con lo demas que en el se contenia.

Ultimamente, que todo fraude contra lo que alli se ordenaba, sufriese la pena de confiscacion del total del valor y destierro perpetuo del contraventor.

El segundo Edicto dice asi. = La Junta de Gobierno y defensa de esta Plaza, ha tratado constantemente de llenar ambos objetos en quanta extension le ha sido posible, segun su vecindario se habrá convencido desde el momento en que tuvo à bien instalarla por la explicacion uniforme de sus votos. La fiel correspondencia à los mismos le ha hecho meditar diferentes imposiciones, arbitrios y recursos, sin los quales seria imposible corresponder à esta confianza, y habiéndose propuesto al Supremo Consejo de Regencia lo correspondiente sobre fincas, ha recibido el reglamento

que remitió con la aprobacion de S. M., y à la letra es como sigue:

Excmo. Señor = El Rey nuestro Señor Don Fernando vii, y en su Real nombre el Supremo Consejo de Regencia de España é Indias, me ha dirigido con fecha de hoy el real decreto siguiente:

,, Con arreglo al artículo quarto del reglamento propuesto por la Junta Superior de Cádiz, y aprobado en decreto de 31 de Marzo último; ha creido dicha Junta deber añadir à los ingresos de fondos para atender à las presentes necesidades de la patria la contribucion y arbitrios provisionales comprehendidos en los diez artículos siguientes:

Primero. El propietario de fincas inmobles situadas en la Ciudad de Cádiz, sean de particular, mayorazgo, comunidad religiosa, hospitales, hospicio, capellanias, niños expositos, y otras, baxo qualquiera denominacion que fuere contribuirá con veinte por ciento sobre sus verdaderas rentas ó productos, y como el objeto á que ha de destinarse esta exâccion es para salvar la propiedad de la finca, pagará del mismo modo la que no estuviese alquilada por el arrendamiento que ganaba quando lo estaba ultimamente.

Segundo. Los que habitaren casa propia satisfarán además como si fuera alquilada diez por ciento, y es lo mismo con que concurrirá todo inquilino por la que ocupe para atender à las presentes urgencias, llegando el alquiler de sus habitaciones à doce pesos al mes

y los que baxaren de este arrendamiento no satisfarán cantidad alguna.

Tercero. Esta contribucion debe ser satisfecha mensualmente sin excusa ni pretexto alguno por inquilinos y propietarios en la cantidad que respectivamente les corresponde. Si alguno faltare al cumplimiento de sus obligaciones, será compelido por rigor de justicia, y constituyéndose el inquilino en deuda de dos meses será obligado à satisfacer su importe despojandole antes de su habitacion.

Quarto. Los dueños y propietarios de casas no podrán aumentar los alquileses que hoy tienen, mientras dure esta contribucion, pues que el beneficio de la defensa de la plaza en el ramo de fincas les interesa mas inmediatamente que á los inquilinos ó colonos.

Quinto. Si algun dueño ó inquilino se considerase agraviado en la exâccion que queda prescrita podrá acudir à aquella Junta Superior en el término de tres dias contados desde la publicacion de este reglamento à deducir el motivo de su quexa, y pasado aquel plazo no se le oirá ninguna. En otro igual se le administrará justicia, por manera, que en seis dias precisos estará acabada toda la demanda sobre este particular.

Sexto. Los dueños ó administradores de las casas presentarán en el término de quatro dias à la Junta de Comision (de que se hablará despues) de su respectivo barrio una nota circunstanciada de los alquileres ó rentas de las posesiones de su propiedad ó administracion, no

dudando la Junta Superior serán las mas puntuales y exâctas; pero si, (lo que no es de esperar) careciese de estos carácteres, dexando de poner alguna en la nota ó razon que dieren, ú ocultasen parte de sus productos, serán multados por una vez en tres tantos mas de lo que omitieren y deben religiosamente manifestar.

Septimo. Los propietarios de fincas ó administradores de las mismas darán para ocurrir à las imperiosas urgencias del dia, seis meses de su contribucion adelantada, pero persuadiendose la Junta que à algunos podrá ser incomodo hacer dicha anticipacion en dinero, admitirá de los que se hallen imposibilitados de avanzar este servicio à la patria un pagaré ó documento de lo que adeude cada mes. Los inquilinos por ser pequeñas sus cantidades lo harán vencido que sea, esperando de los mismos que por un efecto de su patriotismo adelantarán lo que sea posible.

Octavo. Todos los arrendamientos de casas ú otras qualesquiera posesiones ó rentas que pertenezcan en Cádiz á personas que se hallen en los pueblos ocupados por los enemigos pasarán à la Tesorería de Real Hacienda. Lo mismo se hará con los fondos que tengan en su poder los administradores, pagadores, ó apoderados, y por estar cortada la comunicacion no han podido remitirse. Aquellos presentarán una relacion jurada de quanto como administradores ó apoderados tengan de aquella pertenencia, y se espera sea exácta; pero si no

lo fuese serán multados y pagarán de su propio peculio el quatro tantos mas de lo que omitieren. La Junta les dará el correspondiente documento de lo que entregasen para su resguardo y devolucion de las sumas así recibidas, quando el enemigo haya evacuado el pueblo donde resida el propietario y la comunicacion esté franca con dicha Plaza.

Noveno. Para la realizacion de lo que se establece en los ocho artículos anteriores, se nombra una comision en cada barrio de aquella Ciudad, compuesta del Cura párroco, y á falta de estos por no ser bastante su número, un eclesiástico cárácterizado, de los individuos que componen el Tribunal de Vigilancia, y del Comisario del mismo. Se titulará Junta de contribucion ordinaria sobre posesiones y arbitrios. Desde luego procederá á tomar conocimiento de lo que debe satisfacer cada vecino ó habitante en el barrio: formará una nota circunstanciada de lo que fuere, pasandola à la Junta Superior para su exâmen, y verificado con la aprobacion ó reparos que se le ofrezca, en el primer caso la devolverà para la mas puntual execucion y entrega del producto en Tesoreria de real Hacienda, y en el segundo para hacer las reformas que encuentren justas.

Décimo. Las necesidades de la patria son tan conocidas que están al alcance de todos, y con mayor inmediacion al de los individuos de la Junta de que se habla con el precedente artículo. Está persuadida la de defensa y gobierno

que à mas de lo molesto que será aquel encargo habrà que hacer algunos cortos desembolsos ; pero espera que la misma Comision valiéndose de los medios que la dicte su prudencia los evitará, para que entre liquido en Tesorería el importe de las contribuciones, considerandose siempre este trabajo como un servicio recomendable y ventajoso à la causa pública.

El Rey nuestro Señor Don Fernando vii, y en su real nombre el Consejo de Regencia de España é Indias aprueba la citada contribucion y arbitrios provisionales expresados arriba, presentados por la Junta Superior de Cádiz, y decreta su execucion en todos sus artículos. Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente para su cumplimiento. = Xavier de Castaños, Presidente. = Francisco de Saavedra. = Antonio de Escaño. = Miguel de Lardizabal y Uribe. = Real Isla de Leon 28 de Abril de 1810. = Al Marques de las Hormazas.

Y de órden de S. M. lo traslado á V. E. para noticia de esa Junta, y à fin de que disponga su cumplimiento. Dios guarde à V. E. muchos años. Isla de Leon 28 de Abril de 1810. = El Marques de las Hormazas. = Señor Presidente y Vocales de la Junta Superior de Cádiz.

Solo el bien de la causa pública y la imperiosa necesidad de las circunstancias podrian decidir à la Junta para establecer el reglamento que precede ; balanceando la consideracion de que si se pierde la Plaza se pierde todo y

que para conservarla qualquiera sacrificio es tan justo como agradable ; no queda duda que debe abrazarse este último partido. Sobre este sencillo principio espera la Junta que el ilustre vecindario que la ha constituido del modo mas franco y legal, llene sus deberes en la observancia del referido reglamento (cuyo cumplimiento empezará desde primero de Mayo próxîmo venidero) con todo el interés que exîge su objeto y recomienda la soberana aprobacion de S. M. Cádiz 29 de Abril de 1810.

---

§. 16.

Diario de las ocurrencias militares desde 1.º hasta 30 de Junio. = Fondo patriótico establecido en Cadiz para beneficio del Exército.

Dia 1. Se observó que los enemigos enviaron varios soldados à la playa en el parage donde baró el navío Montañez, y en tres carros cargaron fracmentos de aquel buque, y con ellos se dirigieron al Puerto de Santa-María. Tres obuseras, el castillo del Puntal, la batería nueva y la de la Aguada hicieron fuego à los enemigos, y estos correspondieron desde el camino de Puerto-Real, à cuyo punto se hizo fuego desde el arsenal. Cinco lanchas de fuerza inglesas dirigieron los suyos al castillo de Santa Catalina, quien no contextó.

Dia 2. Dos obuseras, el Castillo del Puntal, y la batería de la Aguada hicieron fuego à los enemigos, y tambien se les hizo lo mismo desde el arsenal. = Fondearon en esta bahia varios transportes ingleses que conduxeron de Cartagena al General Vigodet con toda su division y de Gibraltar el regimiento número 30, y municiones de guerra.

Dia 3. Desde las quatro y media hasta las cinco de la mañana, se observó un fuego activo y bien sostenido de cañon y fusileria hácia las cortaduras de la Isla, y principalmente en la Carraca. Dos corbetas bombarderas, tres obuseras inglesas, el castillo del Puntal y la bateria de la Aguada hicieron fuego à los enemigos.

Dia 4. Una lancha obusera, el castillo del Puntal y la bateria de la Aguada hicieron fuego à los enemigos.

Este dia con motivo de ser el cumpleaños de Jorge III, Rey del Reyno unido de la Gran Bretaña é Irlanda, hubo los saludos de estilo en las esquadras aliadas, en esta Plaza, y en toda la extension de nuestra línea desde Sancti-Petri al arsenal, habiendo estado empavesados los buques de las dos naciones, cuya intima alianza se confirmó con nuevas pruebas de estimacion y respeto que mutuamente se dieron los xefes y tropa de ambas.

Dia 5. Hicieron fuego à los enemigos el castillo del Puntal, una de las baterias que hay inmediatas á aquel parage, y una obusera nuestra.

Dia 6. Se observó que los enemigos construian en el Puerto de Santa-María un espaldon para formar batería, con objeto de defender la entrada del rio Guadalete, y así la batería se entíla desde este punto por la mediania de la plaza de toros y casa-hospicío.= En el Trocadero se notó que pasaron frequentemente soldados y carros desde los almacenes al campamento, y de este à aquellos. Las lanchas obuseras, el castillo del Puntal, y una de las baterías nuevas de aquel parage hicieron fuego á los enemigos.

Dia 7. Se vió que próxîmo al parage donde baró el navío Montañes estuvieron dos botes y seis carros que regresaron al Puerto de Santa-María los carros con fragmentos de aquel buque, y los botes remolcando un palo ó mastelero. Del Puerto á Puerto-Real pasaron quatro carros tirados unos por siete y otros por nueve pares de bestias mayores, y pareció que llevaban artilleria.

El castillo del Puntal y una de las baterias de su inmediacion hicieron fuego à los enemigos, y tambien estos lo executaron desde una bateria en el camino de Puerto-Real à la Isla con direccion al arsenal, el qual les contextó.

Dia 8. Se observó que pasaron varios carros desde los almacenes del Trocadero al campamento.

El castillo del Puntal y una de las baterias nuevas hicieron fuego al enemigo, y tambien se tiraron algunos cañonazos desde la Carraca.

En el Diario de este dia, y con fecha del 5, se insertó el siguiente aviso al público. = La Comision nombrada por este ilustre Ayuntamiento para deliberar las alzas ó baxas del pan segun exîjan las circunstancias, habiéndose juntado en las Casas Capitulares y oido el expuesto de los caballeros diputados de granos, teniendo en consideracion que los trigos que últimamente se han comprado han costado hasta 164 reales la fanega, y que en consecuencia el repuesto público sufre un quebranto de 48 reales en fanega, pues suministra el trigo à 116 reales; ha acordado:

Primero. Que desde mañana seis de Junio, se dé el trigo à 128 reales. En consecuencia cada hogaza de pan de buena calidad del que comunmente se llama de postura se venderá à 46 quartos; el pan que vulgarmente se llama frances, y el conocido con el nombre de privilegio, elaborados ambos con trigo de particulares se venderá à 50 quartos la hogaza.

Segundo. Que estas dos últimas clases de pan solo se vendan en las atahonas ú hornos particulares; y en las panaderías se venderá el pan de postura que la Comision procurará que sea de la mejor calidad posible, con concepto à la clase de trigo que se suministre en el pósito.

Tercero. Que en beneficio de los pobres se continue amasando y vendiendo en la Panadería mayor pan mezclado, mitad de harina de trigo y mitad de arroz al precio de 36 quar-

tos la hogaza, interin se consume la porcion de arroz y de trigo comprado à moderado precio que se halla à disposicion de la Comision à quien la cedió la Junta Superior de Gobierno.

Quarto. Que mediante à que por el precio de 50 quartos costean los maestros panaderos el trigo que compran à particulares se ponga el mayor cuidado en que su calidad sea regular à lo ménos, y su peso corriente sin tolerar el abaso de lo que vendan escaso de peso; toda hogaza de pan que no tenga de 45 à 46 onzas, no será de recibo, y será multado el panadero con la pérdida del pan, que será destinado à los pobres de la Carcel y de la Casa de Misericordia, y ademas en quatro ducados, imponiendole las penas que juzgue justas la Comision en caso de reinsidencia. Como no es posible que la Comision de este ramo pueda por si sola zelar las panaderías y el crecido número de atahonas y de hornos que hay en la Ciudad, ha suplicado á los Caballeros Comisarios y Tribunales de Vigilancia de los barrios que en quanto lo permitan sus graves ocupaciones zelen sobre este objeto tan interesante al público, à efecto de corregir el perjudicial abuso de que el pan se venda tan escaso de peso como se ha vendido por la codicia ó la miseria de algunos de los que hacen este tráfico.

Quinto. Si al número de Panaderos de que actualmente se compone el gremio quisieren agregarse algunos pretendiento sacar trigo del

posito se les admitirá baxo la precisa condicion de que han de presentar en las panaderias públicas todo el pan que rinda el trigo que se les suministra. Cádiz 5 de Junio de 1810. = Ildefonso Ruiz del Rio = Pedro Zulueta.

Dia 9. Del campamento á los almacenes del Trocadero y de este á aquellos se vió transitar varios carros. Dos corbetas bombarderas, las obuseras, el Castillo del Puntal, y una de las baterias nuevas de su inmediacion hicieron fuego á los enemigos, y estos lo verificaron á una tartana que pasaba inmediata al citado Castillo.

Dia 10. Vna Corbeta bombardera inglesa y el Castillo del Puntal hicieron fuego á los enemigos y tambien le hubo en la Isla.

En el diario de este dia se insertó el siguiente Aviso al Público = El Rey N. S. D. Fernando vii. y en su real nombre el Supremo Consejo de Regencia de España é Indias enterado de que el Banco nacional de San Carlos se hallaba con crecidos fondos en parages no ocupados por el enemigo y deseando manifestar á los cuerpos y personas particulares interesadas en el, el justo miramiento con que atiende al giro y conservacion de sus intereses y el aprecio que merecen á S. M. ha resuelto á representacion del Excmo. Señor Marques de Astorga Conde de Altamira Director nato del mismo Banco que se convoque en esta Ciudad de Cádiz una Junta general extraordinaria de los accionistas que residan aquí ó en la Real Isla de Leon, para que decidan la forma inte-

rina que convenga darse á dicho establecimiento. En su consecuencia el mismo Señor Marques de Astorga Conde de Altamira que presidirà esta Junta en virtud de real órden ha señalado para celebrarla el dia 26 de este presente mes de Junio à las 10 de la mañana en las Casas del real Consulado de esta Ciudad y se continuará en los subcesivos si los negocios lo exîgiesen. Los accionistas que tuviesen veinte y cinco ó mas acciones propias deberán hacerlo constar exhibiendo las mismas acciones ó entregando testimonio suficiente que acredite su pertenencia en la casa del Comisionado especial del propio Banco en esta Ciudad Don José Ignacio Inciarte. . . . . No siendo posible que muchos ó los mas accionistas residentes en esta Ciudad, venidos de otras provincias del reyno llenen estas formalidades porque careceràn por razon de las circunstancias de las acciones ó titulos de pertenencia, así como los apoderados de las copias de los poderes que se les tenian conferidos, y deseando conciliar el derecho que pueda asistir à todos para intervenir en estos actos con las oportunas prevenciones hechas en las reglas del cuerpo para evitar abusos, se previene que sin perjuicio de la resolucion que la Junta general estime tomar sobre este punto para las sesiones subcesivas que pueda haber, los sugetos propietarios de acciones que se hallen en este caso, y quieran concurrir á la primera de dichas sesiones, deberán presentar al secretario una relacion jurada en que expliquen que son

dueños de veinte y cinco ó mas acciones, expresando los números si les es posible, y los apoderados pondrán el número de las acciones que tenga su principal, el nombre y residencia de este, y que no les constaba estuviese revocado à su salida de Madrid ó parage en que antes tuviese su residencia, prestando unos y otros su conformidad à lo que la Junta resuelva sobre este punto en su primera sesion; en el supuesto de que en caso de fraude quedará el que lo cometa no solo sujeto al castigo que imponen las leyes al perjuro, sino responsable à las resultas de las resoluciones en que intervenga como tal accionista. Por lo tocante à los cuerpos publicos interesados en el banco, el secretario de este establecimiento, respecto á que se hallan aquí los Consejos, Tribunales ó Xefes en quienes residen las respectivas superintendencias les pasará los oficios prevenidos en el artículo quarto del reglamento de Juntas generales, para que se sirvan nombrar los diputados y apoderados que hayan de concurrir à dicha junta. Se advierte que no pueden juntarse varios accionistas para formar el número de veinte y cinco acciones y tener un voto; sin embargo de concederseles esta facultad en la real Cédula de ereccion del banco, por hallarse derogada en el artículo tercero del citado reglamento de Juntas generales, y que no se admitirán poderes que no esten derechamente otorgados por el propietario de las acciones à sugeto residente en esta Ciudad por hallarse igualmente prohibido.

Dia 11. Dos corbetas bombarderas, las obuseras inglesas, el castillo del Puntal, y una de las baterias de su inmediacion hicieron fuego à los enemigos, los quales lo verificaron desde la boca del Trocadero à las embarcaciones menores que pasaron inmediatas al referido castillo.

Dia 12. Se advirtió que los enemigos trabajaban en derribar la muralla del castillo de Matagorda, en cuya operacion, sin duda empleaban la noche, pues se notó que en la última habian trabajado con empeño en la inutilizacion del lienzo que mira al OSO. y muchos escombros en lo interior, asi como tambien se observó que faltaban tres cañones que quedaron allí quando fue abandonado el castillo por nuestra parte. En la Isla y en las baterias extramuros del arsenal hubo fuego, y tambien lo hizo el castillo del Puntal, la bateria de su inmediacion, tres corbetas bombarderas y las obuseras.

Dia 13. El referido castillo, las baterias de su inmediacion, y las obuseras hicieron fuego à los enemigos, los que dispararon desde la boca del Trocadero à las embarcaciones menores que pasaron inmediatas al Puntal, y desde la bateria de la Cabezuela tiraron algunas bombas ó granadas con direccion à bahía. En la Isla, en el arsenal y baterias extramuros hubo tambien fuego.

Dia 14. El castillo del Puntal, la bateria de la Aguada, y las obuseras hicieron fuego al enemigo, y este lo verificó desde dos dis-

tintos puntos del Trocadero por la parte del E. à un barco que venia del arsenal, y de la boca del caño à las embarcaciones menores al pasar por el citado castillo. En la Isla tambien hubo fuego. En el parage donde baró el navio Montañes estuvieron tres carros cargando fracmentos que regresaron al Puerto de Santa María.

Dia 15. No ocurrió novedad particular. El castillo y una de las baterias de su inmediacion hicieron sus acostumbrados fuegos, y los enemigos dirigieron los suyos desde la boca del Trocadero à las embarcaciones menores del transito.

Dia 16. El castillo y la bateria de la Aguada continuaron sus fuegos.

Dia 17. De los almacenes del Trocadero sacaron los enemigos diez carros algunos de ellos con madera, y se dirigieron à su campamento de la Algaida. Hubo fuego hàcia las cortaduras de la Isla, tambien lo hizo el castillo del Puntal y la bateria de la Aguada, habiendolo executado los enemigos à las embarcaciones del transito.

Dia 18. El castillo y la bateria inmediata continuó sus fuegos, y el enemigo lo hizo à las embarcaciones del transito.

Dia 19. Por la mañana hicieron fuego los enemigos y tiraron algunas bombas ó granadas desde la bateria del molino de tierra à tres lanchas de auxîlio que estaban al costado de una fragata desaparejada que desde la ensenada de Santibañéz fue á la espia ácia el ar-

senal y fondeó próxîma à la punta de la clica. Una lancha de fuerza desde aquella inmediacion hizo fuego à los enemigos, y ellos lo verificaron desde la entrada del caño à las embarcaciones de transito por el Puntal, cuyo castillo les contextó. Tambien hubo algun fuego ácia la Isla.

Dia 20. Continuaron los enemigos llevando madera de los almacenes à su campamento. Hicieron fuego desde la boca del caño à las embarcaciones del transito, y el castillo del Puntal les contextó. En la Isla hubo tambien fuego. Este dia llegó à esta Plaza en la fragata española de guerra *Venganza*, procedente de Palermo y Tarragona, S. A. S. el Sr. Duque de Orleans, Príncipe de la augusta Casa de nuestros reyes.

Dia 21. El castillo hizo fuego, y los enemigos dispararon algunos cañonazos desde la boca del caño.

Dia 22. Prosiguió sus fuegos el castillo, y los enemigos dirigieron los suyos à las embarcaciones del transito.

Dia 23. Se observó que los enemigos trabajaban en la formacion de un campo atrincherado à la derecha de la salida à Puerto-Real por carretones. Dos carros estuvieron en la costa del Trocadero y cargó cada uno un bote de los barados de resultas del temporal pasado, los que llevaron ácia los almacenes. El castillo del Puntal y la bateria de su inmediacion hicieron fuego à los enemigos, y estos lo executaron como siempre à las embarcaciones del transito.

Este dia se publicó el papel siguiente:

La Junta Superior de Gobierno de Cádiz á las señoras de su vecindario.

Ilustres gaditanas: si en todo tiempo fuisteis famosas en la historia; si merecisteis los aplausos de la misma Roma por vuestro patriotismo, y si en ninguna época lo habeis desmentido, creed que vuestra junta de gobierno, llena de ternura y agradecimiento, no puede dispensarse de publicar los dignos hechos con que en las presentes circunstancias habeis sellado vuestra lealtad, vuestro amor á Fernando, y vuestra decidida adhesion por la salud de la patria, que hoy lucha por su rescate contra el mayor de los tiranos que conoció la Europa. No ha llegado aun el caso de que empuñeis la espada para defender vuestros hogares y resistir à la impia profanacion de vuestro honor, de que están sedientas las sacrílegas é inmorales legiones de Napoleon nuestro enemigo: os sobra espíritu militar para hacer no ya lo que en otro tiempo las mugeres de Esparta, sino para imitar el heroismo de que han dado exemplo muy reciente las mugeres de Gerona, Zaragoza y Valencia. Mas entretanto que esta ocasion llega ¿quánto no ha brillado vuestro acendrado patriotismo? Vuestras manos delicadas acaban de fabricar quarenta mil camisas generosamente, sin que contemos el mérito que os toca en las cincuenta y un mil que se construyeron ántes para vestir à los

defensores de la patria que llegaron desnudos á nuestros muros. Vosotras, sacrificando vuestro reposo, fabricasteis multitud de millares de sacos á tierra para que nos sirviesen de parapeto en las baterias que pusimos contra el enemigo en aquellos dias tristes de urgencia, en que tan formidables considerábamos sus ataques. Vosotras, negadas al descanso, habeis provisto á Cádiz, y aun lo estais proveyendo de saquillos para cartuchos de toda especie, de hilas para los hospitales, y de otras especies interesantes, haciendo grandes ahorros al erario, y sin que hasta ahora se hayan cansado vuestras manos, ni menos experimentado desden ni fastidio vuestra innata generosidad. ¿Podria la Junta callar estos vuestros tan dignos servicios? Sabed, señoras, que se hallan profundamente grabados en el corazon de quantos individuos la componen, y que al paso que celebran aquel desinteres que han tenido las señoras pudientes, no pueden menos de agradecer el que han demostrado las pobres que han rehusado tomar el menor estipendio, y lo que es mas, el de aquellas pobrisimas que necesitando de esta labor para subsistir honradamente, se han sacrificado en ella, economizando las telas, haciendo gratis sus cortes, y aun tomando por su trabajo solo lo preciso para vivir, y esto con sentimiento de no poderlo ofrecer à beneficio de la patria. ¡O ilustres gaditanas! Sois dignas del mejor elogio, y vuestra Junta de Gobierno, que ni sabe ni quiere adular, os dice con franqueza que vuestras manos han si-

do equivalentes en esta época à muchos miles de soldados valientes, segun el servicio que habeis hecho à la patria sin distincion de clases, fortuna y gerarquía. Despues de esto y en la presente fecha ¿ en quántas labores no se hallan ocupadas vuestras manos? La nueva superintendencia del hospital os ha repartido la costura de millares de sábanas, almohadas y gorros para los enfermos. Todavía no se ha visto en vosotras la menor escusa, y esto penetra à la Junta de los mas altos sentimientos de gratitud. Si le fuera posible dar individualmente las gracias à cada una, lo haria con el mejor afecto; mas no pudiendo esto verificarse, siendo indispensable disponer quando menos veinte mil camisas, y no pudiendose emplear en esta fatiga las manos de las costureras de profesion, por quanto se hallan empleadas en la formacion de los vestuarios que no se interrumpe; ¿ qué providencia deberá tomarse? Ya no es posible, señoras, que la Junta os mande, ni menos decrete una reparticion como hasta aquí; pero si estais animadas del mismo patriotismo que hasta aquí, si ardeis en el mismo noble fuego por la pátria, y si quereis corresponder en este servicio à los esfuerzos que vuestro gobierno hace en todas ocasiones; sabed que en cada uno de los Tribunales de Vigilancia de los barrios hallareis el número de camisas que apetezcais hacer. No duda coopereis à sus designios dando continuas pruebas de vuestro mas decidido patriotismo. La Junta lo espera así, y en el se-

guro de esta confianza os lo ruega , exhorta é invita. Cádiz 23 de Junio de 1810. = Andres Lopez , Presidente. = Por acuerdo de la Junta Superior de Gobierno. = Luis Gargollo, Secretario.

Dia 24. Los enemigos hicieron fuego la mañana de este dia à dos botes que venian del Puntal à bahia , y habiendo conseguido echar à pique uno de ellos , tres hombres de su tripulacion salieron nadando ácia aquel castillo y una falua y varias lanchitas de las cañoneras apostadas en la Aguada consiguieron salvar à los demas. El citado castillo y la bateria de su inmediacion contextaron con suma viveza.

Dia 25. El castillo y la bateria de su izquierda hicieron fuego , y los enemigos lo verificaron à las embarcaciones menores del transito.

Dia 26. En la Isla hubo algun fuego , y los enemigos le hicieron desde la boca del caño del Trocadero à las embarcaciones que transitaron inmediatas al Puntal , cuyo castillo y bateria próxîma contextaron con su artillería.

Dia 27. Un falucho corsario frances procedente de Rota , estuvo lo mas del dia cruzando amparado de la costa , y por la tarde se dirigió à un místico portugues, procedente de Villa-Real , que venia cargado de leña y carbon , y consiguió apoderarse de él , salvandose su tripulacion compuesta de ocho hombres , que embarcandose en la lancha vinieron à tierra. Inmediatamente salieron á perseguir al corsario una lancha , un bote del Rey , y

una cañonera del apostadero de la puerta de Sevilla, cuyas fuerzas consiguieron aquella misma noche represar el mistico portugues con dos hombres del corsario que tenia à su bordo.

Desde el Trocadero continuaron sus fuegos los enemigos, contextandoles el Puntal y la bateria inmediata.

Dia 28. Los enemigos hicieron fuego à las embarcaciones menores, y el castillo les contextó.

Dia 29. Desde el camino de Puerto-Real hicieron fuego los enemigos al arsenal, y este les contextó como tambien las baterias de sus extramuros y de la Isla. Igualmente el castillo del Puntal y la bateria inmediata respondió à los enemigos, quienes tiraron à las embarcaciones del transito.

Dia 30. Quatro obuseras inglesas anclaron por breve tiempo al frente de la bateria enemiga de la boca del rio de San Pedro, y hubo fuego reciprocamente, tambien lo hizo varias veces el castillo del Puntal.

RESUMEN QUE PRESENTA LA CONTAduria de la Junta Superior de Gobierno de esta Plaza á la Seccion de Hacienda, de la entrada y salida de caudales en la Tesoreria de Real Hacienda, que se administra por la misma Junta, desde 1.º hasta 30 de Junio, ambos inclusive, segun las relaciones por menor remitidas con esta fecha al Supremo Consejo de Regencia.

Entrada.	*Reales de Vellon.*	
Por exîstencia que quedó en 31 de Mayo, segun el estado presentado en 16 del citado Junio	1.208.212.	$5\frac{5}{0}$.
Entregado por el Sr. Tesorero de Rentas de Provincia por derechos Reales ó de Rentas generales y demas que se recaudan con ellas .	5.584.284.	$25\frac{1}{2}$.
Idem por el cinco por 100 de exportacion establecido por la Junta . .	2.561.814.	$31\frac{1}{2}$.
Idem por Rentas provinciales y su tercio de aumento.	1.478.933.	3.
Idem por la de salinas y sus impuestos. . . .	45.024.	$32\frac{1}{2}$.
Idem por la del tabaco. .	37.932.	$18\frac{1}{2}$.

Idem por la de la pólvora, plomo, azufre, azogue y naypes . . .	64.081. 33.
Idem por la de papel sellado.	33.237. 29.
Idem por la del aguardiente y arbitrio sobre licores.	495.550. 28.
Idem por el descuento de montepio de reales oficinas.	9.220. 28.
Idem por depósitos en general.	150.305. 30.
Idem por el cupo de 300 millones de reales . .	27.852.
Idem por el Consulado antiguo y moderno sobre frutos y plata. . . .	602.922.
Idem por el derecho de subvencion	810.303.
Idem por el de almirantazgo	92.097. 17.
Idem por Consulado y donativo de Sevilla. . .	1.578. 25½.
Idem por el arbitrio temporal de consolidacion de vales sobre la entrada y salida de frutos y efectos.	1.454.594. 31½.
Entregado por D. Pedro Arangoena, maestre de los navíos de S. M. Asia y Algeciras por resto	

del caudal perteneciente á S. M.	22.923.858.	17.
Idem por correspondiente à individuos exîstentes en pais ocupado por el enemigo.	3.204.570.	17.
Entregados por el maestre de la fragata Joaquina de Lima	744.573.	26.
Idem por el de la nombrada Neptuno de id. . .	1.920.000.	
Idem por el del bergantin Cazador de Buenos-Ayres y Montevideo . .	295.495.	
Idem por el del bergantin Alerta de Cartagena .	80.013.	
Por donativos de Puerto-Rico, Yucatan, Oaxaca y Caracas	247.377.	18.
Entregados por donativos de barrios de esta Ciudad por medio de sus comisarías, y otros particulares	47.191.	22⅔.
Por importe de harina entregada por esta Junta para el abasto de la Isla de Leon. . . .	80.000.	
Entregados por Don Josef Ruano, ayudante de esta Plaza, por cantidad intervenida. . . .	14.300.	
Entregados por multas exî-		

gidas por los tribunales de vigilancia. . .	1.287.
Entregados por descuentos de sueldos de los empleados en fortificacion, respectivo à los meses de Mayo y Junio. .	1.067. 26.
Por partidas que resultaron sobrantes de las libradas para pago de asignaciones hechas sobre la Tesorería de Real Hacienda	106.122. 22 1/6.
Total. . .	44.323.805. 11 2/3.

Salida.	*Reales de Vellon.*
Para pago de sus haberes al exército en esta plaza y la Isla, con inclusion de los militares que han ido à otros destinos, y asignaciones hechas sobre la Tesorería de Real Hacienda	5.689.181. 10 1/2.
Idem para satisfacer al mismo exército la buena cuenta en el presente mes de Julio. . . .	2.500.000.
Por importe de vestuarios, efectos y utiles para el	

propio exército, incluso el valor de los caballos que se han comprado para su uso. .	2.194.451.	5.
Por sueldos, jornales y gastos del ramo de artillería en esta Plaza y en la Isla de Leon. .	883.080.	20.
Idem para sueldos, jornales y gastos del ramo de fortificacion en el mismo distrito, incluso el valor del lienzo comprado para sacos de tierra y su corte . .	676.197.	9.
Idem para gastos y sueldos de los hospitales militares del mismo distrito	324.977.	
Para pago de sus haberes à los empleados de esquadra y fuerzas sutiles, suministros y demas gastos respectivos al ramo de Marina.	4.163.121.	8.
Idem para los sueldos de empleados, obras y demas gastos del arsenal de la Carraca.	795.753.	4.
Al Sr. General Lacy para los gastos de la expedicion de que está encargado.	2.000.000.	

Al Sr. Comandante general del Campo de Gibraltar para auxîliar à la misma expedicion. . .	1.000.000.	
A la Tesorería mayor de S. M. para sus atenciones	1.291.253.	18.
A la administracion de la renta de correos para iguales fines	1.000.000.	
A la direccion general de provisiones y su factoría en esta Plaza para pago de víveres. . .	4.607.100.	24.
Remitido en el navío de guerra Santiago la América para las atenciones del reyno de Galicia y acopio de varios útiles.	9.000.000.	
Idem para las del principado de Asturias, y compra de ganados y efectos	3.000.000.	
Remitido al ministro plenipotenciario de España en Lisboa para socorro de la plaza de Ciudad-Rodrigo	1.000.000.	
Idem al mismo para la de Badajoz	1.434.832.	
Idem al propio para pago de los encargos come-		

tidos al teniente coronel Don Sebastian Solis con respecto à los exércitos . . . . 1.000.000.

Pagos de letras giradas por la Junta Superior de Badajoz. . . . . 412.110.

Para las atenciones de Ceuta y demas presidios de Africa, inclusos fletes de víveres. . . . 568.692. 17.

Por importe de comestibles, granos, maderas y otros efectos que se han comprado por la Junta para las atenciones de exército, marina y demas cuerpos de defensa de la Nacion. . . 4.931.714. 3.

Reintegro de partidas procedentes de América que se detubieron y han presentado habilitacion. . . . . 706.192. 21.

Por fletes de frutos de donativos remitidos de América . . . . . . 135.179. 10.

Por gastos de tránsito de militares y misiones, y remesa de efectos à nuestras Américas. . . . . 81.246. 23.

Por los gastos y fletes de transporte de tropas y

efectos pagados por la Junta y por la capitanía de Puerto. . . .	245.022.	4.
Para jornales y gastos de la fábrica de fusiles. . .	400.000.	
Para los gastos de armamento de buques menores.	120.684.	
A los Alarifes de la Ciudad para gastos de derribo de casas de Puntales y demas obras que les están encargadas. . .	40.000.	
Reintegro de sus pertenencias al Ayuntamiento de esta Ciudad y à la Casa de Misericordia .	184.993.	22.
Gastos de obras de Casa Aduana, inclusos seis mil novecientos setenta reales reclamados por el Señor Don Rafael Ruiz de Arana, por importe de artículos que exîstian en su habitacion.	60.970.	
Gastos de la casa de la Junta y de sus oficinas incluso el costo de las luminarias.	22.003.	10½.
Para armamento y gastos de hospitales flotantes y pontones	79.561.	8.
Para el ramo de utensilios.		

A los hospitales y demas establecimientos piadosos de esta Ciudad. . . .	20.000.	
Gastos de traslacion de unas máquinas de los almacenes de la Aduana à la nueva Catedral . .	8.594.	
Total. . . .	50.598.465.	13.

Entrada	44.323.805.	11⅔.
Salida	50.598.465.	13.
Alcance	6.274.660.	1⅓.

N O T A.

Han entrado igualmente doce vales que tienen de valor y premios treinta y un mil quatrocientos veinte y cinco reales y siete maravedises, que agregados à ciento cincuenta y tres mil quatrocientos treinta reales y trece maravedises de que se hizo mencion en el resumen de Mayo anterior, resultan exîstentes en esta especie ciento ochenta y quatro mil ochocientos cincuenta y cinco reales y veinte maravedises de vellon. Cádiz 9 de Julio de 1810. = Juan Pedro de Barreneche.

Visto Bueno de la Seccion de Hacienda. = Escudero. = Aguirre. = Lazcano. = Isturiz. = Gardeazabal. = Terri. =

TERMINAREMOS ESTE ARTICULO, DANdo noticia del fondo patriótico, cuyo interesante establecimiento, se citará con distincion entre las muchas circunstancias que se admirarán siempre que se hable de la Ciudad de Cádiz, mientras tiene à su vista el exército enemigo. Quando en los primeros dias de esta epoca llegó oportunamente à la Isla el exército al mando del Señor Duque de Alburquerque, nació en los corazones de una porcion de fieles aliados de la España que residen actualmente en esta Plaza, la idea de que convendria abrir una subscripcion para socorro de los hospitales militares, ayuda de vestuario y otros objetos conducentes al bien de aquella tropa; en efecto, la entablaron, juntando muy desde luego una cantidad respetable. Viendo los autores de tan util proyecto el buen éxîto de sus primeros ensayos, y encontrando en el Gobierno toda aquella proteccion que de su bondad y patriotismo habian justamente esperado, explayaron mas sus ideas y trataron de hacer un fondo que sirviese, no solo para remunerar al soldado que salga de la gloriosa lid imposibilitado de ganar su sustento, sino que tambien proporcionase alivio à las familias que quedasen abandonadas por muerte de los beneméritos defensores de la Patria.

Decididos ya á seguir tan laudable proyecto los Señores autores y subscriptores de este fondo dirigieron al Supremo Consejo de Regencia de España é Indias la siguiente.

Representacion. = Señor : El racional no puede ser indiferente à la injusticia : la tiranía y la impostura son igualmente abominadas en el seno de las dos Indias, que en lo mas culto de la Europa. El hombre apetece la libertad : la opresion es el mayor insulto que puede hacerse à su gerarquía. Es preciso abominar al déspota de los déspotas, y hacerle entender que no todos los entes son reptiles, capaces de abatimiento y de baxeza. Subyugó la Italia, obscureció el honor de la Alemania, engañó en el Egipto, pero es despreciado por la Inglaterra, aborrecido y batido en la España, abominado en las Américas. La opinion y el voto respetable de tan ilustres naciones, es lo que hoy nos grita è inspira generosidad y valor. Muchos no despiertan à tan dulce y penetrante eco : muchos cauterizan su corazon y su espíritu ahogando las reflexîones y sentimientos. Pero ¡ ah Señor ! tambien exîsten almas que no se avienen con la obscuridad, que aman la gloria, y morirán tranquilos en la honrosa tumba de la lealtad y el patriotismo. Confúndase la voz del que anuncie una desesperacion miserable : detestemos, sacrifiquemos la vida del que dé señas de traidor ó de cobarde. Diez mil hombres son suficientes para salvar la península, si á las virtudes de los Arístides se junta el valor de los Temístocles, si à las artes políticas de los Cisneros se reune el entusiasmo marcial de los Córdobas, Toledos, y Santacruces.

Los buenos españoles, los dignos, tendrán la recompensa de sus fatigas. Los ingleses, portugueses, americanos y los habitantes de este mismo pais conspiran à formar un fondo patriótico que sea consuelo del militar que arriesga por la patria su exîstencia.

Aquellos hombres dignos, aquellos verdaderos nobles, que sin otro grado que el peso del fusil, sin otra dignidad que la obediencia, sin mas dinero que una racion, à las veces escasa é insuficiente; pelean, viajan, sostienen, acometen, serán los partícipes de un tesoro que han de acopiar los que no toman las armas, y quieren reemplazar sus personas con acciones de fidelidad y de virtud. Ya el soldado no tendrá el doloroso desconsuelo en su muerte de dexar expuesta à la hambre ó á la prostitucion à su esposa: ya no llorará el guerrero en sus últimos instantes el abandono del tierno párvulo que aun no puede adquirir con su trabajo el sustento: ya el inválido no se asombrará con la lúgubre perspectiva de la devoradora indigencia. Todas estas miserias han de ser socorridas por las almas generosas que componen la noble Junta patriótica.

Este, Señor, ha sido el proyecto del establecimiento, semejante à otro de igual clase que posee la Inglaterra: se abrieron las subscripciones, y en el instante ocurrieron los individuos que se relacionan en la adjunta lista. *

---

* *La lista n.° 1.° que inclusa la suma colectada desde el 4 hasta el 19 de Junio ascendia á 76.860. rs. vn.*

Era preciso dar reglas à una sociedad respetable, y que tenia un objeto tan digno. Para ello, respetando las leyes y la prohibicion de juntas secretas, se ocurrió à una de las potestades públicas. El Gobernador D. Andres Lopez, concedió el permiso y nombró al comisario D. Joaquin de Villanueva para que presidiese la primera sesion: con este requisito se unen los subscriptores y acuerdan las siguientes proposiciones que hoy se presentan à V. M. para que se digne elevarlas con su aprobacion al grado de leyes. Podrán perfeccionarse en lo sucesivo con las noticias exâctas que se tengan del *fondo patriótico* de la Gran Bretaña; pero por ahora, estas han parecido las mas útiles y convenientes.

1. Que los subscriptores pongan el mayor conato en que se aumenten los fondos, estimulando para este fin á los españoles europeos y americanos, à los ingleses, portugueses y demas habitantes de aquellos paises que se han unido con nosotros para sostener la justa causa.

Todos quedaron convenidos en este primer punto, y Don Manuel Vidaurre, uno de los socios, se ofreció á escribir una proclama à los americanos, que se une á esta representacion; de lo que se le dieron las debidas gracias.

2. El que baxo de ningun pretexto se apliquen estos fondos à otro destino que el estipulado por los contribuyentes que es en el de socorrer, segun lo exîjan las circunstancias, à las viudas è hijos de los sargentos, cabos y

soldados de exército y marina que fallezcan, como tambien à todos aquellos que por el exercicio de las armas queden imposibilitados ó impedidos para adquirir su necesaria subsistencia, sin que ninguna autoridad distinta de este establecimiento pueda mezclarse en su inversion ni distribucion.

3. Que se autorice al tesorero para poner á premio baxo las seguridades y con la precisa intervencion de tres ó mas socios, los fondos segun se vayan colectando.

4. Que se haga saber al exército esta institucion patriótica, leyendose en los regimientos un tanto de la representacion que se hace à V. M., y de la gracia en que, segun esperamos, la apruebe y establezca.

5. Que todo contribuyente tenga voto en las juntas que se celebren, y que los pueblos del Nuevo-Mundo, y los demas de la Europa, puedan tener un representante por cada provincia.

6. Que para todas las juntas que se celebren, haya de citarse un dia antes en el diario à los socios, y que no se posterguen siempre que concurran cinco individuos ademas de los oficiales y presidente.

7. Que al exemplo de D. Manuel Vidaurre que ofreció seis mil reales cada año, y los adelantó, los subscriptores que han hecho ofertas y quieran constituirse en los mismos tèrminos, se obliguen al tesorero por la cantidad que hayan ofrecido voluntariamente.

8. Que se suplique rendidamente à S. M.

se digne declarar por libres de todos derechos los caudales que se remitan de la América y paises extrangeros con destino à este fondo patriótico, dirigiéndose por los cónsules y priores, ó autoridades públicas de aquellos reynos à la tesorería de esta junta.

9. Se acordaron las debidas gracias al Excmo. Sr. Conde de Mac Duff y al Sr. Don Federico Grellet, directores interinos que han sido de este nuevo establecimiento, por el zelo con que han contribuido à su fomento, pidiéndoles continúen prestàndole sus luces é influxo para su mayor engrandecimiento.

Convencidos en estas sencillas ordenanzas, se procedió á la eleccion de empleos interinos, reservando nombrarlos en propiedad para quando se obtenga la real aprobacion que hoy se pide à V. M. Los nombrados fueron los siguientes.

Presidente: Don Joaquin de Villanueva, quien dió todas las muestras de verdadero español y buen patriota, ofreciéndose gustoso á asistir à las juntas que se celebren.

Tesorero: Don Duncano Shavv, y secretario Don Gedeon Cranstoun.

Los socios de esta nueva junta se glorian, señor, de dar una prueba auténtica à V. M. de la firme esperanza en que estan de que ha de ser destruido ese enemigo del género humano, que ha querido trastornar la Europa y el mundo. Sepa Napoleon que existen españoles leales, americanos generosos, ingleses finos y verdaderos amigos; y que si él estudia y

practica el arte de la traicion, muchas almas dignas buscan medios para contrarrestarla, para animar las tropas, sostener la guerra, alentar à los soldados: que pasará el fluxo de su gloria, y se verá necesariamente sepultado en el fango, justo sepulcro de los tiranos. Asi lo concibe esta sociedad, y cada uno de sus individuos sacrificará la vida y sus bienes, sin reservar el último quadrante si fuese necesario. Se espera de V. M. que conceda á esta empresa la proteccion y los privilegios que en el modo debido suplican, para que crezcan los fondos, y se comiencen à repartir entre los beneméritos agraciados.

S. M. se sirvió aprobar el establecimiento mandando se contextase à la anterior representacion en los tèrminos mas honoríficos.

---

§ 17.

EXTRACTO DE LOS PARTES DIARIOS que dan á su Corte los xefes del exército enemigo, segun se publican en varios periódicos franceses.

Hasta ahora hemos visto lo que Cádiz hace para frustrar las esperanzas del enemigo, veamos ya las operaciones de este en los puntos que ocupa desde Rota hasta Chiclana, y completemos de este modo quantas noticias pue-

den contribuir á que nuestra obra sea como deseamos, una verdadera historia de la defensa de Cádiz. Pero no se ha de creer que este artículo tendrá el único interes de presentar por menor las tentativas del enemigo contra esta Plaza, pues su mayor merito consiste en el admirable contraste que ofrecen las patrañas de sus partes con las verdades que todos presenciamos. En aquellos se verá una serie de operaciones y victorias parciales que ya deberian haber acabado con Cádiz, se notará un plan de ataque el mas formidable, y en fin, se verá el sitio de Cádiz pintado con los colores con que el pincel de un tirano retrata, ó por mejor decir, desfigura à la vista de sus esclavos los objetos que quiere dexarles ver del modo que le conviene.

Extractaremos, pues, sus partes diarios, y proporcionaremos así á nuestros lectores el gusto de comparar su relacion con el verdadero diario que hemos puesto á los números anteriores, cuyo cotejo no puede menos de serles sumamente divertido; pero antes insertaremos algunos párrafos de las cartas con que los generales franceses anunciaron à su emperador las esperanzas de la posesion de Càdiz quando entraron en las Andalucías.

El Duque de Dalmacia (Soult) escribia desde Sevilla en fecha del 2 de Febrero lo siguiente:

En estas circunstancias tan favorables pensó S. M. C., que era llegado el instante de aprovechar las ventajas que habian conseguido

las armas de S. M. el Emperador y Rey; y en su consecuencia, el Mariscal Duque de Bellune, recibió órden de marchar sobre Càdiz con el primer cuerpo del exército. Inmediatamente se apoderara del Puerto de Santa María, Puerto-Real, y la Carraca. Tambien hará de modo que se apodere de la Isla de Leon é impedirà que Cádiz pueda proveerse de agua en tierra firme. Hará ocupar à Sanlucar, Rota, Xerez, Arcos y Medina Sidonia, desde donde enviará destacamentos hasta Ronda para interceptar el camino de Gibraltar. Esperamos que Cádiz se someterá: la esquadra francesa y española que está en el Puerto se compone de veinte y dos baxeles: * los ingleses tienen cinco en la bahía y muchos transportes. **

Copia de la Carta del mismo al Príncipe de Neufchatel y de Wagram. = Tèngo el honor de dirigir à V. A. S. el duplicado de mi relacion del dos de este mes, sobre la entrada de las tropas de S. M. el Emperador y Rey en Sevilla. El Sr. Curmillion, xefe de batallon que

* *Sin duda aun no se habia informado el Sr. Mariscal del verdadero estado de estos baxeles franceses y españoles, y así no observó que estaban podridos, como vió despues el sabio comisionado de José.*

** *Diciendo que tenian muchos transportes los ingleses fue como anunciar que ya los individuos de aquella nación que habia en Cádiz, tenian meditada y preparada su pronta fuga, temiendo las águilas imperiales.*

era el portador de ella, parece que se ha extraviado y se teme haya sido asesinado. Por lo menos no se le ha visto pasar à Cordoba, donde yo he embiado para adquirir noticias de su paradero.

Despues de aquella relacion he tenido el honor de embiar à V. A. S. detalles sobre la entrada de las tropas imperiales en Sevilla, y la entera sumision de esta provincia. M. el Mariscal Duque de Bellune ha dado cuenta de que hoy las tropas del primer cuerpo ocuparian á Sanlucar de Barrameda, Rota, Puerto de Santa-Maria, Puerto-Real y Chiclana, estos últimos puntos delante de Cadiz, asi como Medina Sidonia. Desde esta posicion la Plaza de Cádiz queda enteramente bloqueada por la parte de tierra; seremos dueños del puerto mercantil, del puerto militar, y de todos los establecimientos de la marina. Tenemos esperanzas sobre Cádiz; sin embargo aun no estamos enteramente instruidos de la conducta que observarán los habitantes de aquella Ciudad. * El Duque de Alburquerque que habia reunido de diez y ocho à veinte mil hombres delante de Sevilla, no tenia mas que quatro mil y quinientos con mil caballos quando pasó por Xerez, dirigiendose ácia Cádiz. El resto le habia abandonado. Los vecinos de Xerez

* *Pronto se instruiria completamente el Sr. Mariscal del modo con que pensaban y piensan quantos viven dentro de los muros de Cádiz.*

quisieron ponerse en defensa contra aquella *bandada.* *

** Segun se publicó en la Gazeta extraordinaria del Comercio del 2 de Febrero, se distribuyeron en Xerez veinte mil raciones al exercito del Sr. Duque de Alburquerque, con que si solo tenia cinco mil hombres como dice esta carta, se dieron à cada soldado quatro raciones . . . . . Extraño modo de ponerse el vecindario en defensa contra aquella tropa.*

Al fin del núm.º 1.º de este tomo 2.º insinuó el Editor que tal vez cesaria de dár periodicamente esta obra, y la concluiria en números sueltos, si conceptuaba que las ocurrencias que habia de referir no eran tales que su narracion pudiese llenar otro tomo publicado por quadernos semanalmente. Hizo aquella advertencia por parecerle que ni debia comprometerse á abrir nueva subscripcion no pudiendo cumplirla con la puntualidad regular, ni tampoco debia dár lugar en su obra á otra cosa que no fuese *ocurrencia del sitio de Cádiz*, pues habiendo prometido la historia de la defensa de esta plaza, tan culpable seria si omitiese cosa alguna de las que suceden en ella como si por llenar números interpusiese materiales extraños ó discursos que por muy buenos que fuesen, se les podia decir aquel *non erat hic locus* de Horacio. Deseaba el Editor amenizar su obra

conocia quales debian ser los articulos que la adornasen, pero no los tenia á su disposicion, y no pudiendo prometer lo que no sabia si le seria dado cumplir, se hallaba decidido á interrumpir la forma de periodico con que publicaba su obra. Felizmente quando ya estaba en prensa el primer pliego de este número llegaron á sus manos varios periodicos extrangeros donde se insertan los partes que el enemigo dá de sus operaciones delante de Cádiz, y asi aprovechó el pliego segundo en poner el principio del extracto de aquellos periodicos. Las noticias que de ellos traduzca, la comparacion de sus exâgeraciones con las verdades que presenciamos, y las reflexîones que de esto nacen, llenarán con oportunidad algunas paginas de esta obra, y contribuiran â perfeccionarla; pues á las operaciones de nuestras armas se unirá una idea verdadera de los trabajos del enemigo, y todo junto formarà una noticia exâcta de lo que ocurre en el sitio de Cádiz.

Teniendo, pues, el Editor una entera seguridad de que el tomo 3.º de su obra puede publicarse baxo el mismo órden que los anteriores, abre nueva subscripcion al referido tomo 3.º, baxo el mismo precio y condiciones que los antecedentes.

Se subscribe en Casa de Don Domingo Font y Closas, calle de S. Francisco núm. 41, donde tambien se hallarán los tomos anteriores por números sueltos ó en colecciones. Solo se admitirán nuevas subscripciones hasta el da de la entrega del número 3.º del insinuado tomo.

NOTICIA

EXACTA

DE LO OCURRIDO EN LA PLAZA DE CADIZ, E ISLA DE LEON,

DESDE QUE EL EXERCITO enemigo ocupó la Ciudad de Sevilla.

Por D. F. E. Castrillon.

TOMO TERCERO.

Numero I.

Cádiz: En la Imprenta de D. Manuel Bosch.

Se admiten subscripciones á este tomo 3.º en casa de D. Domingo Font y Closas calle de San Francisco, donde tambien se hallarán venales los tomos anteriores, ó por números sueltos ó por colecciones completas. La subscripcion permanecerá abierta hasta el dia de la publicacion del n.º 3.º

Continuacion del §. 17.

DIARIO DE LAS OPERACIONES DEL exército frances delante de Cádiz, desde su llegada al Puerto de Santa Maria.

(Traduccion de los Periódicos franceses.) *

Dia 4 de Febrero. = Movimiento del primer cuerpo del exército para ocupar el Puerto de Santa-Maria. La caballeria ocupa el mismo dia á Puerto-Real. El Capitan de ingenieros M. Bompart reconoce las baterias de la rada desde Santa Catalina hasta Rota. El Comandante del mismo cuerpo de ingenieros, reconoce à Matagorda, la Isla de S. Luis (*a*) y el Trocadero, y pone guarnicion francesa. Igualmente reconoce las avenidas de Chiclana y del Puente de Suazo.

---

* *Pareciendonos demasiado molesto poner al pie de las páginas las observaciones que haya que hacer en el discurso de este diario las insertaremos á continuacion del punto sobre que recaygan, precedidas por esta señal* **

(*a*) *Es Fort-Luis.*

Dia 5. Se trabaja en la reparacion del Puerto de Santa Maria, y se reconocen materiales para construir el Puente de S. Pedro.

Dia 6. Continuacion del mismo trabajo: se reunen todas las barcas à Puerto-Real, al Trocadero y al Puerto de Santa-Maria. Se establece una barca de comunicacion en el rio de San Pedro.

** ¿Por qué extrañeza no se hace mencion en este exâctísimo diario de aquella intimacion pomposa que con esta fecha nos dirigieron los esclavos del usurpador, desde el Puerto de Santa Maria? Parecia regular que los vecinos de Paris disfrutasen de semejante noticia y aun leyesen la proclama que el rey Pepe embió à la Junta Superior de esta Plaza por mano de los predicadores napoleónicos Obregon, Salcedo y Hermosilla.—

Dia 7. Se establecen tres barcos para la comunicacion entre Puerto-Real y el Puerto de Santa-Maria. Se reunen en el mismo parage cantidad de tablones gruesos y viguetas para la reabilitacion del Puente.

Dia 8. El General Laval, llevando à sus órdenes la octava compañía de zapadores, se encargó de restablecer el Puente del rio S. Pedro. Se acopiaron materiales para una gran batería que se habia de construir en el Trocadero. Se repararon todos los barcos que habia en este parage, en Puerto-Real, y en el Puerto de Santa-Maria.

Dia 9. Se construyeron dos baterias en Puerto-Real para proteger la Ciudad contra los

tiros de las cañoneras españolas. Con el mismo objeto de oponerse á estos se levantó otra batería provisional en el Trocadero, y en este parage y en la Isla de San Luis, se levantaron espaldones para cubrir los movimientos de la infantería y resguardárla de las balas enemigas. Se continuaron los trabajos relativos à reparar el Puente de S. Pedro, y carenar las chalupas.

Dia 10. Se reconoce la avenida del Puente de Suazo, las inmediaciones de la Carraca, el camino de Chiclana, y los canales que van à parar à la Isla de Leon. Se reunen los barcos olvidados ú abandonados por el enemigo en Chiclana y sus alrededores.

Dia 11. Se trabajó en construir los pontones destinados à servir el Puente de la Barquilla, y se reunió lo necesario para construir botes de desembarco. Se continúan los trabajos en Puerto-Real, en el Puente de San Pedro, y en el Puerto de Santa-Maria.

Dia 12. Se recompuso el camino desde Chiclana à Puerto-Real, y se continuaron los trabajos ya empezados anteriormente para estrechar el bloqueo de Cádiz, el de la Isla de Leon, y de la Rada. Se hicieron en diferentes molinos las recomposiciones necesarias para ponerlos en estado de ser utiles para el servicio del exército. Se activó sobremanera la construccion de pontones y botes de desembarco. Se levantó una nueva bateria en el Trocadero, y se comenzó un puente de balsas para comunicar con la Isla de San Luis. Se continuó re-

parando los barcos que se hallaban en mal estado.

** ¿ Y por qué motivo ya que tan menudamente cuentan lo que hicieron, no dicen alguna cosa de lo que padecieron en la salida que nuestras tropas verificaron la noche del dia 11 ? (*a*) Por ventura el haberles desalojado à viva fuerza de la Casa del Portazgo, derribarla con las demas inmediatas donde ellos se guarecian, y ademas destruirles los parapetos y empalizadas donde tenian dos piezas de artillería ; y en fin, dispersarles su invencible caballeria, y construir tercera cortadura que los alejaba del punto que deseaban ; todo esto es de tan poco interes que no merezca decirse en un diario tan puntual como este ? Sin duda merecia que de ello se hiciese alguna mencion, pero en la corte del tirano las plumas solo se manejan para contar victorias. Tal vez en algun otro periódico de tantos como allí se publican, y no ha llegado à nuestras manos, se hablará de la salida que aquí no se refiere, pero sin exponerse á tener que desdecirse puede afirmarse que en París jamas se nombra al exército imperial sino para prevenirle laureles ó para suponer que todo está concluido. El descaro y orgullo con que cuentan esto, puede inferirse de las siguientes expresiones con que en uno

---

(*a*) *Vease el número* 4.º, *tomo* 1.º *de esta obra.*

de sus periódicos (*a*) anuncian que van à dar noticias del exército frances en Andalucia. =
„ Despues del paso de Sierra-Morena, la toma de Jaen, de Córdoba, de Granada, de Sevilla, de Málaga, y el bloqueo de Cádiz, todas las tropas del enemigo quedaron dispersas y no atreviendose á presentarse fomentan insurrecciones en diferentes puntos y forman *partidas* que recorren los campos. Debiles é inutiles esfuerzos!

" Vamos à dar el extracto de la correspondencia que contiene los detalles de estas escaramuzas. Ellas son de muy poca importancia, pero ha parecido util publicarlas tanto para dar à conocer los oficiales que se han distinguido en ellas, como para desvanecer ó prevenir voces falsas que siempre circulan con facilidad quando se pasa algun tiempo sin saber lo que ocurre en los puntos donde se hace la guerra. "

Muchas reflexîones pudieran hacerse sobre estas pocas lineas pero no atendamos de todo y atendamos á las voces que dice el editor frances quiere desvanecer con su extracto. Esta expresion prueba que en Paris no se ignora el verdadero caracter de los progresos que hacen en España las aguilas Napoleonicas, y que son menester extractos *estudiados* para alucinar á los que tienen alguna idea de la verdad, y so-

---

(a) *Journal du Soir. Domingo 6 de Mayo.*

focar de antemano las noticias que no agradan al Emperador.

Dia 13. Se construyó un puente volante sobre el caño de Suraque para colocarle en la Barquilla en caso de necesidad. Se continuó la reparacion del camino de Chiclana à Puerto-Real. Se prosiguió con actividad el puente de balsas del Trocadero, y la bateria de este punto.

Dia 14. Se continuó la construccion de los botes de desembarco, la de los pontones, y la tarea de carenar los barcos. Se acabó la bateria del Trocadero, y se continuó como en los dias anteriores la construccion del puente de balsas. Se alineó el camino trazado en los bosques de Chiclana.

Dia 15. Se continuó el puente de balsas, y se comenzó una nueva bateria en la Isla de San Luis. Se trabajó en Chiclana, en Puerto Real, y en el rio de San Pedro como en los dias anteriores.

Dia 16. Prosiguieron los trabajos empezados los dias anteriores.

Dia 17. Por la noche se concluyó la bateria de la Isla de San Luis. Se trabajó con la mayor actividad en los puentes, y se acopiaron materiales para reparar las baterias del castillo de Santa Catalina. (en el Puerto.)

Dia 18. Se dió principio á una bateria en el camino de la Barquilla, y se trabajó mucho en los puentes. Se reconocieron los sitios acomodados para levantar las baterias necesarias para la defensa del camino de Chiclana à Sancti-Petri, y de Puerto-Real al Puente de Zuazo.

Se aumenta el acopio de materiales para la reabilitacion del castillo de Santa Catalina.

** Mucho mas interesante que la noticia de este aumento de materiales, era describir la funcion con que este dia se obsequió, por órden expresa, al usurpador José en el Puerto de Santa-Maria, y es muy extraño que tampoco hayan hecho mencion de la llegada de este personage à aquel pueblo.

Dia 19. Se acabaron de poner las diez barcas que forman el puente del caño de Zurraque, se dispuso lo necesario para colocar los toneles destinados al mismo uso, y se continuaron los demas trabajos en el rio de San Pedro y en el Trocadero. Se empezaron y continuaron noche y dia los trabajos del castillo de Santa Catalina.

Dia 20. Se acabaron de colocar los toneles en el caño de Zurraque, se activaron los trabajos del Puente de San Pedro y del de San Luis, y se concluyó la bateria del camino de la barquilla. Se continuó la construccion de botes para el desembarco.

Dia 21. Se acabó la construccion del Puente sobre el rio de San Pedro, y pasó la artilleria. Quedó muy adelantado el puente de balsas de la Isla de San Luis. Se comenzó la construccion de dos baterias sobre el arrecife.

Dia 22. Se continuaron estas baterias, se acabaron las del camino de la Barquilla, y se comenzó la del Pinar de Chiclana sobre el camino de Puerto-Real. Se concluyó y puso el puente de balsas desde el Trocadero à la Is-

la de San Luis. Se prosiguieron los trabajos del castillo de Santa Catalina, y con nueva actividad se trabajó en los botes de desembarco. Se reconocieron los parages acomodados para acampar los regimientos de la tercera division para estrechar el bloqueo de la Isla de Leon.

El General Garbé, llegó à tomar el mando de los trabajos del bloqueo, con los oficiales empleados en la brigada del sitio.

Ataque del centro del 23 al 25. = Ochenta zapadores y doscientos trabajadores comenzaron à levantar al lado de las baterias que están sobre el camino del Puente de Suazo los espaldones que se mandaron hacer para cubrir estas baterias, y librarlas de los fuegos de flanco.

Trabajo del dia 24. = Se aumentó el espaldon en términos de cubrir enteramente à los trabajadores. Se empezaron ciento y veinte metros de trinchera entre las dos baterias y quedó hecho como las dos terceras partes de la obra. Tambien se terminó la Cortadura del camino. Los españoles tiraron doscientos veinte cañonazos, pero sin éxito alguno. = Extraña fortuna de las tropas del omnipotente que entre tantos cañonazos no quedase siquiera contuso alguno de los invencibles, imperiales y reales!

Noche del 24 al 25. = Con el mismo número de trabajadores se comenzaron cerca de trescientos cincuenta metros de trinchera paralela al camino real. A las tres y quarto qui-

sieron los tiradores españoles inquietar la gran guardia.

** Lastima es que no se diga si consiguieron inquietarla ó si ella mantuvo su imperial tranquilidad, y tambien es lastima que no se diga à continuacion que aquella misma noche quemó una descubierta nuestra la casa en que los enemigos se guarecian por las noches, la qual quema presenciaron ellos con una serenidad muy parecida al temor, en disposicion que no se atrevieron á estorvarlo.

Ataque de la derecha. = Noche del 23 al 24. = Esta noche trabajaron los zapadores en demoler las troneras del frente de la parte de tierra del fuerte de San Luis, y ciento cincuenta hombres de la division Leval, se ocuparon en levantar una trinchera tanto para poner la guardia à cubierto de los fuegos de los navíos y lanchas cañoneras, como para facilitar la comunicacion desde el Trocadero à este fuerte. El trabajo cesó por el dia, y solo puede continuarse por las noches.

** Esta es una confesion del mucho daño que reciben por los acertados fuegos de nuestra artillería.

Noche del 24 al 25. = No siendo suficiente el trabajo de los zapadores para demoler el expresado frente de Fuerte-Luis á causa de su grueso se tomó el partido de minarle, como lo empezó à verificar una compañia de minadores á las ocho de la noche, y se continuó en la siguiente à fin de volarle todo de una vez. Al mismo tiempo se continuó levan-

tando la referida trinchera, la qual debe terminar en el fuerte à fin de que sirva de caponera quando sea del caso el ocuparle.

Ataque del centro desde el 25 al 26. = Trabajos delante de la venta del arrecife. = Se concluyó una porcion considerable del espaldon à la derecha de la bateria, y se aumentó la altura todo el resto de la extension comprehendiendo el pequeño almacen de polvora.

Por el dia se ensanchó la trinchera en el camino real entre las baterias, y por la noche se acabó de ensancharla en todas las direcciones que debe tener desde el ribazo detras de la venta hasta la segunda bateria.

Se trabajó constantemente en formar el espaldon de la segunda bateria. Se empezó à establecer un puente sobre el caño, algunas balas cayeron en el parage donde se trabajaba, pero no dañaron à nadie. Los españoles no hicieron mucho fuego por el dia, pero por la noche le sostuvieron con mucha viveza sus cañoneras. La bateria de tierra mas inmediata tiró algunos cañonazos por la noche, y como unos veinte à la mañana siguiente. Los trabajadores del 9.º de infanteria ligera y del 96 de línea se portaron muy bien.

Ataque de la derecha. = Trabajo de la noche del 25 al 26. = Los minadores destinados à destruir el frente de Fort-Luis por la parte de tierra, arruinaron dos troneras. Se prosiguió trabajando en la trinchera que debe comunicar desde el Trocadero à este fuerte.

En frente del castillo de Matagorda se

continuó la comunicacion à la arruinada bateria de S. Josef, y à la derecha de ella se abrió una trinchera.

Ataque de la izquierda. = Trabajo del 25 al 26. = Se concluyeron las barracas de modelo de los campamentos trazados el dia anterior, y se trabajó en fortificar el molino de *Olmassa* y se empezó en el mismo parage una bateria para dos cañones.

Trabajos del 25 al 26. = Derecha. = Ayer al medio dia, se presentaron à la entrada del canal del Trocadero ocho ò diez cañoneras enemigas, y se aproxîmaron á la bateria de 16. M. Villotel, teniente de la septima compañía del primer regimiento de artillería de á pie que estaba de faccion en esta bateria, mandó hacer fuego inmediatamente. Este oficial fue herido gravemente en la cabeza; tambien quedaron heridos el sargento Legeat y dos artilleros.

El enemigo continuó su fuego hasta la noche sobre esta bateria, y entre ella y la bateria de morteros colocada igualmente en el Trocadero, tiraron doce cañonazos de veinte y quatro, catorce de diez y seis, dos bombas de doce p., y tres granadas.

Centro. = En la venta del arrecife se tiraron en todo el dia seis tiros de cañon de à 16, y tres de obus. Se conduxeron á la bateria de la punta del Pinar ácia Chiclana dos cañones de veinte y quatro, y unidos à las dos piezas de diez y seis que alli estaban; queda armada esta bateria con quatro piezas de grueso calibre.

Se conduxeron à las baterias de Fort-Luis y del Trocadero tres piezas de veinte y quatro y una de diez y seis : las de aquel calibre se pusieron en la bateria, reemplazando con ellas las otras de diez y seis que con la quarta pieza que se conduxo por la noche compondrán el armamento de la expresada bateria. Una de estas piezas y dos cureñas fueron las unicas que pasaron por el puente de balsas.

Los trabajadores se ocuparon en perfeccionar la bateria de morteros, acabar el espaldon de la izquierda y restablecer las plata formas. Otros se emplearon en construir de nuevo la bateria de la entrada del canal, cuyo armamento se compondrá en adelante de quatro piezas de veinte y quatro, y en construir las plata formas del Parador. Al mismo tiempo que se trabajó en las baterias de la entrada del canal y en la bateria de Fort-Luis, se estuvo preparando fagina para las trincheras.

Dia 27 al 28. = Ataque del centro. = En esta parte se continuó el trabajo que estaba empezado algunos dias antes, para hacer practicables para los carros, las comunicaciones de las baterias delante de la venta del arrecife: tambien se continuó trabajando en los espaldones de las baterias. En el de la primera trabajaron por la noche y continuaron todo el dia, doscientos hombres de infanteria y un destacamento de zapadores.

Ataque de la derecha. = Los minadores acabaron de arruinar el frente de la parte de tierra de Fuerte-Luis : las obras que habia so-

bre la cortina quedaron demolidas por un efecto de la explosion, y solo quedó el almacen de pólvora y la puerta de la entrada del fuerte, en las quales se trabajará la noche inmediata. Dos compañías de trabajadores sacados de la segunda brigada de la division Leval, y un destacamento de zapadores se emplearon toda la noche en ensanchar las trincheras que comunican por una parte à Fuerte-Luis, y por otra á la bateria de San Josef de la peninsula de Matagorda. Se aumentó mucho el grueso de los parapetos, á fin de asegurar mas las comunicaciones contra los fuegos enemigos.

Por el dia un destacamento de zapadores se empleó en romper algunas obras de Matagorda para facilitar el paso, de manera que se puede ir à cubierto hasta las trincheras de la bateria circular de San José. En las horas de baxa mar se empleará en esto mayor número de trabajadores.

Ataque de la izquierda. = Continúan los trabajos acostumbrados. Cerca de las once los enemigos comenzaron un fuego muy vivo. La bateria en su contextacion tiró seis cañonazos de veinte y quatro, nueve bombas de doce pulgadas y ocho granadas. Las demas baterias no tuvieron ocasion de hacer fuego. Se prolongó el espaldon de la venta del arrecife de manera que se pudo poner en el una quinta pieza.

Trabajo de la noche. = Se concluyó la bateria de la entrada del canal que tiene tres piezas de veinte y quatro.

Se conduxo una pieza de veinte y quatro y dos cureñas de este calibre para reemplazar à las que se habian inutilizado.

Del 28 de Febrero al 1.º de Marzo. = Ataque del centro. = En la noche del 28 de Febrero, se acabó de abrir la trinchera entre la segunda venta y el reducto que está á la derecha. Se rectificó lo que ya estaba trazado, y se colocaron cincuenta toneles, detras de los quales se pondrá la fagina.

Ataque de la derecha. = Todo el dia 28 se empleó en abrir una comunicacion al trabes de las casas del Trocadero para ir á cubierto hasta las trincheras de la bateria de San Josef.

La misma noche se hizo una caponera para unir la comunicacion con el último edificio que está aislado.

Ataque de la izquierda. = Se continuó cortando madera de los bosques inmediatos y acarreandola para la construccion de los barcos. Se adelantó en el trabajo de fortificar el molino de Amas, segun se habia comenzado. Se trazó una bateria para dos cañones en la punta del Pinar delante del campamento del regimiento número 95, al lado de la barra de Sancti-Petri, en cuyo trabajo se emplearon cincuenta hombres toda la noche.

El enemigo trabajó con la mayor actividad en hacer faginas y cortar leña para quemar en la isleta del Coto.

Bateria à la entrada del canal. = Habiendose presentado tres barcas cañoneras à la en-

trada del canal, se les tiró siete cañonazos de à veinte y quatro. Se rompió el palo á una de ellas, y se alejaron.

Mientras el dia se hicieron dos plata formas para mortero en el sitio donde estaban las dos piezas de veinte y quatro que se inutilizaron en la bateria de morteros.

Cincuenta hombres. trabajaron ayer en la bateria del paso de la Carraca á la Isla de S. Luis, pero el fuego de los españoles obligó á suspender el trabajo á las once.

Se puso una quinta pieza en la bateria delante del arrecife.

En la bateria de la punta del Pinar, se levantó un espaldon sobre la izquierda para ponerse á cubierto del fuego que los españoles hacen desde una bateria nueva que han establecido cerca del Molino nuevo.

Detras de la citada bateria habrà dos plata formas, de modo que si fuere preciso se puedan dirigir los fuegos por aquel lado,

Bateria de mortero. = Se llenaron las troneras, se concluyeron las plata formas, y quedaron en bateria los dos morteros que se añadieron.

Bateria de la punta del Trocadero. = Ciento y cincuenta hombres, relevados despues por otros ciento y quarenta, se emplearon en levantar las baterias destruidas por los españoles.

Bateria del paso de la Carraca é Isla de San Luis. = Cincuenta hombres de infanteria, y un destacamento de la sexta compañía del

primer regimiento de artillería à pie trabajaron en el traves de la bateria.

Bateria de la punta de la Isla de S. Luis. = Cien hombres de infanteria y la primera compañía del octavo regimiento de artilleria á pie, trabajaron en una nueva bateria que se está levantando detras de las minas de Fuerte-Luis. ="

** Tales son los pormenores con que los periódicos franceses refieren el bloqueo de Càdiz, en cuya relacion se habrà notado que son mucho mas exâctos en contar hasta los menores progresos de sus trabajos de sitio, que en referir la pérdida que en ellos tienen, ni las veces que los sitiados inutilizan sus obras, los alejan de las líneas y se oponen à la rapidez de su empresa. Cotejese este diario con el que hemos puesto en los números primeros de nuestra obra, y se verà qual es la falta de exâctitud de los periódicos franceses; pero ¿qué es de extrañar que no refieran ninguna pérdida, unos papeles donde por sistema solo se ponderan glorias, inventando las mayores mentiras, quando la verdad no les presta noticias adequadas à su deseo? Buen exemplo, de esto es el artículo siguiente publicado en el Journal de l' Empire, del que traduciremos algunos párrafos, tanto por coincidir su contenido con lo que vamos diciendo, como porque sus noticias (ó mejor dicho) los atrevidos rasgos de su invencion pertenecen á la Andalucía. =

"Sevilla 29 de Abril. De todas las provincias inmediatas nos avisan el zelo y actividad con

que todos los ciudadanos que estàn en estado de tomar las armas, corren à alistarse en las guardias civicas, bien resueltos á defender sus hogares contra los ataques de los vandidos que se han reunido en Córdoba. El veinte y seis de Abril se arrestaron catorce de estos que deben ser conducidos aqui para su castigo. Por todas partes los alcaldes se ponen valerosamente al frente de los batallones de la guardia civica que quieren salir à pelear con los vandidos.

Escriben de Córdoba que el Coronel Beaussain, al frente de tropas francesas y españolas reunidas, entró en Olvera, pueblo cercado de murallas y defendido por unos quatrocientos soldados dispersos que solo opusieron una debil resistencia, y se retiraron despues de haber perdido unos quarenta compañeros.

El Coronel se puso inmediatamente en marcha para Grazalema, de cuyo pueblo se apoderó tambien à pesar del mal camino que tuvo que andar; las peñas escarpadas, que le fue necesario trepar, y la resistencia de los rebeldes que encerrados en las casas por todas partes hacian fuego sobre los nuestros. El enemigo sufrió una derrota completa.

Los individuos que componen el Ayuntamiento de Jaen, hallándose encargados por un decreto de nombrar los oficiales de la guardia civica, y queriendo dar exemplo del valor reunido al desinteres, se han alistado todos como soldados, y han distribuido las plazas de oficiales entre la clase de simples ciudadanos.

S. M. queriendo reprimir la audacia de algunos vandidos que vienen de mano armada á turbar la tranquilidad pública, atentando contra la vida y los bienes de los ciudadanos pacíficos y à cometer toda suerte de excesos y desordenes; ha decretado: que en cada Capital de los reynos de Andalucía haya una Junta criminal extraordinaria, compuesta de cinco jueces y de un fiscal, siendo de su cargo, exâminar y castigar todo lo perteneciente á espias, reclutas que se hagan para las tropas del enemigo; rebelion armada y conspiraciones contra el gobierno. = ”

** Es regular que estos cinco jueces que sin duda serán letrados, desempeñen su comision con todo zelo; y yo no sé como el mismo autor de tan lisongera carta, no se dá el parabien á sí propio y á sus paisanos, anunciandoles como muy próxîma la destruccion total de los vandidos (valientes y honrados partidarios en nuestro idioma) supuesto que en todas partes se arma contra ellos la temible guardia civica, y que los alcaldes zelosos cumplidores de la intencion del monarca intruso, truecan la vara de Themis por la espada de Marte, y convertidos repentinamente en capitanes, salen à buscar y exterminar esta clase de vandoleros.

Que mentiras tan conocidas! que abuso de la fe pública! pero no lo extrañemos conociendo que este es uno de los mas poderosos recursos que tiene Bonaparte para alucinar á los incautos, y convertir en esperanzas li-

sonjeras las noticias menos favorables : Decimos que es uno de los mas poderosos recursos del tirano el mandar que mientan los papeles públicos, y ya que tocamos este punto, no será fuera de propósito que le comprobemos, traduciendo algunas lineas de uno de los mas acreditados y juiciosos periódicos ingleses, tanto para que nuestros lectores tengan una idea de la violenta carrera que los papeles publicos de Francia han tenido que correr caminando á su descredito, como para que se conozca el grado de verdad que debe concederse à sus noticias ; y nos parece que habiendonos propuesto delinear el sitio de esta Ciudad, segun el pincel de aquellos editores, nada es mas oportuno que conocer quien dirige los rasgos de aquellas plumas.

Dos meses despues que Bonaparte tomó las riendas del gobierno (dice el editor del Ambigú) el Monitor, ascendió á ser el unico periódico de oficio ó ministerial, predicado que adoptó y lleva por título desde aquella época ; pero sus artículos políticos empezaron bien pronto á ser tan escasos, tan laconicos y tan reservados que los editores de los demas periódicos admirados de ver una esterilidad tan desesperada, se quexaron amargamente de su modelo. No se admitia ninguna reflexîon que el Gobierno no hubiese dictado, ó que no se confirmase enteramente con su opinion. El terror se apoderó de los Diaristas : *suspension y supresion*, eran las dos palabras que la voz de la policía hacia sonar continuamente al oido

de aquellos escritores aterrados. Bien pronto todos los periódicos tomaron un mismo semblante, y no tuvieron mas que un lenguage y un estilo. Lo mas cruel de la situacion de los Diaristas, era la incertidumbre con que luchaban acerca de las materias que habian de tratar, y las frases y expresiones de que habian de valerse......... Se insinua à los escritores que son responsables de lo que escriban, pero no se les dice como han de comportarse para ponerse á cubierto de esta responsabilidad.

Cada frase es por decirlo así un anzuelo para coger al que la ha escrito, y à cada hora los pobres diaristas se ven llamados por la Policia para dar cuenta de este ú del otro pasage, y se les añade baxo la pena de suprimir su papel, que en adelante se abstengan de tocar tal ó tal punto; y lo que caracteriza perfectamente al autor de estas órdenes es que al tiempo de hacer esta prohibicion al escritor, se le manda que no hable de ella. Sin duda el editor se abstiene de hablar de ello por que esto seria desacreditar su papel pero bien pronto el público lo conoce por el silencio que observa.

Siguiendo las huellas del Monitor todos los papeles han tenido que adoptar un sistema doble para extraviar la opinion pública. El uno puede llamarse sistema *negativo*. Desde el 18 Brumario, el Monitor afecta una reserva y una circunspeccion extremada sobre los asuntos menos importantes y mas conocidos de todo el mun-

do, y lo que el Gobierno quiere dar à entender con esto, es que ningun objeto, ningun pensamiento debe ocupar al público antes que el se lo haya permitido insinuandosele. A este genero pertenecen los anuncios, algunas veces tardios, de las presentaciones de algunos personages en la Corte, de las funciones, cacerias, &c.

El sistema positivo consiste en publicar los actos de la mas baxa adulacion, y de la esclavitud mas vergonzosa, que para honor del siglo jamas deberian salir á luz, y que tarde ó temprano servirán para completar el acta de acusacion contra la generacion presente. Hablo de aquellos discursos, cartas &c., cuyo contexto vá á parar à un mismo punto centrico que es la gloria de un solo hombre. Ya hemos dicho como se forman (*a*) pero esparcirlos con la misma obstentacion que llegan à Paris, publicarlos con aquel ayre de solicitud y de zelo, como si no hubiese cosa igual al interes que en ellos toma el público, siendo así que nada iguala al disgusto con que el aparta la vista de aquellos empalagosos papeles; en fin publicarlos con aquella apariencia de escrupulosidad que no permite robar ni una sola silaba; esto viene á ser emplear la sonrisa de la mas atroz ironia, para completar el desprecio de la opinion pública; ¿ y quantas veces el Monitor ha llevado tan adelante esta iro-

(*a*) *Se refiere á los primeros parrafos de su mismo papel.*

nia que ha pedido mil perdones al público porque la extension de semejantes discursos ó papeles no le permitia publicarlos en extracto. Hace mucho tiempo que el publico hizo justicia al Monitor mucho ha que el número de subscriptores era tan pequeño que su exîstencia se hallaba muy proxíma á una ruina, pero el Gobierno estaba de la parte, y supo salbarle circulando órdenes á todas las autoridades civiles y milítares de la Francia para que se subscribiesen. A no ser por los articulos militares, y los despropositos diplomaticos con que de quando en quando se presenta su editor en la palestra, muchos funcionarios publicos habria que se dispensarian con gustó del trabajo de desdoblar su papel.

Para completar la opresion positiva de la opinion publica era menester que el gobierno llamase à su auxîlio las cartas ó pastorales de los Obispos y Arzobispos, y los articulos que de tiempo en tiempo se reproducen sobre las fiestas religiosas en las diocesis de Francia. . . . . Mientras que nadie tiene valor de leer estos dilatados escritos Bonaparte le tiene para verse comparar á todos los personages que hicieron un papel brillante en el antiguo Testamento — Unas veces es Josué; otras Sennacherib ó Cyro; &c. Un orador (que si no me engaño fué Francisco Neuf-Chateau) dixo cierto dia en el Senado á Bonaparte que tenia todas las especies de valor, menos la de oirse elogiar segun su verdadero merito= " Hasta aqui el parrafo del Ambigú, cuyas ex-

presiones pueden seguir de guia para valuar el aprecio que merecen los periodicos de Francia. En todos ellos no se desperdicia la menor ocasion de incensar el idolo, no se omite la clausula mas pequeña que pueda añadir una frase mas à sus repetidos aplausos, y si al paso que se prodigan estos puede añadirse algun toquecillo sobre la deseada regeneracion de España, entonces el autor se felicita á sí propio, y clama à sus lectores que le prevengan los merecidos laureles. Asi el relator del diario del imperio aprovecha la oportuna ocasion de dár cuenta de una obra nueva titulada *Ensayo sobre la literatura Española*, y pone como introduccion á su extracto este tan pomposo como inexâcto parrafo que traduciremos para que se vea la injusticia con que nos tratan; y esperamos que nuestros lectores disimularàn estas pequeñas digresiones atendiendo á que no son tan impertinentes que no sírvan para amenizar la obra. Dice pues el redactor= " La España excitaba muy poco la curiosidad de los demas pueblos antes de los ultimos sucesos que han fijado sobre ella la atencion general. (*a*) Peligros imaginarios y fa-

(*a*) *Es decir: España no ha tenido celeridad hasta el momento en que Bonaparte se dignó elegirla para campo donde gallardease el exército de Vandalos sanguinarios que ha embiado á destruirla. ¡Desatino enorme!*

tigas verdaderas alejaban à los viageros de un pays que por la conformacion de su suelo, y el caracter de sus instituciones presentaba un aspecto sombrio y misterioso. Por otro lado los españoles aislados en el fondo de su peninsula (*b*) parecian ver con indiferencia quanto pasaba en Europa. Una mezcla de costumbres silvestres y amables, de hospitalidad y de latrocinio caracterizaban aun los habitantes de sus campiñas como en los tiempos mas remotos. El que viajaba por este pays, creia unas

---

¿ Quando nuestra patria no ha sido mirada de todos y embidiada y deseada de muchos? Que guerra ó que suceso ha habido en Europa donde no se haya escuchado el nombre Español? Puede decirse que si los franceses exceden á todos los hombres en el arte de mentir con descaro, el redactor del Journal de l' Empire excede aun á los mismos franceses.

(*b*) *Otro disparate. Con tanta indiferencia miraban quanto pasaba en Europa nuestros antiguos, y tanto se aislaban en su peninsula que supieron llevar su espada y su valor hasta los mas remotos climas haciendo que las vanderas Españolas se tremolen en las quatro partes del mundo. Lastima es que el autor de semejante anuncio se halle tan poco instruido en la historia y aun en la geografia que ignora lo qne todos saben.*

veces que iba atravesando los estados del Rey Gerion, otras que recorria los del magnanimo Arganthonio. . . . . A estos prestigios de la fabula se unian los temores mas bien fundados y los peligros reales à que daban lugar mas de cien mil ladrones y contrabandistas. (*c*) El viagero se entristecia á cada paso viendo las funebres Cruces (*d*) en medio de las mas bellas y risueñas campiñas y el aspecto de la riqueza y de la prosperidad se afeaba con las señales de la desgracia y del crimen. En fin llegó el tiempo en que el mas

---

(*c*) *Valgate Dios por ladrones y contrabandistas que siempre habeis sido el coco de los pobres franceses! Antes de la regeneracion habia quando menos cien mil, y ahora que ya estamos á medio regenerar Dios sabe los* brigands *que van saliendo para tormento del guvachismo!*

(*d*) *Es preciso concederle que en esto tiene razon. Esa porcion de Cruces que tanto abundan en los caminos recuerdan asesinatos y robos que son cosas desagradables y afean por esto las hermosas campiñas. Gracias á Dios que el gran regenerador las pondrá mucho mas hermosas como ya lo van haciendo sus tropas substituyendo á tanta Cruz las vistas pintorescas de tantos y tantos pueblos quemados y la memoria de tantas inocentes victimas de la ferocidad francesa.*

bello pays de la Europa sea conocido y apreciado y en que el brazo de un nuevo Hercules quite del Jardin de las Herperides los obstaculos que dificultaban su entrada. = "

Bellisima metafora, pero sin apartarnos de ella podremos decir que si España es el Jardin de las Herperides su regenerador no conseguirá otra cosa que robar las manzanas de oro, y si se atreve à llamarse el nuevo Hercules sepa que el nombre del antiguo grabado sobre los muros de esta Ciudad que fundó bastará á confundir el orgullo de sus tropas que han pensado poseerla.

§. 18.

DIARIO DE LAS OPERACIONES MIlitares en la linea enemiga durante el mes de Marzo.

Dia 1. Ataque del centro. = Se continuó ensanchando las comunicaciones de las baterias y trabajando en el reducto à la derecha de la venta, donde se añadieron catorce toneles detras de los quales se puso tierra.

Ataque de la derecha. = Todo el dia 1.º de Marzo trabajaron los obreros en acabar las caponeras para la comunicacion hasta llegar à la bateria de San José. En Fuerte-Luis no quedaba mas que derribar la puerta de la entrada, y los minadores trabajaron en los bar-

renos, en los quales se debe dar fuego mañana antes del dia.

Ataque de la izquierda. = Como el fuego del enemigo no permitió que se trabajase por el dia en las baterias junto al molino, se continuó el trabajo en ellas durante la noche. Se prosiguió habilitando algunas cañoneras, y se observó que los españoles trabajaban sin cesar á reunir leña y faginas en la isleta del Coto.

Sus castillos, un navío y algunas cañoneras hicieron fuego desde las once de la mañana hasta la noche, tirando sobre el espaldon de la bateria de morteros, y esta le contextó. El castillo de Puntales prosiguió tirando bombas, la mayor parte de las quales llegaron hasta las últimas casas del Trocadero, que estan ocupadas por las compañías de artillería.

Trabajo de la noche. = Bateria de morteros. Se reparó el espaldon y se compusieron dos cureñas de mortero. Se retiraron de la misma bateria una pieza de veinte y quatro y dos cureñas inutilizadas.

Bateria de la punta del Trocadero. = Ciento ochenta hombres se emplearon en levantar mas su espaldon. Un casco de granada hirió à un soldado de artillería.

Bateria de la entrada del Canal. = No ocurrió novedad.

Bateria del paso de la Carraca. Cincuenta hombres se emplearon en dar mas grueso al espaldon.

Bateria de la punta de la Isla de S. Luis. = Ciento cincuenta hombres de infantería, y

una compañía de artillería, trabajaron en el espaldon de esta bateria, á la qual se conduxeron faginas y otros utiles.

Bateria de la venta del arrecife. = No ocurrió novedad.

Bateria de la punta del Pinar junto à Chiclana. = Se acabó el través de la izquierda y se establecieron detras dos plata formas.

Del dos al tres. En el dia los zapadores y trabajadores de infanteria trabajaron en ensanchar y profundizar las obras de comunicacion en el Trocadero. El enemigo quiso oponerse à este trabajo con los fuegos de sus lanchas cañoneras colocadas ácia la izquierda de la obra, pero esta prosiguió todo el dia sin que resultase ni un solo herido. Por la noche los minadores acabaron de demoler à Fort-Luis, y el mismo número de hombres que por el dia trabajaron en perfeccionar las comunicaciones, y empezaron una nueva que conduzca á las baterias.

Ataque de la izquierda. = Continuaronse los trabajos sin novedad.

Bateria del Canal. Tres cañoneras se presentaron en el discurso del dia, y la bateria les contextó con seis cañonazos de á veinte y quatro.

Bateria de la punta del Trocadero. = Ciento ochenta hombres, reemplazados por otros cientos estuvieron continuando esta bateria.

Gran bateria de la punta de la isla de San Luis. = Se continuó la formacion de su espaldon. La extension de esta bateria, la imposibilidad de profundizar el foso à causa del

agua, y la necesidad de hacer traveses &c., es preciso que prolongue mucho la conclusion ella.

El xefe del batallon Legay, encargado de vigilar sobre esta obra, elogia mucho à los trabajadores del 24 de línea.

Ataque del centro. = Se continuaron las obras de comunicacion que estaban empezadas, y tambien la obra del reducto à la derecha de la venta.

Del dia tres al quatro. = Ataque de la derecha. = El enemigo continúa haciendo un fuego vivísimo con el objeto de impedir los trabajos que executa la tropa durante el dia, á fin de establecer las comunicaciones entre las diferentes baterias, lo qual atrasa mucho las obras. Se hallan casi concluidas las obras de comunicacion que van à parar à la bateria mas avanzada; las otras se concluirán en todo el dia cinco, y despues se emprehenderán otras nuevas que se estenderán ácia la derecha.

Ataque del centro. = Se continuó levantando los dos espaldones de la segunda bateria, uno de los quales se habia algo arruinado, y el otro aun no estaba concluido. En el reducto de la venta se concluyó el revestimento de la cortina y de la cara derecha. Los artilleros van à colocar las plata formas.

Ataque de la izquierda. = Durante el dia se continuó la operacion de coronar de almenas el molino de Olmassa, y por la noche la de levantar las dos baterias una delante y otra detras de él.

Se prosiguió la construccion de los barcos chatos.

Serian las once de la mañana quando diez barcas cañoneras enemigas vinieron à colocarse entre Puerto-Real y el Molino de la manutencion, empezando à dirigir sus fuegos contra estos dos puntos. Los artilleros que estaban en la bateria á la extrema del muelle de Puerto-Real, contextaron à las lanchas con las dos piezas de à ocho que tiene aquella bateria, procurando con sus fuegos hacer retirar al enemigo de la posicion que ocupaba, pero como las cañoneras estaban fuera de tiro, no conseguimos desalojarlas, y ellas continuaron sus fuegos contra el molino. Entónces se substituyeron dos piezas de à diez y seis à las de à ocho, y habiendo empezado el fuego, algunas balas pasaron del parage que ocupaba el enemigo, lo qual visto por él retiró sus cañoneras. Para evitar que se repita otra igual tentativa por parte del enemigo se ha substituido en el Molino dos piezas de veinte y quatro à las de à ocho de la primera division.

Bateria de la punta del Trocadero. = La marea que fue demasiado fuerte estropeó el puente de balsas la noche anterior, pero se facilmente se reparará lo que se haya estropeado.

Bateria del paso de la Carraca. = Se concluyó enteramente esta bateria; por ahora está á barbeta, tal vez en adelante será necesario ponerla troneras.

Se continuó en levantar mas el espaldon

de la bateria de la Isla de San Luis, en cuya obra se ocuparon desde las siete de la noche hasta el amanecer ciento y veinte hombres, y ademas toda la sexta compañía del primer regimiento de artillería à pié, y la primera del octavo. La marea fue sumamente fuerte é inundó el foso, estropeando mucho las obras.

Baterias de la venta del arrecife. = La mas avanzada de estas baterias tiró dos cañonazos con direccion al Tinglado, detras del qual ha establecido el enemigo una nueva bateria. Los tiros fueron bien dirigidos, pero á pesar de eso no se consiguió que el enemigo desistiese de su obra.

Bateria de la punta del Pinar. = Serian las ocho de la mañana quando el capitan Pinaudette, que estaba de guardia en esta bateria, viendo que el enemigo montaba piezas en las cureñas en la bateria del Tinglado, mandó hacer fuego, y el trabajo fue abandonado. El enemigo respondió uno á uno à nuestros tiros. A las quatro de la tarde el oficial que estaba de faccion en la bateria, viendo una reunion de botes cargados de gente en la inmediacion del Tinglado, mandó disparar ocho cañonazos sobre ellos. Una bala enemiga rompió tres tablones de una de las plata formas de la bateria.

Del quatro al cinco. = Ataque de la derecha. = El mal tiempo ha hecho que se atrasen las obras para establecer las comunicaciones entre las diversas baterias. La marea de la noche anterior fue tan fuerte que inundó la ma-

yor parte del terreno, sobre el que se habian levantado las trincheras.

Fue preciso abandonar el trabajo à la una de la mañana sin esperanzas de poderle continuar en todo el dia, por la gran cantidad de agua que quedó en el terreno.

Anoche se proporcionó alguna madera, pues por no haberla habido hasta aquí, no se continuó una barca cañonera, que se encontró ya empezada en Puerto-Real.

Ataque del centro. = Esta noche casi se concluyeron las obras que faltaban que hacer en el reducto à la derecha de la venta. Los artilleros se hicieron cargo de la obra para construir en ella las correspondientes troneras y plata formas.

Ataque de la izquierda. = Treinta hombres de infanteria estuvieron trabajando en la bateria del molino de la manutencion donde hay dos piezas de veinte y quatro.

Se han reunido en Puerto-Real y en el Trocadero tablones propios para construir plata formas.

El enemigo se presentó delante de la Carraca, entre la venta del arrecife y Puerto-Real; una bateria del primero de estos puntos le tiró diez y siete cañonazos de á doce, y tres de obus.

** No pasemos de aquí sin observar que con este laconismo, *el enemigo se presentó y se le tiraron tantos cañonazos*; está pintada la útil salida que se hizo para destruir el Tin-

glado de la Pastora y Casa de la misma (a) cuya operacion se empeñaron en impedir los franceses, pero à su pesar se verificó, y ademas se logró hacer un corte muy conveniente en el camino principal que vá del arrecife à la citada casa, que se destruyó. Estos resultados merecian se hiciese de ellos alguna mencion, y ya que se dice que los enemigos se presentaron, no se dexe ignorar el objeto de su salida, y las consecuencias que tuvo. Quan cierto es, que los editores y escritores de la corte del omnipotente no se determinan á escribir lo que quieren ni saben, sino aquello que conviene que se diga; y que todo el empeño es pintar à su amo tan en extremo afortunado, que ni un solo reves pueda sufrir en los atrevidos planes, cuya execucion ha fiado á esas tropas de barbaros que siguen sus águilas. No sabemos si el oficial que dió este parte, ó el editor que en París lo extractó á su modo, se arrepintieron de haber callado del todo la destruccion del Tinglado, y para decir algo de él, y no confesar que se habia destruido, sino al contrario para convertir el daño en gloria y provecho de las armas imperiales y reales, añadieron este parrafito:

= Quando estaba lloviendo con mas fuerza el enemigo *se occupoit des manœuvres de force* junto al Tinglado: se le tiraron dos ca-

e 2

(a) *Vease el número 9.º tomo 1.º*

ñonazos de à veinte y quatro que le obligaron à cesar. Las baterias suyas no contextaron. —

La marea de la noche anterior fue tan fuerte que quedó cubierto de agua el camino que vá á las baterias delante de la venta. El repuesto de la citada bateria se inundó aunque estaba en la parte mas elevada, y aunque se procuró evitarlo por todos los medios posibles.

Se suspendieron los trabajos en la bateria de enfrente de la venta, para atender à la que se levanta à la mitad del camino de ella à Puerto-Real. Los salchichones y plata formas para la construccion están prontos.

Trabajos de la noche. = Bateria de la punta del Trocadero. = Ciento y quarenta hombres estuvieron trabajando en ella hasta las dos de la mañana, á cuya hora cesó el trabajo porque la marea no dexó que pasasen los que debian relevarlos.

Bateria de la Isla de San Luis. = A las siete de la tarde pasaron á ella ciento y cincuenta hombres, pero se adelantó muy poco en los trabajos de aquel punto, á causa del mal tiempo.

La lluvia y la marea inundaron las trincheras, siendo la marea tan fuerte que al tiempo de la pleamar no se podia pasar el puentecillo de balsas.

Bateria del muelle de Puerto-Real. = Se recompusieron las plata formas, y se restableció el espaldon de la bateria para ponerla apta à recibir las dos piezas de diez y seis, que

se substituyeron à las de à ocho que antes tenia.

Del seis al siete. = Como á causa de la inundacion quedaron inutilizados las obras de comunicacion con las baterias avanzadas, que ya estaban hechas, fue necesario empezar otras nuevas, cuyo trabajo produxo poco efecto por razon de que no se puede cabar un pie sin encontrar agua.

Se trabajó en componer el puente del rio Guadalete, cuyo estribo quedó muy maltratado.

Trabajos de la noche. = Serà imposible continuar los de la bateria, hasta que calme el temporal, y las aguas se retiren. Las baterias de la Isla de San Luis, las del Trocadero, y las del Arrecife, quedaron estropeadas por la fuerza de las mareas.

De resultas de una bomba que cayó en el Trocadero, murieron dos soldados de infanteria, y quedaron cinco ó seis heridos.

El temporal de la noche del cinco al seis, arrojó á nuestra costa varios buques de línea, y otros menores.

Del nueve al diez. (*a*) Se concluyeron la segunda y tercera lancha, que pueden llevar quarenta y cinco hombres: igualmente se han puesto dos lanchas cañoneras en estado de

---

(*a*) *Nada se dice del siete al ocho, ni del ocho al nueve.*

montar una un cañon de à doce y otra uno de á ocho.

La bateria movible de la orilla derecha del rio de San Pedro, tiró ciento y seis tiros, tanto à los buques barados en la costa, como à los que se aproxîmaban á ella.

La bateria del molino de la manutencion tiró á una fragata de quarenta cañones, barada, ciento y sesenta cañonazos de á veinte y quatro, tanto à bala roxa como à bala fria. Muchas llegaron á la dicha fragata, y con el fin de aumentar mas el fuego sobre ella, se conduxeron por la noche à la referida bateria otros dos cañones de á veinte y quatro, y un mortero de seis pulgadas.

La bateria del muelle y del pretil de Puerto-Real, estuvieron una gran parte del dia echando balas roxas á la fragata barada en la rada: muchas de las quales tocaron en el bordage y en la arboladura, de modo que se prendió fuego por tres veces, habiendo conseguido el enemigo apagarle las dos primeras. A la tercera el fuego se manifestó con bastante fuerza al principio, al anochecer pareció que habia cesado, pero luego á las dos horas se manifestó con fuerza, y à las once de la noche levantó llama. Se escuchaban gritos à bordo, y à la luz de las llamas se veian los hombres que se tiraban al agua, procurando llegar á los botes que no se atrevian á acercarse à la fragata. . . . En esta ocasion se tiraron ciento setenta y cinco balas roxas de á veinte y quatro, y ciento sesenta de à diez y seis.

** Horrorosa descripcion! ¿Es posible que los xefes franceses no se estremecieron al mandar hacer tan terrible fuego à unos infelices naufragos, y que ya que tuvieron la crueldad de mandarlo, tengan el descaro de publicar su barbarie, pintandola con todas sus señas en esta relacion tan circunstanciada? Barbaros! Vosotros mismos os habeis retratado; si, vuestras mismas plumas, en esto mas verdaderamente que en otra alguna ocasion, han acertado à dibujar con los rasgos mas fieles el corazon frances. Vuestros mayores enemigos no sabrán añadir una línea à ese vuestro retrato: el fuego infernal que vuestro inhumano corazon decretó contra aquellos desgraciados naufragos, caracteriza vuestra crueldad así como la relacion que estampais en vuestros periódicos, hace patente à todos que los esclavos del tirano, siguen las huellas de su modelo, y viendo con serenidad las víctimas que sacrifican, se complacen luego en recordar las circunstancias del suceso.

Concluye esta narracion, diciendo, que la bateria movible entre el rio de San Pedro y el Guadalete aprovechando la baxa mar se acercó lo posible al navio de linea que baró junto á la costa, al qual tiró cien veces sin poderle incendiar, y en seguida pasa á continuar el diario de operaciones desde el diez y seis del referido mes dexando de poner los dias intermedios sin saber por que motivo.

Dia 16. A las cinco de la mañana se empezó á oir un terrible cañoneo en todo el

frente de la línea desde Sancti-Petri hasta la Barquilla. La artillería del fuerte, la de las baterias de la barca de Sancti-Petri, de Gallineras, del Tinglado y de la Barquilla, hacian fuego, así como tambien una porcion de cañoneras distribuidas en todo el canal. Poco despues se vió que varias tropas del campamento enemigo de la punta de San Pedro se formaban en batalla, y que unas veinte lanchas con tropa de infanteria bogaban dirigiéndose à la orilla de acá del canal. Con efecto esta infantería saltó á tierra é inmediatamente comenzó á tirotearse con nuestras avanzadas, las quales se fueron poco á poco replegando hasta llegar junto al Pinar, donde fueron sostenidos por una compañía de *Voltigeuns*.

La infanteria enemiga avanzó protegida por el fuego de la artillería del fuerte de Sancti-Petri, por el de las nueve piezas que hay en la bateria de la Barca, y por el de las cañoneras que navegaban à la embocadura del Canal de Olmasa. Apenas el enemigo llegó à estar inmediato à la entrada del Pinar, quando fue cargado por la compañía de Voltigeuns, que se habia emboscado y le aguardaba à cien pasos; y aunque el hizo alto y se mantuvo haciendo fuego en su posicion, no tardó en llegar uno de los batallones del campamento, á cuya vista comenzó à replegarse, y se retiró con el mayor desorden, aunque se hallaba protegido por veinte bocas de fuego. En su retirada se le persiguió vivamente por nuestras tropas, las quales à pesar de verse por todas par-

tes envueltas en la metralla que tiraba el enemigo, no dexaron de mantenerse en aquella posicion hasta que el se retiró à la otra orilla del canal.

Esta accion hace el mayor honor al segundo y tercero batallones del regimiento 95, que se hallaron en ella, y en el espacio de dos horas que duró estuvieron constantemente nuestros soldados sufriendo el fuego de una artilleria formidable. La pérdida que tuvieron los referidos batallones consiste en un oficial y cinco soldados muertos, tres oficiales y cincuenta y seis soldados heridos.

El General, xefe del estado mayor, que inmediatamente que oyó el primer cañonazo se presentó en aquel punto, calculó que el cuerpo de infanteria que pasó el canal, era de mil à mil y doscientos españoles, y que las tropas formadas en batalla á la otra orilla ascenderian à unos tres mil infantes, y como doscientos y cincuenta caballos, hallándose entre la infanteria unos doscientos á trescientos hombres de tropa inglesa que ocupaban el centro de la línea.

El mencionado xefe del Estado mayor observó igualmente, que la bateria de doce piezas de la Barca de Sancti-Petri no hizo fuego, lo qual le hizo conjeturar que aquellas almenas no tienen otro objeto que el de batir la entrada del canal, que conduce el agua del molino de Olmasa.

Mientras duraba este ataque, se vieron como unos doscientos hombres de infanteria que

venian á bordo de algunas cañoneras, y desembarcando como à unas cien toesas del Molino nuevo, arrollaron la tropa que allí habia, pero bien pronto tuvieron que retirarse cargados por una compañía de granaderos del regimiento número 94, que estaba apostada en el Pinar à alguna distancia del molino. Esta compañía se apoderó de dos barriles de pólvora que el enemigo habia llevado al molino, sin duda con la intencion de volarle.

Al mismo tiempo, se presentó ácia la Barquilla un cuerpo de infantería como de doscientos á trescientos hombres con algunos caballos, pero el fuego de nuestra bateria de la punta del Pinar de Chiclana, los obligó bien pronto á retirarse.

A las nueve de la mañana todas las tropas quedaban restablecidas en sus posiciones, y se dexó de oir el cañon. Los enemigos tiraron mil y quinientos cañonazos, pero por nuestra parte solo hizo fuego en esta accion la bateria del Pinar de Chiclana, que tiró veinte y un cañonazos de á veinte y quatro, y veinte y seis de à diez y seis.

Enfrente de la Carraca, algunas partidas sueltas del enemigo, llegaron á adelantarse hasta la distancia de unas trescientas toesas de nuestras obras para observarlas y reconocerlas, pero la bateria de la Venta y las demas de aquellos puntos le hicieron fuego, y consiguieron alejarlas.

** Véase aquí una porcion de acciones parciales á una misma hora, que componen una

de cierta consideracion, y pintada de modo que parece sumamente ventajosa al enemigo, así como muy empeñada por nuestra parte, pues segun el cálculo de este diario, nuestra artillería tiró mil y quinientos cañonazos. Sin embargo, todo ello es una vagatela pintada á la francesa, á fin de que aparezcan nuestras tropas rechazadas y las suyas triunfantes; pero entretanto que adornaban este papel à su modo se olvidaron de decir que en aquellos dias que dexaron en blanco, se logró inutilizar el molino de Batibar, y hacer una estacada en la parte de boca seca honda para impedir la comunicacion de los caños de Chiclaña que desembocan en el rio de Sancti-Petri, no con mucho gusto de las tropas enemigas, quienes léjos de poder impedir esta empresa, se vieron en la precision de dispersarse con prontitud y abandonar aquel punto. (*a*) Parece que omitir tales cosas desdice bastante de la exâctitud y buen órden que debe reynar en un diario, pero ya diximos que los editores de quantos periódicos se públican en Francia, están obligados à contar siempre glorias, bien es verdad que por lo general los partes y cartas que copian van ya escritas á gusto de la corte de Napoleon, y lleban aquel lenguage peculiar que agrada al idolo. A este lenguage pertenece por exemplo un párrafo de la que se inser-

f 2

(*a*) *Vease el número 9.º tomo 1.º*

ta á continuacion del referido diario que vamos traduciendo, y se dice escrita por el general Latour. — Maubourg, dando cuenta de las ventajas conseguidas por el coronel Farine, del quarto de dragones, sobre los insurgentes de la Serrania de Ronda. En este papel despues de ponderar la intrepidez y ligereza de las tropas que iban à las órdenes del citado Farine, y que trepando peñas escarpadas, y atravesando lugares inaccesibles, degollaron, dispersaron, intimidaron centenares de insurgentes en las inmediaciones de Algeciras, concluye con estas líneas, cuyo fin no es otro que el de persuadir lo que tantas veces se repite en Francia, sin que muchas se crea, y es que la Nacion Española no toma parte en esta guerra, sino que solo se mantiene por algunas quadrillas de bandidos. Dice pues así = Acabada esta accion, el coronel Farine pasó con la caballeria à Tarifa, cuyos muros y torres estaban llenas de gente del pueblo que le aguardaba. Las autoridades salieron á su encuentro con una bandera blanca, y le dixeron que el dia trece (*a*) habian entrado allí los vandidos ansiosos de hacer reclutas en todas partes, y que con grandes amenazas habian exîgido doscientos hombres para su exército. La Ciudad se lastimaba de verse baxo del cuchillo de aquella canalla, y de los *picaros* (*mauveais sujets*)

(*a*) *La carta es del* 17 *de Marzo.*

que salian de Algeciras. El pueblo significó que su intencion era no tomar parte alguna en los planes de aquellos bandidos, ni proveerles de víveres. — "

A fuerza de estas y otras semejantes pinturas no es extraño que los incautos crean que todo está concluido, y que los corazones de todos los hombres no saben hacer otra cosa que amar al gran Napoleon, así como no hay uno que no se intimide al aspecto de sus formidables guerreros. Esta mania de presentar como irresistibles las tropas francesas, es tan de moda, y lisongea tanto à los principales satélites de Bonaparte, que se halla repetida en un sin número de artículos de sus periódicos, en muchas de sus piezas teatrales, en las composiciones poéticas, y en fin, en quanto se imprime; pero entre los artículos mas graciosos que pueden presentarse en este género debe ocupar el primer lugar la carta de un xefe Turco, que se inserta en el diario del imperio del Jueves veinte y uno de Junio de este año, y se supone circulaba en Dresde, traducida del Arabe. Dice así = Roustambeck à su amigo el comandante de fortaleza de Czettin = El Mariscal Marmont, se ha presentado y me ha vencido. . . . . . . Su exército era tan numeroso como las ojas de los bosques. Su infanteria y su caballeria van armadas de corazas, los franceses parece que están atados unos á otros, y no se ve otra cosa que hierro. Su caballeria es invencible, y su infanteria corre mas que nuestros mejores caballos: fi-

nalmente, las balas de los musulmanes no les hacen ningun daño, y por el contrario las suyas nos han muerto mucha gente. Todas mis haciendas han quedado reducidas à la nada. Tu no conoces à los franceses! Son muy terribles en la pelea. Yo te aconsejo que para evitar mayores desgracias, les entregues el terreno que está sujeto á tu jurisdiccion. A Dios.=» He aquí el valor frances pintado con toda la pompa del estilo oriental, y he aquí tambien una carta, cuya conclusion es à la letra el mismo consejo que Bonaparte quisiera dar á todos los nacidos: entregadme quanto poseis, ó sino os he de hacer todo el mal que yo pueda. Con todo, el Señor Roustambeck, parece que se amilanó mucho en su desgracia quando dixo que la carrera de la infanteria francesa era superior á la de los mejores caballos, ni tampoco anduvo muy exâcto en suponerlos impenetrables á las balas que se les tiran: por acá en España son muy penetrables, y para hablar á la francesa son bien sensibles á las balas y á los sablazos de los españoles, y así aunque en álas de la intriga suelen de quando en quando dar algunos vuelos que alucinan á muchos, á vueltas de estas ventajas mueren infinitos por los campos españoles; y no es posible sino que algunos parisienses al leer esta expresion de la carta del Turco, se acordasen de los muchos miles de soldados imperiales que han sido penetrables á las balas españolas. Solo anduvo acertado el buen Musulman en decir que los franceses habian redu-

cido á la nada sus haciendas : esto se lo creemos de buena gana ; pues á la verdad, en el arte de destruir, talar y saquear son singularisimos.

Desde el dia diez y siete, se suspende el diario de las operaciones del sitio, y pasando en silencio los dias intermedios continúa de este modo.

Del veinte y dos al veinte y tres. = Ingenieros. = Ataque de la derecha. = Se continuó la recomposicion del camino para facilitar el transporte de la artilleria al Trocadero y à Fuerte-Luis. Los zapadores y minadores se emplearon en quitar los escombros y preparar el terreno para las nuevas baterias que van á establecerse en aquel punto contra el castillo de Matagorda.

La bateria de la entrada del Cãnal, tiró veinte y un cañonazos de á veinte y quatro con direccion á las cañoneras enemigas, y habiendo alcanzado à una de ellas alguna metralla y una bala rasa todas se retiraron. Tuvimos un artillero herido en una pierna.

Las baterias de la cabeza del Puente y del paso de la Carraca, tiraron noventa y cinco cañonazos, los quatro á metralla y los demas á bala rasa contra seis lanchas cañoneras que vinieron á hacer fuego, con direccion à aquellos puntos, sostenidas por los fuegos del castillo y de un navío. Por la noche luego que las lanchas se retiraron, se trabajó en los espaldones de las citadas baterias.

La que se halla à la embocadura del rio

de San Pedro, tiró quince cañonazos á bala rasa, con el objeto de impedir que el enemigo sacase los utiles y artillería de un buque barado y muy maltratado por el incendio que ocasionaron nuestras balas roxas.

Del veinte y quatro al veinte y cinco. = Como à las cinco de la tarde se aproxîmaron ácia el Tinglado muchas cañoneras con el fin de desembarcar materiales, por lo qual la bateria de la salida del Pinar de Chiclana les tiró cinco cañonazos á los quales respondió con doce à bala rasa la bateria enemiga.

La bateria del paso de la Carraca, tiró sesenta cañonazos á bala roxa contra las baterias flotantes que estaban à la izquierda y al frente de la Isla de San Luis, las quales viendo que muchas balas llegaban al parage de su posicion, viraron presentando las proas. En esta disposicion conociendo el comandante de nuestra bateria que presentaban muy pequeña superficie, y que se hallaban á mucha distancia conceptuó que seria inutil seguir el fuego, y mandó que cesase. Hoy aquellas baterias se hallan absolutamente fuera de tiro.

Toda la noche se trabajó en la bateria de la punta de la Isla de S. Luis.

Parque de sitio. = Se envió à buscar al Puerto de Santa-Maria un cañon de à veinte y quatro, y se conduxeron à la Isla de S. Luis pólvora y otros utiles para las baterias. Tambien se conduxo madera de construccion y otros objetos necesarios al parque.

Ataque del centro. = Una de las baterias

del arrecife tiró nueve granadas sobre los trabajadores enemigos que se hallaban como unas quatrocientas y cincuenta toesas distantes de la bateria.

Ataque de la izquierda. = Cinco cañoneras tiraron à la bateria de la punta del Pinar de Chiclana veinte granadas y cinco balas, à las quales contextó la bateria con cinco cañonazos de à veinte y quatro.

---

§ 19.

ATAQUE DEL DIA 12 DE ABRIL. = Toma del Castillo de Matagorda, segun los periódicos franceses.

En los artículos anteriores hemos visto que los franceses al paso que son prólixos y minuciosos en la relacion de las operaciones contra Cádiz, no son tan exâctos en conservar el órden de los dias, y pasan en silencio muchos que han debido ser algo notables por los sucesos que en ellos han ocurrido, segun alguna otra vez hemos ido notando. Sea qual fuere el motivo de estos vacios ellos nos privan del gusto de dar un diario tan exâcto como el que por nuestra parte hemos publicado y continuaremos, y no nos permiten otra cosa que traducir los párrafos y noticias que ellos po-

nen. Así, pues, no extrañarán nuestros lectores que desde los últimos dias del mes de Marzo pasemos al doce de Abril, epoca en que segun el *veracisimo y exâctisimo* diario del Imperio, presentamos un terrible é infructuoso ataque, ó por mejor decir, hicimos un formal desembarco en la costa opuesta, saliendo de él muy mal parados y en guisa de no volvernos à chancear con los señores invencibles. Ya veo que mis lectores al leer la palabra *desembarco*, recorrerán su memoria, y no pudiendo acordarse, se preguntarán unos à otros quando fue? donde se hizo? pero yo les responderé, que segun se dice, fue el doce de Abril, y nada menos que entre Rota y el castillo de Santa Catalina, y que si nosotros no lo vimos ni supimos tal cosa pasando la accion frente por frente de nuestros ojos, para eso otros lo escribieron y salió en París en letra de molde, nada menos que con la autoridad del *Monitor*, el unico papel ministerial de la gran Corte, y que por esto lo copió al pie de la letra el diario del Domingo 20 de Mayo de este año, à cuya autoridad nada hay que decir sino creer este desembarco lo mismo que si lo hubieramos visto. Leamos su relacion para que siquiera no se diga que ignoramos lo que pasa en nuestra misma casa.

,, Hace algunos dias que sabiamos que el enemigo queria intentar un ataque el dia 12; y en consecuencia de estas noticias se habian expedido las ordenes correspondientes, y dos horas antes de amanecer ya estaban las tro-

pas sobre las armas en toda la extension de la línea.

A las quatro de la mañana se presentaron ácia la Isla de San Luis, la punta del Trocadero, y hasta el rio de San Pedro un número considerable de lanchas con tropa, y al mismo tiempo otras lanchas, cuyo número era poco mas ó menos igual à las primeras se dirigian ácia el castillo de Santa Catalina, llevando à su bordo mucha gente. Serian como las quatro y media quando las primeras lanchas se acercaron à la costa baxo la proteccion de unas quarenta lanchas cañoneras, tres corbetas, muchos navios de línea (*a*) y seis bombarderas, y saltaron en tierra las tropas que conducian à su bordo. Las otras lanchas que se dirigian ácia Santa Catalina continuaban navegando y anunciaban querer efectuar

g 2

(*a*) *Es bastante raro que habiendo contado escrupulosamente las lanchas, las corbetas &c., no contasen tambien los navios de línea, que nunca son muchisimos, y que tienen un tamaño razonable para dexarse ver y contar aun por los que no tienen la vista muy perspicaz. Este descuido en lo mas importante y de vulto, acompañado de la otra exâctitud en los objetos menores, me hace acordar unos versos tambien franceses que se hallan en un folleto titulado* Etrennes d'Apollon, *donde el poeta se burla de un acreedor necio que ol-*

un desembarco entre Rota y el citado Castillo. Los movimientos del enemigo no dexaban duda sobre su objeto; era pues necesario impedirle que penetrase en el Trocadero, destruyese nuestras obras y se estableciese en aquel punto.

Para rechazarle estaba dispuesta por el General Leval, la segunda brigada de su division, compuesta de los regimientos ocho y cincuenta y quatro, cuyas tropas podian estar sostenidas por un trozo de la primera division, y por la artilleria de campaña de las dos divisiones. Nuestra artilleria fixa dirigia sus fuegos contra los buques enemigos.

El General Leval, sin perder un instante, se puso al frente de la segunda brigada y haciendo que le siguiesen algunos cañones sa-

---

vidaba la deuda de mas consideracion por acordarse de la mas pequeña. Decian, pues los versos traducidos al castellano:

En varias ocasiones
Te di seis quartos,
Y en otra muchos duros
Yo no se quantos.

Sin duda que la seguidilla puede aplicarse al que contó las lanchas y no pudo contar los navios.

lió al encuentro de las tropas que habian desembarcado.

Inmediatamente se trabó el combate que desde el principio fue sumamente vivo; pero el enemigo à pesar de hallarse sostenido por el fuego de ciento y cincuenta cañones de grueso calibre, y ocho morteros no pudo resistir al vigoroso ataque de nuestras tropas, y fue arrollado y perseguido à bayonetazos en términos que se le obligó à reembarcarse precipitadamente, dexando en la costa un número considerable de muertos y heridos. El fuego de nuestras baterias echó à pique dos lanchas cañoneras. En las dos horas que duró este combate tiró el enemigo diez mil balas y doscientas bombas, pero fue *muy poca cosa* la pérdida que tuvimos."

** Admirables son sin duda la paciencia y el tino del exâcto contador que contó las diez mil balas, pero todavia es mucho mas admirable fuesen tan mal dirigidas que tantos miles de ellas no acertasen à matar una decena de gabachos. En fin, lo cierto es, que nosotros desembarcamos, salimos con las manos en la cabeza, y lo mas gracioso es que si ellos desde Paris no se lo han escrito á sus camaradas, ahora es y los soldados que están en el Trocadero ignoran el desembarco, el furioso ataque, y su victoria. Cotejese esta relacion con la sencilla que hemos puesto (*a*) y se ve-

(*a*) *Tomo* 1.º *número* 10.

rá quanto crecen las cosas en las plumas de los escritores al gusto de Bonaparte, y para pagar à esos Señores la noticia del desembarco que aun no sabiamos, digamosles que si eso sucedió la mañana del doce, aquella misma noche desembarcaron los correspondientes operarios con la respectiva escolta nuestra, y á despecho de los vencedores dieron principio à una nueva bateria dirigida á frustrar las ideas que ellos pudieran haberse propuesto en la que levantaron al costado izquierdo del molino de Santa-Cruz; y que baxo los mismos fuegos de los referidos vencedores, la tal bateria que se llamó de los Angeles, se empezó y continuó, protegiendo el trabajo las cañoneras y obuseras, cuyos acertados fuegos hicieron callar los del enemigo. Esta noticia era digna de ocupar algunas líneas en el diario que inserta el Monitor, y, ó yo entiendo poco de estos diarios de sitio de plaza, ó qualquiera se alegrarà saberla, aunque ignorase que ni una mas ni menos se tiraron diez mil balas.

Con igual verdad que está pintado este imaginario desembarco, està traducido un artículo que se dice tomado de los periódicos ingleses, y se insertó en el diario del imperio del Jueves 17 de Mayo, para anunciar que el castillo de Matagorda estaba en poder de la quadrilla de regeneradores. Dice así = El navio de S. M. B. *The Recruil*, llegó à Plimouth con pliegos que no contienen sino cosas desagradables.

Las noticias de Cádiz que trae este buque

contradicen á las que se habian esparcido de algunos dias à esta parte sobre la retirada del enemigo de la Isla de Leon. Por el contrario segun últimas noticias sabemos que los ataques de los franceses son continuos, y que nuestra pérdida diaria en ellos de algun tiempo á esta parte, consiste en treinta hombres muertos ó heridos. (*a*)

No es esta la única noticia desagradable que hemos recibido por este buque. Antes de que se hiciese á la vela, el castillo de Matagorda de que estaban en posesion los españoles y los ingleses, habia sido atacado quando menos se esperaba, por los franceses, quienes descubrieron una bateria de quarenta cañones y ocho morteros de la que nuestras tropas no tenian la menor noticia.

Los españoles se retiraron *atravesando el rio* (*b*) y dexando á nuestras tropas el cuidado de defender el puesto. Con efecto le han

---

(*a*) *Mucha pérdida es para ser diaria. Calculese el número de tropas inglesas que han venido á la plaza, y los dias que segun esta relacion han estado sufriendo esta diminucion diaria, y se verá que ya no debe haber quedado un ingles. Por fortuna, este cálculo es hermano del de las diez mil balas.*

(*b*) *Si hubieran dicho que huyeron* á nado, *hacia mas pintoresca la retirada.*

defendido por algun tiempo, mas al fin despues de haber perdido al mayor de ingenieros y de cincuenta à sesenta hombres entre muertos y heridos, nuestros soldados se vieron en la precision de retirarse á Cádiz, dexando en Matagorda los heridos. =

Esta relacion traducida ó disfrazada á la francesa se publica como hemos dicho en el diario del imperio del 17 de Mayo, y el 25 del mismo, se insertó la siguiente nota de oficio. Carta del Mariscal Duque de Dalmacia al Príncipe de Neufchatel. = Sevilla 24 de Abril de 1810. = El veinte y uno á las quatro de la mañana descubrimos las baterias de la punta de Matagorda; y los fuegos de quarenta piezas de cañon y mortero, se dirigieron contra los buques enemigos que estaban anclados entre esta punta y el castillo de Puntales, desde donde protegian al castillo de Matagorda, y ofendian mucho à nuestras obras. Muchos de nuestros cañones arrojaban balas roxas, y habiendo alcanzado algunas á un navio de linea se manifestó inmediatamente el fuego; y bien pronto se retiró este buque, como tambien muchas cañoneras, corbetas y bombarderas que allí estaban, y entónces se dirigió todo el ataque contra Matagorda.

Sin embargo, este fuerte prolongó su resistencia hasta el veinte y dos por la mañana, y tal vez hubiera podido mantenerse otras veinte y quatro horas, si una de nuestras bombas que cayó sobre el almacen de pólvora no hubiese hecho mucho daño en la obra, y muer-

to mucha gente ; por manera que el resto de la guarnicion intimidada con este accidente, se embarcó precipitadamente dexando el castillo á la disposicion de las tropas imperiales.

El Mariscal Duque de Bellune dá cuenta de que á la noche siguiente debian establecerse formalmente las tropas en el castillo, reparar su fortificacion, y dirigir contra Cádiz las veinte y una piezas de cañon que se hallaron.

La toma de Matagorda infaliblemente habrá causado mucha sensacion en Cádiz, con tanta mas razon quanto al presente los buques enemigos podrán ser ofendidos en su fondeadero, y que solo furtivamente por la noche podrán comunicarse con la Carraca y el Puerto interior. Nosotros tambien sacaremos la ventaja de poder aproxîmar nuestras baterias y arrojar bombas dentro de Cádiz, al mismo tiempo que se reunirá en el Trocadero la flotilla de bombarderas y cañoneras que estamos en disposicion de preparar. = ”

** Estas son todas las noticias que del sitio de Cádiz, refieren los papeles franceses que tenemos á la vista, y así mientras se nos proporcionan otros nuevos que nos den materiales para algunos artículos (que será muy pronto) continuaremos la narracion de lo sucedido en la Plaza, que dexamos pendiente en el mes de Junio.

§. 20.

DIARIO DE LOS SUCESOS MILITARES, Extracto de las providencias del Gobierno, y demas ocurrencias desde el 1.º al 10 de Julio.

Dia primero. El castillo del Puntal y la bateria de su inmediacion hicieron fuego á los enemigos, quienes contextaron desde la entrada del caño del Trocadero. Dos botes ingleses dirigieron los suyos contra el castillo de Sta. Catalina del Puerto de Sta. Maria, el qual les correspondió.

Dia dos. Los enemigos desde su bateria de la Cabezuela y desde la otra de la boca del rio San Pedro, hicieron fuego á dos botes y quatro lanchas españolas del apostadero de la Aguada, como tambien á otras quatro lanchas inglesas. Hubo tambien mucho fuego ácia la Carraca y baterias de sus extramuros.

Dia tres. El castillo del Puntal hizo su acostumbrado fuego, contextandole la bateria enemiga de la Cabezuela. Dos botes del apostadero dieron caza á dos embarcaciones que desde Rota iban costeando ácia el Puerto de Santa Maria, y obligándolas á barar frente al fuerte de la Bermeja, saltó en tierra la tripulacion de nuestros botes, retirándose despues de las quatro de la tarde.

Dia quatro. Hizo fuego como en los dias anteriores el castillo del Puntal, y no ocurrió otra novedad.

Dia cinco. De Rota salieron dos corsarios uno de los quales apresó á un bergantin americano que salia en lastre; pero las fuerzas sutiles le persiguieron y regresaron entrando el citado bergantin en la bahía al dia siguiente, y el corsario se libró refugiándose en el Puerto de Sta. Maria.

Dia seis. El castillo del Puntal, y las baterias inmediatas hicieron fuego á los enemigos, quienes contextaron desde la entrada del Trocadero.

Dia siete. Continuaron los mismos fuegos, y se observó que el enemigo estaba construyendo un espaldon para formar bateria entre la que tienen en la Cabezuela, y la otra de la boca del rio S. Pedro.

Dia ocho. Molestaron los enemigos con sus fuegos à las embarcaciones menores del transito.

El castillo del Puntal les contextó.

Dia nueve. Siguió el mismo fuego sin ocurrir mas novedad.

Dia diez. Sucedió lo mismo que el anterior.

Con fecha de este dia se publicó una Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo, mandando guardar y cumplir el Real Decreto é instruccion, fecha en Sevilla á doce de Enero de este año, en que se impone á todos los habitantes de estos reynos una contribucion extra-

ordinaria de guerra, durante las actuales apuradas circunstancias.

El espíritu de este Real Decreto, es que todos los ciudadanos, cada uno segun sus facultades, contribuyan á la Patria con alguna cantidad proporcionada à sus haberes, mientras duren las actuales circunstancias en que nos hallamos. Así ningun habitante de los dominios españoles queda exceptuado de esta contribucion sino aquellos que no tienen otros haberes que los sueldos que gozan por sus destinos civiles ó militares, pues estos ya contribuyen á la Patria con las cantidades señaladas en otro Real Decreto de primero del citado Enero.

Para que esta contribucion pueda exîgirse con toda equidad, se consideran divididos todos los ciudadanos en veinte y dos clases perteneciendo á la última aquellos que no siendo absolutamente pobres ó meros jornaleros tienen algun oficio ó industria de que viven, por cuya razon se les reputa algun caudal aunque sea modico, y se juzga que podrán contribuir con la limitada quota de dos pesetas cada mes. A proporcion que los ciudadanos vayan subiendo de este estado, se les cargará mayor contribucion hasta llegar á la clase primera de la escala en que la quota es de mil reales mensuales, advirtiendo que para que un vecino sea puesto en esta clase es menester que su fortuna se regule á juicio prudente en millon y medio de reales de caudal. Si subiere de esta cantidad por cada medio millon que se

aumente, se aumentará quatro mil reales al año la contribucion.

La escala de las clases y contribuciones es la siguiente:

Clases.	*Contrib. annual.*	*Corresp. al mes.*
Primera de un capital exîstimativo en millon y medio de rs. de vn . .	12000.	1000.
Segunda de un millon.	8000.	0666 $\frac{2}{3}$
III . . .	7200.	600.
IV . . .	6000.	500.
V. . . .	4800.	400.
VI. . . .	3840.	320.
VII. . . .	2880.	240.
VIII . . .	2400.	200.
IX. . . .	1920.	160.
X	1680.	140.
XI. . . .	1440.	120.
XII. . . .	1200.	100.
XIII . . .	960.	80.
XIV . . .	864.	72.
XV. . . .	768.	64.
XVI . . .	672.	56.
XVII. . .	576.	48.
XVIII . .	480.	40.
XIX . . .	384.	32.
XX. . . .	288.	24.

XXI . . .	192.	16.
XXII . . .	96.	8.

Los artículos quinto, sexto, septimo y octavo, prescriben la forma del repartimiento y método de cobranza de dicha contribucion.

En el noveno, se concede la rebaxa de la parte equivalente á una mesada de su contingente al que prefiera entregar de una vez lo que corresponde á su quota cada año; remunerando así la prontitud en realizar este importante servicio.

En el decimo se expresa, que como solo los absolutamente pobres ó meros jornaleros están exêntos de hacer este sacrificio á la patria se comprehenderá en él, baxo el nombre de subsidio extraordinario de guerra, el clero secular y regular; y como se habrán asignado clases tambien à uno y à otro, al clero secular por personas, y al regular por casas ó conventos, se pasará copia autorizada de la regulacion que se haya hecho á los Provisores ó Vicarios generales de la Diocesis ó partido, para que manden hacer la exâccion por medio de la persona que nombren, á la que incumbirá poner la cantidad que colecte en la Tesorería ó Depositaria Real que se indicare; y para que esto así se cumpla, prestarán los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, y demas Prelados eclesiásticos, todos los auxîlios que cupieren en sus facultades, pues así especialmente se les encarga.

En el artículo undecimo, se manda que

con los contribuyentes que tengan ofrecidos y estén dando donativos permanentes, se observe la misma regla establecida en el Real Decreto sobre rebaxa de sueldos ; á saber : que si fuesen iguales ó mayores que el tanto de contribucion que les corresponda , quedarán exêntos de esta , y si fuesen menores se les exîgirá hasta cubrirla.

En el duodecimo , se previene , que si alguno de los contribuyentes no pudiere satisfacer la parte en metálico , pueda hacerlo en frutos ó efectos directamente utiles y de recibo que sirvan en especie para las provisiones del exército , los que se les admitirán á los precios corrientes.

Ultimamente en el decimotercio , se fixa el tiempo en que debe llevarse à efecto esta contribucion , y es desde el mes de Febrero de este mismo año , y que desde la propia época cesen las contribuciones extraordinarias impuestas por las Juntas provinciales al principio y en todo el tiempo de nuestra revolucion.

En los últimos artículos , se encarga á las Juntas Superiores que cuiden de que se lleve á efecto esta providencia en sus respectivas provincias , y su execucion se pone á cargo de los Intendentes y Subdelegados de Rentas, y que si ocurriese algun motivo de quexa entre los contribuyentes , acuda el que se creyese agraviado à los Intendentes respectivos, quienes decidirán el asunto con la brevedad posible , pero tomando antes los debidos conocimientos.

Con igual fecha se circuló la siguiente Real órden:

,, Considerando el Consejo de Regencia de España é Indias, que los franceses en la presente lucha no guardan las Leyes que constantemente se han observado entre las Potencias que se hallan en guerra con respecto á los Oficiales prisioneros, y que los socorros que dán á los que tienen la desgracia de sufrir esta suerte son tan cortos, que apenas bastan para su preciso alimento; ha resuelto S. M. que à los Oficiales que despues de prisioneros logren fugarse de los enemigos para continuar sus servicios en defensa de la justa causa que defiende la Nacion, y justifiquen que su conducta durante su permanencia en calidad de prisioneros ha sido qual corresponde á esta distinguida clase, y que no han prestado juramento de fidelidad al intruso Rey, se les abone la mitad del sueldo que pertenezca á los empleos que servian quando fueron hechos prisioneros, por el tiempo que hayan subsistido en esta calidad, y el sueldo entero desde el dia que acrediten haberse presentado á los Comandantes Militares ó Justicias de los primeros pueblos no ocupados por el enemigo que mantengan abierta su comunicacion con el Gobierno Supremo de la Nacion; y quiere S. M. que para proceder à estos abonos por las Tesorerías de Exércitos respectivas, baste la nota que los aclare en los extractos de revista que forman los Comisarios de Guerra, á los quales deberán acompañar los documentos jus-

tificativos que acrediten el derecho de los Oficiales prisioneros á los referidos abonos. "

Este dia se fixó el siguiente papel de órden de la Junta Superior : (*a*)

Gaditanos : Van ya por último à ser cumplidos vuestros votos , que son los de la España entera : vuestros mas sagrados derechos olvidados y casi perdidos serán restablecidos en las córtes publicadas para el próximo Agosto. Vais á exercer las augustas funciones de legisladores , de que os habia despojado la tiranía, que se llamaba sin embargo abusivamente legítima y soberana autoridad. Con dificultad se os hubiera podido arrastrar al general trastorno que lloramos , à haber vosotros conservado el derecho inagenable de daros de entre vosotros mismos representantes , que vigilasen sobre vuestra felicidad. Jamas el opresor del género humano hubiera adelantado tanto su plan de tiranía universal , si los pueblos hubiesen sabido sostener à toda costa la dignidad de hombres y de ciudadanos , que mantiene solo el vigor y la fuerza de los estados. La historia os ha hecho ver mas de una vez quan-

(*a*) *A este papel siguieron otros muchos relativos á las elecciones de Señores Diputados , de los quales daremos unicamente el resultado , pues seria importuno y demasiado molesto poner sus copias literales.*

to debe la España á esta firmeza heróica, que ha impuesto en nuestras córtes á los reyes mismos quando han querido abusar del poder. Acordaos que se os ha tratado desde que la perdisteis como à unos seres nulos, á quienes ni aun se les debia permitir el derecho de quexarse.

Entrad, pues, en la España libre á que perteneceis, como de vuestros padres; pero para esto habeis de disponer del derecho de sufragio que teneis de la naturaleza y de la constitucion, sin que la intriga y la seduccion os sorprehendan en el asilo mismo de vuestra libertad, dexándoos solo la facultad de pronunciar ó escribir el nombre que ya ántes, sin vosotros sentirlo, os habian cautelosamente inspirado. El favor, la amistad, la recomendacion, las clases, los estados, no son los títulos que se buscan en los hombres que nos deben salvar. La patria, las luces, el mérito acrisolado por una experiencia no interrumpida, deben solo llamar vuestra atencion; el que os solicite de qualquiera manera para que lo elijais con preferencia, cuenta poco con la opinion pública; pues recurre al favor y al artificio, y debe por eso mismo seros sospechoso. El verdadero patriotismo es demasiado modesto para recomendarse con otra cosa que con las obras mismas, y el que tiene que decir, *yo soy patriota*, desconfia harto de su corazon, y de que se lo puedan conocer.

Tampoco debeis olvidar que sois responsables, á vuestros hijos y á la posteridad del

bien que dexeis de hacer, quando sois acaso los únicos españoles, à quienes desde el restablecimiento de la monarquía han favorecido las circunstancias para dar solidez y permanencia al edificio de la sociedad en que vivís. Si despues de dos años de baibenes terribles en que vuestra fortuna vacilante os ha llevado y traido tantas veces al precipicio, no descubris todavía el origen de vuestros males en esta falta de circunspeccion con que por lo regular se han escogido à los que os debian representar; el gobierno y los buenos ciudadanos llorarán, sí, vuestra culpable indiferencia; pero tendrán al menos el funesto consuelo de que la historia os señalará à vosotros solos como à los asesinos de su patria, y como à los verdugos de su familia.

No os puede servir ahora de disculpa, como en los primeros momentos de nuestra crísis, el estado de consternacion en que el enemigo quitó á la patria el tiempo y el sosiego para elegir y exâminar, librándoos así à la discrecion de algunos hombres tumultuarios y llenos de una loca ambicion, que os sorprehendieron en vuestro entusiasmo para dominaros à su placer; ni ménos los manejos y amaños de la intriga, que la experiencia costosa de dos años os debe haber enseñado ya á descubrir y despreciar. Estais hoy en el caso de poder obrar detenidamente en la calma de la reflexîon, y no es dificil, si lo buscais, hallar en vuestro corazon el influxo extraño que

pueda, á vuestro pesar, haber introducido la intriga y el favor.

Vais á decretar sin retorno la fortuna, ó la desgracia de la España: toda depende de los sugetos que elijais para las cortes á que se os convida: ellas declararán solemnemente los principios inmutables de la justicia, y consagrarán á la faz de los tiranos el derecho de las naciones.

Esta Junta Superior, vuestra obra, espera que ponderando la importancia del negocio que se os encarga, y observando las reglas que se fixarán para la eleccion, os precaucioneis contra todo mal influxo, y no olvidareis que de lo contrario sin vosotros salvaros, condenais tambien, en quanto está de vuestra parte, á una eterna desgracia á vuestra posteridad. Cádiz 8 de Julio de 1810. = Andres Lopez, presidente. = Por acuerdo de la Junta Superior. = Luis de Gargollo, secretario.

---

§ 21.

EXTRACTO DE UNA CARTA ESCRITA en Chiclana, y dirigida á Paris al Ministro de relaciones exteriores.

Los periódicos franceses que tan circunstanciadamente comenzaron á describir todas las

operaciones del sitio de Cádiz, han enmudecido de pronto, tal vez porque á Napoleon no le acomoda que se hable tanto de un sitio que sobre dilatarse extraordinariamente lleva todas las apariencias de ser infructuoso, y por eso quizá habrá mandado que no se hable de él, no sea que muy pronto haya que decir que tantas obras y tantas baterias no sirvieron para nada, ó hubo que abandonarlas. En fin, sea qual fuese la causa, lo cierto es que nada nos dicen de Cádiz, y que por esto nos privan del gusto en copiar literalmente lo que cuentan, y lo que mienten segun hemos hecho. Sin embargo, no por eso abandonamos la idea de amenizar nuestra obra con algunas noticias francesas, pues los periódicos ya que directamente no hablen de Cádiz, siempre tocan algun puntillo de las cosas de España, y siempre dan materia à la reflexion y aun á la risa. En tanto que nos proporcionan esta ocasion los papeles franceses, leamos la carta siguiente que se inserta en el Ambigú.

Chiclana 13 de Mayo de 1810. = Aun no se han recibido noticias del resultado de la expedicion que salió para ocupar á Tarifa y Algeciras, que todavía subsisten en poder de los insurgentes; ni tampoco he podido adquirir luz alguna sobre los motivos de este atraso, porque se procura ocultar al público todas las operaciones de esta clase, y tambien porque M. el General en gefe del Estado mayor general del exército de quien yo esperaba algunos por menores de la tal expedicion, marchó ayer con

su Estado mayor al Puerto de Santa-Maria, á causa de las funciones que se prevenian para hoy en celebridad del matrimonio del Emperador, y para cuyas funciones ha sido convidado por el General Le-Plane, que está de Gobernador de aquella Ciudad, que ha reemplazado al General Daricaud, promovido al gobierno de Sevilla.

Sin embargo, si se debe dar algun crédito á lo que la voz pública dice de aquella expedicion, se infiere que habrá penetrado en los montes de Villa-Martin y de Ronda, para reducir á los insurgentes que infestaban aquel pais.

Nada tengo que añadir al detall que tuve el honor de dirigir à V. E. en mi última relacion, porque desde entónces no ha ocurrido cosa interesante. Se continúa con la misma actividad, y en quanto lo permiten los pocos recursos del pais, en la construccion de nuevos barcos; mas por desgracia los artículos de primera necesidad como son clavos, brea, madera de construccion, velamen, cordage, y aparejos andan sumamente escasos, es muy costoso y dificil su transporte, y la gente del pais que se emplea en esto trabajan de muy mala gana.

Creo haber dicho bastante para que V. E. conozca quales son las disposiciones de los vecinos de estos pueblos; ni las desgracias que han sufrido, ni el temor de los castigos, ni ninguna consideracion de qualquier clase que sea, son capaces de calmar el odio inveterado

que conservan contra el gobierno actual, y contra todo lo que tiene relacion con el nombre frances.

Por desgracia hasta ahora se ha mirado con demasiada benignidad á los fautores de estos insensatos revolucionarios que casi todos ellos son empleados, ó sacerdotes ò religiosos, ó bien de los antiguos caballeros que siempre han dominado y dirigido la opinion pública, y mientras que con ellos no se hagan unos severos exemplares, jamás se conseguirà restablecer el órden y la tranquilidad.

El 10 del corriente, fue arrestado en esta Villa un sacerdote, á causa de algunas expresiones revolucionarias, que se tomó la licencia de decir publicamente. La lástima fue que el Juez militar que entendió en esta causa, se descuidó, y en vez de haberse apoderado inmediatamente de todos los papeles del preso, lo difirió hasta tres dias despues de la prision, por manera que la familia tuvo tiempo de ocultar los documentos que hubieran podido dar cuerpo á la sospecha; así en el reconocimiento que se hizo, y para el que tambien yo fuí llamado, no se encontraron sino papeles insignificantes. Ignoro que resultas tendrá este asunto.

Hace algun tiempo que un religioso fue preso en Puerto-Real por los mismos motivos; se le conduxo à la carcel de Xerez, y el 10 de este mes le impuso el tribunal criminal la sentencia de nueve años de reclusion.

** Muchas son las cosas que nos enseña

esta carta : la primera es , que la esquadrilla tan ponderada en los diarios del Imperio, y en que tantas esperanzas fundaban para la conquista de Cádiz , aun vá muy atrasada en su construccion, y que para hacer aquellos barcos faltan tantas cosas que se puede decir que los franceses no tienen sino la gana de hacerlos.

Por otra parte vemos , y sin duda nos debe servir de la mayor satisfaccion, que los naturales de Chiclana y demas pueblos inmediatos , á pesar de estar oprimidos y amenazados á cada hora por la crueldad de las quadrillas de asesinos con nombre de soldados, conservan el corazon español , y tienen bastante energía para manifestar su disgusto en terminos que sus opresores lo conocen. Tambien sabemos por la carta de Mr. Lisharam , que en el Puerto de Santa María , se celebraron funciones por el bodorrio de Napoleon , cuyas fiestas sin duda á la hora de esta habrá pintado el Monitor con aquellas pinceladas propias de su escuela , ribeteando la descripcion con las comunes ponderaciones del júbilo y entusiasmo de los habitantes del pais. Estas formulas son precisas en tales narraciones , y no solo se acomodan à luengas tierras como sucede quando el Monitor habla de cosas de España , sino que tambien se usan para la misma Francia, donde tal vez acontece que lee la pomposa descripcion de la fiesta, quien vió por sus ojos que fue harto mezquina.

(*a*) Mr. Faber pinta con toda exâctitud este género de funciones de precepto napoleónico, y con este motivo cuenta el caso siguiente: Celebrabase en la Ciudad de B...... una de estas solemnidades, y la noche de la iluminacion que en los periódicos se pintó como general y vistosisima, habia calles que apenas tenian cinco ó seis luces. Sucedió, pues, que un pobre zapatero se habia atrasado en el pago de las contribuciones que tiene impuestas el piadoso Bonaparte, en términos que aquel mismo dia fue notificado para que pagase inmediatamente. Llegó la noche, fuele preciso obsequiar á su opresor, y teniendo que iluminar la miserable ventana de su habitacion desfogó en parte su ira colocando en transparente delante de la referida ventana el mandamiento de execucion que habia recibido para que pagase la cantidad que adeudaba. Sin duda le hubiera costado muy caro este despique, si la extrema miseria á que se hallaba reducido no le hubiese puesto á cubierto del rigor de la Policía, pues viendole tan infeliz no hicieron otra cosa que mandarle quitar su expresivo transparente.

Puede decirse que el regocijo público en las funciones de Bonaparte es tan general y verdadero como los beneficios que hace à las Ciu-

k

(*a*) *En el periódico ingles titulado el* Ambigú.

dades de su Imperio, y que con la misma pompa y aparato que los festejos públicos se refieren en el Monitor y demas papeles subalternos. Para comprobar esto traduciremos una anecdota que refiere el mismo Faber á quien debemos la primera. Uno de los arrabales de la Ciudad de L........ quedó arruinado en cierta accion de guerra, y aunque se habia solicitado que se reedificase, jamás fue posible conseguirlo. Pasó por allí Bonaparte é inmediatamente expidió un decreto para que se reedificasen las casas arruinadas, con cuyo motivo los diputados de la Ciudad le dixeron en sus arengas estas expresiones = „ *Sabeis triunfar como guerrero; pero vuestro mayor triunfo es enxugar las lágrimas que obligaron á derramor los furores de la guerra: la sensibilidad de vuestro corazon camina de acuerdo con vuestro heroismo, y las ruinas que ven vuestros ojos dexan de serlo, y se convierten en alvergues, donde se acojan los desgraciados.* = " Este discurso se imprimió en todos los papeles públicos y no hubo quien no creyese ya reedificado el arrabal de aquella poblacion. Sin embargo, no se ha tocado ni á una sola piedra: los vecinos de aquel pueblo lo saben; pero nadie se atreve à desmentir á un decreto imperial y á unos discursos impresos en las gazetas. Mucho tiempo pasó hasta que volvió por allí Bonaparte, y expidió otro decreto, á fin, segun decia de *activar* la obra de la reedificacion. Con todo, aun no se hizo nada, y el arrabal permanecia arruinado;

pero Bonaparte mostrando sus liberalidades dexó á la Ciudad para que se colocase en las Salas Capitulares un quadro con su retrato, y en la lontananza las vistas de la Ciudad con el arrabal ya reedificado. Hizóse con la mayor pompa la colocacion de esta alhaja, y el Monitor hablando de este asunto, dixo: á la funcion acudieron con la mayor alegria todos los vecinos de la Ciudad, llenos de gratitud al héroe reparador que reedificó sus hogares. Con este motivo dixeron algunos burlones de aquel pueblo una chanzoneta, que en castellano significaria esto:

,, Dos veces nuestro arrabal,
,, Se ha visto reedificado,
,, Quedó la una *qual de molde*,
,, Y la otra *como pintado.*"

§. 22.

CONTINUA EL DIARIO DE LOS SUCESOS militares, extracto de las providencias del Gobierno, y demas ocurrencias desde el 11 al 31 de Julio.

Dia once. El castillo y la bateria de la Aguada hicieron fuego, contextando el enemigo desde la entrada del caño.

Dia doce. Continuaron los mismos fuegos del castillo y bateria. Tambien le hubo en

la Isla y en el Arsenal, y ademas siete obuseras que salieron de la Carraca, dirigieron los suyos ácia Puerto-Real, contextando el enemigo desde dos baterias que tiene en el camino de dicha Villa à la Isla.

Con esta fecha se hizo saber al público que de órden de S. M., de 10 del presente, se mandaba continuase en esta Plaza é Isla de Leon el juego de la Real Lotería, baxo las mismas reglas que se establecieron en Sevilla por Real Decreto de veinte y siete de Febrero de mil ochocientos nueve.

Dia trece. No ocurrió novedad. El castillo y bateria continuaron sus fuegos.

La tarde de este dia, se congregaron en la Sala donde tiene sus sesiones la Junta Superior de esta Plaza, el Excmo. Sr. Presidente de la misma Junta; el Licenciado D. Josef Muñoz y Raso, en representacion de la dignidad episcopal, como gobernador Vicario Capitular de esta iglesia *sede vacante*; el Sr. D. Josef de Montemayor como regente interino de la audiencia territorial de este distrito, y los Señores Don Josef Ruiz y Roman; Don Domingo Antonio Muñoz, Don Tomas Isturiz, y Don Manuel Maria de Arce, como individuos de dicha Junta Superior, elegidos canónicamente por la misma al efecto, y así unidos procedieron á la instalacion de la Junta de presidencia de elecciones para las cortes; con cuyo motivo pronunció el referido Excmo. Señor Presidente el discurso siguiente. = Señores: Dirigir las elecciones de los Diputados para las

próxîmas cortes es el objeto de nuestra reunion. Procurar que aquellas se hagan con el menor influxo posible de las intrigas del enemigo, y del soborno y engaño de los malos patriotas, para que recaigan en benemeritos é ilustrados españoles es el fin de la formacion de esta Junta. ¡ Quando Señores, quando pudo reuniros objeto tan digno y fin tan santo ! La patria en peligro espera de sus hijos reunidos la salvacion. Si no la consuelan en su amargura y afliccion ; ¡ quan justamente se quexará de nosotros sus predilectos y escogidos para dirigir las elecciones de aquellos ! El pueblo español desea las cortes ; pero entregado así mismo ¿ no se veria expuesto á que la ambicion, el delito ó la intriga de nuestro astuto enemigo le sorprehendiese despues de tantos siglos que no ha elegido por sí mismo un representante de sus derechos ? Para libertarse, pues de este escollo formó el gobierno la instruccion de Enero de este año, cuya execucion nos está encargada en esta provincia. Solo su lectura convence de la escrupulosidad con que se ha exâminado el punto de que se trata, y el interes que se ha tomado en el acierto. En consequencia, nosotros no debemos perder de vista el zelo del gobierno en esta parte, imitando su conducta, meditando profundamente, discurriendo sin acaloramiento, acordando unanimemente lo que mas convenga al fin que nos proponemos, y haciendolo executar fiel y puntualmente...... Mi espíritu se embarga y detiene con la lisongera idea de poder contri-

buir en medio de vosotros á la independencia y felicidad de la desgraciada España. Debil instrumento soy, lo confieso; pero unido con vosotros no temo la reconvencion de nuestra posteridad. Siento un placer que no he sentido jamas. Bendigo mis trabajos, porque he llegado á ver el pueblo español reintegrado en sus usurpados derechos, y los bendeciré con mayor motivo, si logramos cumplir la delicada comision que se nos ha encargado. = "

Dia catorce. Quatro corbetas bombarderas y varias lanchas obuseras y cañoneras, como tambien algunos botes ingleses y españoles hicieron fuego al castillo de Santa Catalina, correspondiendo los enemigos, quienes tambien tiraron desde la boca del Trocadero y la Cabezuela á las embarcaciones del transito, habiéndoseles contextado desde el castillo del Puntal.

La mañana de este dia salieron del Puerto de Santa Maria dos faluchos enemigos, y aunque nuestras fuerzas sutiles y algunos botes ingleses intentaron alcanzarlos, no lo pudieron conseguir, y ellos se refugiaron á Rota.

Dia quince. El castillo y la bateria de la Aguada hicieron fuego, contextando el enemigo desde la boca del caño.

Con esta fecha se publicó el Real Decreto siguiente:

" Noticioso el Consejo de Regencia de los reynos de España é Indias, del abominable uso que algunos de los vecinos de los pueblos ocupados por el enemigo hacen de sus cau-

dales, empleándolos en la compra de fincas y haciendas confiscadas violentamente por el gobierno intruso á los leales servidores del rey y de la patria, y á las casas de religion, de piedad, de estudios y cuerpos eclesiásticos y municipales, con el falaz y pretenso título de bienes nacionales; queriendo dar un público y solemne testimonio de su real indignacion contra tal desórden, y de justicia á que son acreedores los dueños que con tanta iniquidad han sido despojados de sus propiedades, y contener el abuso que la vil codicia hace del dinero, que en vez de conservarse y destinarse para la defensa comun se pasa directamente á manos del enemigo para que mantenga la guerra cruel que hace á la nacion, y la dexe á breve tiempo exhausta de numerario, y sumergida en la extrema miseria é impotencia, ha tenido por justo y necesario declarar, como declara, por nulas dichas compras, así las hechas como las que se hicieren en adelante, y de ningun valor ni efecto en tiempo alguno en favor de los compradores, sus herederos, sucesores, fideicomisarios ó representantes, ántes bien confirma y reintegra á sus primeros y legítimos poseedores, sus herederos y sucesores en los derechos y acciones, como imprescriptibles á todos los bienes que les han sido usurpados, con la conminacion á los compradores, detentores ó arrendadores de los supuestos bienes nacionales, de que en qualquier tiempo en que la fortuna de nuestras armas con la proteccion del cielo nos conceda la di-

cha de recuperar los paises hoy ocupados, además de perder el dominio y usufructo de ellos, y el precio de lo desembolsado, estarán obligados á satisfacer los daños y perjuicios causados, lo que es tanto mas justo, quanto que con dichas adquisiciones favorecen y contribuyen mas que con las armas á los designios de los verdaderos enemigos de la patria. Igualmente serán desposeidos de dichos bienes con perdimiento de todos los gastos de reparos ó de mejoras todas aquellas personas de qualquier nacion que sean, á quienes por gracia, remuneracion ó indemnizacion les hubiese donado el rey intruso, su hermano el emperador, ó qualquiera otra autoridad en nombre propio ó de ellos. Tendreislo entendido, &c.

Dia diez y seis. Sucedió lo mismo que el anterior.

Dia diez y siete. Por la mañana estuvieron en la costa, entre el Puerto de Sta. María y Rota un barco cañonero y un bote del rey, y recogieron á su bordo unas quarenta personas que lograron fugarse de aquellos puntos y acogerse al lado de sus compatriotas. El dicho castillo y bateria prosiguieron sus fuegos; además tres obuseras, contextando el enemigo desde la boca del Trocadero.

Con fecha de este dia, se fixó un Edicto, haciendo saber al público que el Domingo veinte y dos del mismo habia de celebrarse la eleccion de vocales de las Parroquias, en cumplimiento del capítulo segundo de la instruccion de Cortes, y que para este acto debia

reputarse Cádiz, como dividido en cinco parroquias, sin diversidad de fueros para los sufragios, y que los feligreses de la parroquia extramuros podian acudir à votar á la que les acomodase, ú á aquella en cuya collacion viviesen.

En este papel se leen las siguientes expresiones dignas de conservarse en la memoria de todos. Ninguna época se os puede presentar (habitantes de Cádiz) así como à toda la nacion española, en que mas plenamente recobre las facultades inherentes á ella, ni en que sea mas necesario el influxo de su exercicio. Solo este podrá emplear en toda su fuerza y extension los recursos y energía que tan indispensables nos son para repeler à los infames opresores que contaminan nuestro hermoso suelo, y para vengar nuestros agravios. No hubiera por cierto sido rechazado Brenno del Capitolio, ni Anibal de los confines de Roma; no hubieran resistido en Termopilas trescientos á muchos millares de enemigos, ni refugiádose los atenienses á sus baxeles, abandonando la Ciudad, que así hicieron renacer con mas esplendor, si el convencimiento de pertenecer à cada ciudadano porcion de la soberanía en la autoridad y sancion de su régimen y gobierno, no les hubiesen infundido aquel exhaltado amor á la patria, origen de toda virtud y que solo puede dimanar de semejante concepto. ¿Qué no deberá, pues, esperarse de los españoles en nada inferiores en temperamento y complexîon de alma y cuerpo à los naturales

de otro clima, si distando mucho de la estrechez de circunstancias que gloriosamente superaron aquellos pueblos, y con infinitamente mayores medios, se les igualase tambien en estimulos?

Dia diez y ocho. A los fuegos del castillo del Puntal y la bateria de su inmediacion reunió los suyos una cañonera, y los enemigos contextaron desde el Trocadero, la bateria de la Cabezuela, y la nueva situada entre esta y la del rio San Pedro.

Dia diez y nueve. En celebridad de la conmemoracion de la batalla de Baylen, hubo saludo en la Plaza y las esquadras aliadas, estando empavesados diez buques de ellas.

El castillo, la bateria de la Aguada y las lanchas obuseras hicieron fuego, contextando los enemigos desde la boca del Trocadero.

Dia veinte. Igual fuego del castillo y bateria, y la misma contextacion por parte del enemigo. Las corbetas bombarderas dirigieron los suyos al castillo de Santa Catalina.

Dia veinte y uno. El castillo, la bateria y una bombardera hicieron fuego á las baterias de la Cabezuela y el Trocadero. Los enemigos dirigieron los suyos á un bote que pasó inmediato al referido castillo.

De la Carraca salieron dos lanchas que dispararon ácia el arrecife de Puerto-Real.

Dia veinte y dos. Siguió el fuego del castillo y la Aguada; lo mismo sucedió en los restantes hasta el veinte y ocho inclusive.

Con fecha del veinte y quatro, se hizo

saber al público que los Sres. Vocales electores por cada una de las cinco parroquias, en que para este acto se consideró dividida la Ciudad, eran los siguientes:

Por la Parroquia de Sta. Cruz. = El Sr. D. Josef Perez Ventana.

Por la de Santiago. = El Sr. D. Manuel María de Arce.

Por la de Ntra. Sra. del Rosario. = El Sr. D. Domingo Antonio Muñoz.

Por la de S. Antonio. = El Sr. D. Manuel Micheo.

Por la de S. Lorenzo. = El Sr. D. Pasqual Cabeza de Mier.

Dia veinte y nueve. El castillo y baterias, y además las cañoneras hicieron fuego á los enemigos, quienes tiraron á las embarcaciones del transito, y à una tartana que amaneció barada en el caño de la Carraca, la que luego flotó à la creciente y fondeó en la Cantera. Dos corsarios franceses, que al salir el sol se hallaban fuera con rumbo ácia Poniente, se retiraron á Rota al avistar las fuerzas sutiles que dieron la vela para salir en su alcance.

Dia treinta. El castillo y la bateria de la Aguada, hicieron su acostumbrado fuego.

Dia treinta y uno. Dos barcos cañoneros tiraron á unos veinte y cinco hombres que por la playa se dirigieron à Rota.

La artillería que tienen los enemigos en aquel punto hizo fuego á un falucho del rey que iba saliendo. El castillo del Puntal, y las

baterias inmediatas dirigieron sus fuegos como siempre, contextando los enemigos desde la boca del Trocadero y la Cabezuela.

Este dia, se comunicó órden por el Excmo. Sr. Don Josef Colon, del Consejo de Estado, Decano del Supremo de España é Indias, y Presidente de la Junta Suprema de Sanidad, para que en el Diario, se insertase un aviso destinado á desmentir las voces falsas que acerca de la salubridad de esta Plaza, los franceses esparcen en sus papeles públicos. Segun las notas oficiales y partes diarios que exîsten en la Secretaría de la misma Suprema Junta, consta que en todo el mes de Junio murieron en esta Ciudad 283 personas, en esta forma, 99 hombres, 58 mugeres, 82 niños, y 44 niñas; por manera, que fueron 157 las personas adultas que fallecieron, y de estas las 82 en los hospitales, habiendo muerto 75 unicamente en el resto de la poblacion. En el mes de Julio fallecieron 326 personas, siendo los hombres 92, las mugeres 76, los niños 97, y 61 las niñas; de cuyo número fallecieron en los hospitales 80 personas adultas, y en el resto del pueblo solamente 88. En el mes de Junio del año anterior, murieron en Cádiz con ser que habia buena salud 137 personas adultas, y comparando este número con el del corriente, se manifiesta que en este han muerto 20 personas mas; lo qual es decir, que se goza todavía salud mas completa que entónces, porque ahóra hay una mitad mas de habitantes, aun sin contar los que en la pre-

gente estacion acostumbraban salir á los pueblos inmediatos. No se han manifestado en Cádiz otras enfermedades que las comunes y estacionales, y estas muy pocas, y así por esto, como por la abundancia de víveres de todas clases, y con el esmero con que se vela sobre la policía, debe esperarse que continue la misma salud á pesar de los deseos de los enemigos, que quisieran estrechar por esté mèdio una plaza que se considera muy segura de tal riesgo.

En los números anteriores hemos copiado los resumenes de la entrada y salida de caudales, por condescender con el deseo de aquellos, que como hemos dicho varias veces, gustan tener reunido en una sola obra, no solo todos los sucesos, sino tambien los documentos y demas papeles que en este tiempo se han publicado.

Esta consideracion nos hiciera seguir el mismo método; pero como los resumenes son muy dilatados, ocupan demasiadas páginas que nos son necesarias para otras noticias, y así en adelante solo pondremos el por menor de la salida de ellos, reduciendo á una sola partida el ingreso.

Segun este metodo diremos, que en el referido mes de Julio, fue el ingreso

Rs. Vn. 15.659.587. 10.

Salida.

Por el alcance que resultó en el mes anterior de Junio, segun el resumen presentado en nueve de Julio.	6.274.660.	1[illegible]
Para pago de sus haberes al exército en esta plaza y la Isla, con inclusion de los militares que han ido à otros destinos, y asignaciones hechas sobre la Tesorería de Real Hacienda	3.475.749.	3[illegible]
Por importe de vestuarios, efectos y utiles para el propio exército, incluso el valor de los caballos que se han comprado para su uso. .	2.106.248.	[illegible]
Por sueldos, jornales y gastos del ramo de artillería en esta Plaza y en la Isla de Leon. .	730.700.	
Idem para sueldos, jornales y gastos del ramo de fortificacion en el mismo distrito . . .	1.055.294.	9.
Idem para gastos y sueldos de los hospitales militares del propio distrito	417.001.	1[illegible]

Para pago de sus haberes à los empleados de esquadra y fuerzas sutiles, suministros y demas gastos respectivos al ramo de Marina.	3.049.585. 33.
Idem para los sueldos de empleados, obras y demas gastos del arsenal de la Carraca.	822.889. 30.
A la Tesorería mayor de S. M. para sus atenciones	1.120.000.
Remitidos al Exército del mando del Sr. Marques de la Romana. . . .	2.000.000.
Idem en la fragata de S. M. la Cornelia para asuntos reservados del Real servicio	1.000.000.
Entregado en esta Plaza para gastos igualmente reservados en virtud de Real órden	43.000.
Por importe de comestibles, y efectos comprados por la Junta para las atenciones de exército, marina y demas cuerpos de defensa de la Nacion	4.244.419. 19.
A la Tesoreria general de provisiones para pago	

de víveres y otros gastos del mismo ramo. .	3.068.985. 2.
Para las atenciones de Ceuta y demas presidios de Africa, incluso el gasto de transportar los víveres.	685.883. 13.
Reintegro de partidas de América y gastos suplidos en la conducion de caudales pertenecientes á S. M.	259.426. 6.
Para las atenciones de la fábrica de fusiles. . . .	400.000.
Fletes y gastos pagados por la Capitanía de Puerto y por la Junta. . . .	215.575. 17.
Por gastos de tránsito de militares, misiones, y efectos para nuestras Américas.	93.911. 17.
Por importe de vino, aceyte, y almacenes facilitados al exército auxîliar	150.170. 6.
Gastos de prisioneros, inclusos los de Hospitales .	176.913. 14.
Por los gastos de armamento de buques menores. .	120.000.
Reintegro de sus pertenencias á los establecimientos piadosos de esta Ciudad y cuerpos particulares.	120.510.

Gastos de obras de Casa Aduana	16.000.
Idem del edificio que se está componiendo en esta Ciudad para acuñar moneda.	100.000.
Idem de oficinas de Junta. .	6.663.
Idem de gastos del horno de reberbero de la Isla. .	30.000.
Id. pagado por impresiones.	31.145.
Idem por resto de gastos de traslacion de las máquinas de la Aduana à la nueva Catedral . . .	10.531.

Total . .	31.825.263.	8 ⅓
Entrada	16.659.587.	10
Salida	31.825.263.	8 ⅓
Alcance	15.165.675.	32 ⅓

NOTA.

Quedan exîstentes en vales de varias creaciones 184.855 rs. y 20 mrs. de vn. de que se hizo mencion en el resumen de 9 de Julio correspondiente al mes de Junio, sin que haya habido mas entrada en dicha especie.

Cádiz 10 de Agosto de 1810. = Juan Pedro de Barreneche.

§. 23.

DIARIO DE LOS SUCESOS MILITARES, *extracto de las providencias del Gobierno, y demas ocurrencias en todo el mes de Agosto.*

Dia primero. Al salir el sol, un barco cañonero y un falucho del rey, dirigieron sus fuegos á un falucho enemigo, el qual inmediatamente se refugió á Rota. Durante el dia estuvieron haciendo fuego como siempre el castillo del Puntal y la bateria de la Aguada.

Dia dos. Siguieron los fuegos del expresado castillo y bateria, y entre nueve y diez de la mañana arrojó varias bombas al castillo de Santa Catalina una corbeta inglesa. Dos corsarios salieron de Rota; pero tuvieron que volverse á su fondeadero à causa del fuego que hizo uno de los barcos cañoneros que cruzan á la entrada del Puerto, para impedir las piraterias de los corsarios enemigos.

Dias tres, quatro y cinco. No ocurrió novedad alguna. Siguieron los fuegos del castillo y bateria, contextando á veces los enemigos.

Con fecha del referido dia quatro, se fixó un Edicto, haciendo saber que el Rey nuestro Señor Don Fernando vii; y en su real nombre el Supremo Consejo de Regencia de

España é Indias, atendiendo à los importantes servicios que ha hecho en todos tiempos esta Ciudad, á los particulares con que se está esmerando en el dia, y espera continúe en lo subcesivo, y à que por aquellos fue distinguida en la antiguedad con privilegio de tener Voto en Córtes; se ha dignado concederselo en las que próxîmamente van á celebrarse por real órden de diez y seis de Julio anterior, y que en virtud de esto se habia de hacer la eleccion del diputado que asista á ellas con arreglo al capítulo sexto de la real instruccion que á la letra se copiaba.

Dia seis. Hicieron fuego al Trocadero el castillo del Puntal y la bateria de la Aguada, y al castillo de Santa Catalina le hicieron igualmente dos corbetas inglesas bombarderas.

Dos corsarios enemigos que amanecieron fuera, lograron sorprehender á un mistico de Poniente, y apresandole se dirigieron con él á Rota.

Dia siete. Ademas de incomodar al enemigo como siempre el castillo del Puntal y la bateria de la Aguada, lo hicieron tambien tres corbetas inglesas bombarderas, arrojando varias bombas al castillo de Santa Catalina, desde el qual dispararon los enemigos varios cañonazos sin efecto á un navío de guerra ingles, y á otros tres y una fragata españoles, que se levaron de bahía.

Dia ocho y nueve. Continuaron los fuegos del castillo y la bateria. Este último dia le

hicieron muy continuado tres corbetas inglesas al castillo de Sta. Catalina.

Quedó fondeado fuera para proteger la entrada y salida de las embarcaciones un apostadero avanzado, compuesto de una fragata y una corbeta de guerra, y dos barcos cañoneros.

Con esta providencia se frustran las ideas de los corsarios enemigos, quienes al abrigo del punto de Rota no dexaban de incomodar á las embarcaciones menores que entraban y salian.

Dias desde el once al trece. No ocurrió novedad alguna, y en todos siguió el fuego del castillo y la bateria de la Aguada.

Con fecha del once, se publicó la real órden que sigue:

„ En real órden de 31 de Julio último, por la que se declaró en estado de bloqueo riguroso á Cáracas y demas pueblos de la provincia de Venezuela que hayan seguido el criminal exemplo de aquella ciudad, tuvo á bien el supremo Consejo de Regencia, manifestar que tenia tomadas sus medidas para cortar de raiz estos males, castigando á sus autores con todo el rigor á que le autoriza el derecho de la soberanía, si ántes no se sometiesen de grado, en cuyo caso les concedia S. M. un indulto general. La determinacion de los parages que haya de comprehender el bloqueo, y la de los pueblos y personas que con su pronta sumision se hayan hecho acreedores al indulto, pende de lo que resulte del conocimien-

to que se tome acerca de las circunstancias de este desagradable acaecimiento; y habiendo comisionado S. M. á este fin al ministro de su consejo supremo de España é Indias D. Antonio Ignacio de Cortabarría, con facultades ilimitadas para perdonar, castigar y premiar, por concurrir en él las prendas necesarias para esta grande confianza, se ha servido declarar; que la forma, extension y duracion del bloqueo deberán ser las que prescriba este comisionado general; que el indulto anunciado en la expresada real órden de 31 de Julio próxîmo, solo comprehende á los que, desengañados del equivocado concepto en que procedieron, ó arrepentidos de su error, aparezcan haber vuelto á su deber ántes que se hubiese acordado por S. M. la indicada providencia de bloqueo; y que respecto á los demas debe usar dicho comisionado general de las amplísimas facultades que para este y demas efectos se contienen en las reales cédulas é instrucciones que se le han comunicado. = De real órden lo participo &c.

El catorce, con motivo de ser vispera del cumpleaños de Napoleon, tuvieron los enemigos saludo en toda su linea antes de ponerse el sol, y por nuestra parte se aumentó el estruendo arrojando al castillo de Santa Catalina, las baterias de la Cabezuela, y al Trocadero un número considerable de bombas.

El quince al salir el sol y al medio dia, se repitió el saludo en toda la línea enemiga; pero no lo verificaron al ponerse el sol, sin

que se haya sabido la causa por que alteraron el ceremonial en esta parte. Las bombarderas inglesas, el castillo del Puntal y las baterias inmediatas dirigieron sus fuegos al castillo de Santa Catalina, y su campo atrincherado y à la Cabezuela.

Los dias desde el diez y seis al veinte, no ocurrió novedad particular. El castillo y la bateria de la Aguada, prosiguieron sus fuegos, contextando algunas veces los enemigos.

Con fecha del diez y ocho, se fixó un Manifiesto, haciendo saber al público, que precedidas todas las formalidades que allí se mencionaban, habia quedado nombrado diputado de Córtes por esta nobilísima Ciudad de Cádiz el Sr. D. Andres Morales.

Dia veinte y uno. El castillo del Puntal hizo fuego al Trocadero, y las corbetas inglesas bombarderas dirigieron los suyos al castillo de Santa Catalina.

Dia veinte y dos. El castillo, la bateria de la Aguada y una lancha bombardera inglesa dirigieron sus fuegos al Trocadero y Cabezuela, contextando desde este punto los enemigos. Al mismo tiempo dos corbetas inglesas bombarderas arrojaron varias bombas al castillo de Santa Catalina, y una cañonera hizo fuego ácia la playa.

Este mismo dia entre ocho y nueve de la noche salió de este puerto una expedicion compuesta de tres mil hombres de tropa escogida á las órdenes del Sr. Laci, ignorandose entonces absolutamente en el publico al pun-

so donde se dirigian estas fuerzas. Un númeroso concurso estaba desde las murallas viendo alejarse de la bahia los buques cuyos faroles ofrecian una graciosa vista, hasta que llegando enfrente de Rota se ocultaron de repente sus luces.

En los papeles publicos de este dia se insertó el siguiente edicto.

D. José Joaquin Colon &c. Hago saber que por real órden que me ha comunicado el Excmo. Sr. D. Nicolas Maria de Sierra en 16 del corriente se ha servido mandar el Consejo de Regencia, á nombre del Rey nuestro Sr. D. Fernando VII. que disponga se fixen edictos en esta Ciudad y en la Isla de Leon, llamando á los vecinos ó naturales emigrados de las provincias que no hayan podido nombrar diputados para las córtes por estar en todo ó en parte ocupadas por el enemigo, ante mi y los demas Sres. ministros mas antiguos del Consejo que nombrase para esta diligencia; que igualmente ante el Illmo. Señor D. José Pablo Valiente á los de las Americas é Islas Filipinas residentes en los dos mencionados pueblos, para formar listas circunstanciadas de todos: y que se publique dicho edicto en la gazeta.

En su consecuencia se previene que deberán presentar todos los referidos emigrados (mayores de 25 años) residentes en esta ciudad ó en la Isla, sean seculares, ó eclesiasticos seculares, papeletas duplicadas y fechadas, firmadas de su mano, segun el modelo que va

al fin, en la qual, poniendo por cabeza la provincia á que pertenecen, se exprese el nombre y apellido, titulo, empleo, naturaleza y vecindario, y si fuese regidor de alguna ciudad de voto en córtes, añadiendo la calle y casa de su habitacion en esta ciudad ó en la Isla.

No deben entenderse comprehendidos en este llamamiento los menores de edad; los que estuvieren procesados por causa criminal; los que hayan sufrido pena corporal aflictiva ó infamatoria; los fallidos; los deudores á los caudales públicos; los dementes, ni los sordo-mudos, ni tampoco los extrangeros, aunque estén naturalizados, qualquiera que sea el privilegio de su naturalizacion.

Podrán los emigrados alistarse en la provincia de su naturaleza, ó en la del vecindario que tenian al tiempo de su emigracion.

Para la mas cómoda, pronta y fácil execucion de este alistamiento, he señalado los dias 21, 22 y 23 de este mes, sin mas termino, á fin de que en ellos desde las 10 de la mañana en adelante se entreguen presisamente las papeletas expresadas ante los Sres. ministros que abaxo se nombran, en la casa episcopal, donde se halla establecido el Consejo supremo de España é Indias; y los emigrados que por indisposicion ó graves ocupaciones no pudiesen concurrir personalmente, podrán enviar sus respectivas papeletas por medio de personas desentes de su satisfaccion.

Los dias desde el veinte y tres hasta el veinte y seis inclusive, continuó la artilleria del castillo, la de la bateria de la Aguada y la de las fuerzas sutiles, incomodando al enemigo, unas veces dirigiendo sus tiros al Trocadero, y otras à los demas puntos de la línea, contextando ellos en algunas ocasiones.

Dias veinte y siete y veinte y ocho. Prosiguieron sus fuegos el castillo del Puntal y la bateria de la Aguada, sin haber ocurrido otra novedad.

Dia veinte y nueve. El referido castillo hizo fuego à las baterias enemigas de la Cabezuela y el Trocadero: las corbetas inglesas arrojaron varias bombas ácia ocho carros que iban al castillo de Santa Catalina, los quales tuvieron que retroceder al Puerto de Santa Maria. Una bomba cayó en la Casa del Gobernador del referido castillo, y causó gran destrozo.

Dia treinta. El citado castillo, la bateria de la Aguada, las lanchas y una corbeta bombardera, dirigieron sus fuegos al castillo de Santa Catalina, y baterias de la Cabezuela y el Trocadero.

Dia treinta y uno. No ocurrió novedad particular.

A los fuegos del castillo y la bateria inmediata reunieron los suyos las lanchas cañoneras y una bombardera; y los enemigos desde las baterias que tienen en el Trocadero procuraron incomodar á las embarcaciones menores que transitaban.

Para completar la coleccion de los Edictos y demas providencias del Gobierno, haremos mencion de una real cédula, que con fecha de ocho de Julio se publicó, mandando guardar y cumplir el real decreto de veinte y quatro de Mayo, donde se destina la mitad de los diezmos para la subsistencia de los exércitos con inclusion de los granos de encomiendas, baxo las reglas acordadas en la siguiente circular expedida por el Ministerio de Hacienda. =

„ La conservacion de los granos para la inmediata simiente, para la manutencion de los habitantes y ganados de esa Provincia, y el empleo de los restantes en el suministro de los exércitos y de nuestras plazas, de modo que solo quede á nuestros enemigos la necesidad y el hambre, son objetos que por su preferencia han empleado muchas sesiones del Consejo de Regencia de España é Indias.

„ En su consequencia, se ha servido expedir el Real Decreto de que acompaño un exemplar, y mandar que en las plazas fuertes de esa Provincia, ó en los parages que se hallen mas defendidos por estas ó los exércitos, y en fin en los puntos que ofrezcan mas seguridad, y á los que no alcancen tan fácilmente la fuerza ni la astucia de nuestros enemigos, se formen depósitos generales de granos con des-

tino á los referidos objetos tan interesantes, y que de estos se vayan facilitando y suministrando segun lo exîjan las circunstancias, y la aplicacion que se les dé por la Direccion de Reales Provisiones.

„ Las Tercias Reales enagenadas y de la Corona, el Excusado y Noveno, los Novales, y toda la masa de los Diezmos de granos y semillas que se halle comprehendida en esta contribucion extraordinaria, deben trasladarse à los almacenes generales de depósito.

„ Se llevará una cuenta puntualísima para que conste lo entrado por cada uno de los diferentes respectos, y se darán à los interesados respectivos ó á sus administradores y apoderados resguardos de dos clases, unos que acrediten haberse satisfecho la contribucion, que deberán conservar por el efecto que pueden producir en lo sucesivo, y otros que contengan la cláusula de que ha de ser satisfecha la parte que comprehenda, y deba abonarse en el año siguiente en que es práctica percibir los valores de los hacimientos anteriores.

„ Para satisfacer religiosamente á la época señalada la mitad de los Diezmos que con esta condicion se exîge á los partícipes que no sean clero secular y regular, y la que igualmente corresponda á los dueños de Tercias y Encomiendas, se apliquen por el mismo Real Decreto los productos de la contribucion extraordinaria asignada à todas las clases del Estado por Real Decreto de primero de Enero de este año; cuya observancia, arreglandose á

la Instruccion aprobada por S. M., y circulada en quince del propio mes, quiere S. M. tenga debido efecto por el recomendable fin de su aplicacion.

,, Deseando al mismo tiempo S. M. aliviar á sus vasallos que sufren demasiado por la desolacion y rapiña de nuestros enemigos, ha acordado que en los pueblos en que conste á V. S. la imposibilidad de aprontar sus contribuciones ordinarias en maravedises, atrasos de estas, ú alcances por qualquier respecto en favor de la Real Hacienda, sin excluir los de Propios, se les admitan en suministros ó bastimentos para el exército, destinandolos V. S. inmediatamente á los puntos ó almacenes generales en que sean mas del caso, y cuya conduccion sea ménos gravosa, en el concepto de que debe ser de cuenta de los contribuyentes y deudores.

,, De todas las entradas con distincion en dichos depósitos generales ó en los particulares, tanto para la subsistencia de las guarniciones de las plazas, como para la de los exércitos, dará V. S. aviso todas las semanas al Ministerio de Hacienda de mi cargo, y al Intendente ó Ministro del exército ó division que estuviese mas próxîmo, á fin de que por falta de prevision ó de seguridad no se haya trabajado en reunir en un determinado punto quanto se necesite para que el enemigo lo halle y se lo lleve sin tanta dificultad ni peligro.

,, Si creyesen los pueblos que en estos depósitos conservarian con mas seguridad los

granos para sus sementeras y para su alimento durante un año, podrá V. S. mandar admitir en ellos los que presenten los vecinos por medio de sus Justicias, pues estas son las que han de pedir y sacar en proporcion de los que hayan depositado, respecto á que tendrán razon de las raciones menudas correspondientes á cada vecino, y V. S. y la Direccion general de Provisiones únicamente la totalidad con distincion de semillas, respectiva á cada pueblo.

„ Las alhajas de oro y plata no necesarias en las Iglesias y Comunidades, y las de los particulares que consiguiente á la circular expedida en su razon aun no se hayan obtenido y enviado, deben sin perder instante ser trasladadas á puntos seguros, avisándome V. S. las que sean, y su procedencia, para disponer lo conveniente, pues únicamente deben quedar los vasos precisos para consagrar: lo demas son armas que se reservan al enemigo para que mas á su placer viole la Religion, la independecia y los derechos augustos de nuestra Nacion.

„ S. M. autoriza á V. S. plenisimamente para todo lo expresado, y asimismo para que lo haga V. S. extensivo á los pueblos de las Provincias confinantes, que por ocupadas por el enemigo en el todo ó parte no se hallen en ellas ó sus inmediaciones sus respectivos Intendentes, pues lo que interesa es sacar el posible partido para debilitar al enemigo, sostener los pueblos, asegurar sus granos y bienes para

que no sean presa de su rapacidad, y procurar no falte lo principal á los ilustres defensores de los sagrados derechos de la Nacion.

---

§ 24.

Estamos á mediados de Septiembre y tenemos ya publicada una completa noticia de quantos sucesos han ocurrido en esta Plaza hasta fines de Agosto, y ya extractando ó ya copiando, segun lo han exîgido las circuustancias de los papeles, hemos dado una entera coleccion de quantas providencias se han tomado desde el principio de este sitio hasta la citada fecha: es decir que por nuestra parte tenemos cumplido lo que ofrecimos y tal vez con cierta prolixidad de la qual jamas nos arrepentiremos, pues lo que hoy parece superfluo á varios sugetos, en adelante parecerá necesario á muchos. Desempeñado así el primer objeto de la obra ó lo que es lo mismo su verdadero plan, vamos á satisfacer el deseo de muchas personas que nos favorecen y repetidas veces han manifestado que leerian con gusto ciertos discursos, reflexîones anecdotas &c. que si bien no competen legitimamente á su argumento contribuirian á hermosearla.

Es verdad que considerando este papel como un periodico (supuesto que inviolablemente se publica un número cada semana) le hacen falta algunos articulos que reunan la novedad al interes, y la utilidad al deleite; pero tambien es innegable que como la obra forma y debe seguir formando tomos, y no es un periodico de uno ó dos pliegos sueltos, conviene que los tales articulos que la hayan de amenizar, si han de formar una parte digna del todo no sean de aquellos articulos de pocas lineas y de un interes efimero. Es justo complacer á todos pero tambien queremos evitar que nos digan este discurso no viene al caso; hoy se lee con interes pero mañana se mirará con indiferencia, pues ademas de ser ageno del plan de la obra no tiene en si mismo un merito á cuya vista se olbide que no pertenece al lugar que ocupa.

Muy doloroso nos seria que nos hiciesen tan amarga como debida censura, y asi para evitarla y al mismo tiempo condescender con los que desean amenidad y variedad en nuestro periodico pondremos algunos articulos que nos han parecido merecerán el aprecio de todos, algunos opusculos que se leerán con gusto, y que ocuparán exclusivamente varios números, siendo unos bellos episodios que ya que no son indispensables á lo menos tampoco son molestos é inoportunos. Decimos que ocuparán exclusivamente algunos números por que tendremos particular cuidado en que cada uno de estos episodios empieze y acabe en

plego separado con su titulo correspondiente, á fin de que si alguno los comprase sueltos y no quisiese tener lo restante de la obra pueda enquadernar aquel opusculo tan completo como si aparte se hubiese publicado. Concluido uno de estos opusculos seguira la narracion historial de los acontecimientos de un mes è inmediatamente otro opusculo, y asi hasta el fin de la obra, poniendo en su respectivo lugar las noticias que del sitio de Cádiz buelvan á insertar los periodicos franceses, si acaso rompen el silencio que hace tiempo guardan, por manera que sin olvidarnos del primitivo plan logremos complacer á nuestros lectores.

Sea pues el primero de estos opusculos unas cartas ó por mejor decir una verdadera historia del tirano Buonaparte donde con inparcialidad se refieren las causas de su elevacion al trono que indignamente ocupa, se mencionan sus principales acciones y se pone al lector en disposicion de formar el verdadero juicio acerca del caracter y ponderado talento de este personage que fue un tiempo objeto de la admiracion de algunos preocupados, y hoy lo es del odio de todos.

CARTA PRIMERA.*

CAUSAS DE LA ELEVACION DE BOnaparte.

Las familias que en Francia habian sido famosas por su ilustre cuna y sus riquezas, y las personas mas distinguidas de aquellas que por haber leido en su juventud y en su edad madura, puesta en coplas (ridiculizada) la religion y los Príncipes, se habian creido llamadas à regenerar la Europa, acababan de recibir baxo el cuchillo de Robespierre el castigo quizá mas terrible que jamas se impuso à la necia presuncion de los hombres.

---

* *Estas cartas forman parte de una coleccion de cartas ó memorias politicas que el autor dirigió el año proxîmo pasado á un personage que entonces se hallaba al frente de uno de los ramos de nuestro govierno, y mientras que llega el caso de publicar la citada coleccion ha tenido la bondad de franquearnos esta parte de su obra á fin de que se inserte en nuestro Periodico.*

Me compadezco de aquellos millares de víctimas inocentes, y aun tambien de aquellas à quienes no se puede conceder una absoluta inocencia: ah! ¿ quién es el mortal que en aquel desgraciado pais, y en aquella terrible época, arregló de tal modo su conducta pública y particular, que no hizo sino lo que debia hacer, no habló sino lo que tenia que hablar, no desconfió del todo ni esperó demasiado, y en fin no fue mas ó menos culpable? Sin embargo, ni las proscripciones en la antigua Roma, ni las terribles persecuciones de Italia quando la asolaban los célebres vandos de Guelfos y Gibelinos, ni la mortandad de treinta mil protestantes en Francia en 1588, ni la de otros tantos en Irlanda por los años de 1641, fueron capaces de inspirar mas terror que el horroroso reynado de *Robespierre*, preparado por esa superficial y falsa filosofia que tanto pondera sus luces benéficas, su moderacion y su tolerancia inalterable. Sin duda que ninguna de aquellas grandes lecciones era mas adequada que esta para alumbrar y dirigir à los hombres, y parece que la Providencia Divina no permitió que *Robespierre*, y con él la ignorancia y las furias dominasen una de las brillantes naciones de Europa, sino para que los hombres con este castigo se reduxesen á conocer la debilidad de sus ideas, el peligro de hacer la guerra á la verdadera creencia, el riesgo de trastornar el órden politico que en la sociedad ha consagrado el tiempo, ó por mejor decir el mismo Dios que es el dueño del

tiempo, y en fin para que todos aquellos franceses á quienes habia perdonado la misericórdia divina se impusiesen de la necesidad de arrepentirse.

Pero ellos no volvieron á las sendas de la razon, y creyeron haber hecho bastante con solo modificar su criminal locura; *Robespierre* habia muerto en el ultimo suplicio, no por haber tantas veces condenado á el la piedad la inocencia y la virtud, sino por haber tenido la imprudencia de destinar á el á sus mismos cómplices. Apenas dexó de exîstir quando se trató de fabricar groseramente otra nueva constitucion en la arena de las ideas superficiales. Se instituyeron dos Consejos legislativos; no hubo persona tan atrevida que osase restablecer los cadalsos que ya se habian derribado, no exîstió en el mismo vigor el terror de los suplicios para contener al pueblo y reclutar soldados, y asi para substituir à este poder que habia espirado, se imaginó un tercer Consejo con el nombre de *Directorio executivo*, compuesto solamente de cinco vocales, à fin de que su accion fuese mas rápida y mas enérgica.

Al principio el Directorio se hizo respetar y temer, usando de aquellos medios revolucionarios que se conservaron en su mano, y que despues transmitió à *Buonaparte*, é imitando à *Robespierre*, y à la Junta de salud pública, no puso freno al libertinage de las tropas, y autorizó sus robos. Ellas vencieron ó se sostuvieron recobrandose de algunas derrotas. El principal merito de Buonaparte en

aquella campaña de Italia, que tanta fama hà logrado, fue organizar en el exército lo que antes una indisciplina sistematica, habia expuesto à ser el juguete de las casualidades. Entónces Bonaparte siguió el exemplo de los capitanes de vandidos, que por el interes comun y mas particularmente por el suyo propio tratan de convencer à su gente de que aun para robar con fruto es precisa una especie de órden, y asi desde aquella epoca se comenzó à repartir el botin de las batallas de un modo propio para enriquecer à los Generales, excitar la emulacion de los nuevos en el arte, y vestir toda la quadrilla. Otro merito que nò se puede negar á Bonaparte es haber comenzado desde aquel tiempo à perfeccionar la corrupcion, el espionage, y la mentira, bases sobre las quales se elevó y se mantiene todavia el barro de su poder.

El terror que sus espias lograron inspirar al Emperador y al Gabinete de Viena, quando todo anunciaba que este General debia ser envuelto y derrotado, confirmó el éxîto extraordinario de aquella campaña de que tal vez hablaré en otro lugar. Las relaciones diplomaticas de Bonaparte con el Xefe de la Iglesia, con Milan, Toscana, los estados de Parma, de Génova y de Venecia, estampadas con la mas clara falsedad habian producido aquellos resultados. Bonaparte nació maestro de todas las artes perfidas en aquella isla donde ellas nacieron, segun el dicho de un antiguo poeta, organo de sus contemporaneos.

¿Y qué hacian en aquel tiempo las grandes potencias de Europa? El Gobierno republicano las gritaba con sus mismos hechos, y la fama lo repetia en mil y mil voces: *Yo derribaré los altares y los tronos, yo desbarataré todos los órdenes de la sociedad, yo me apoderaré de todos los caudales*; pero se negaron à oir esta voz profetica y terrible y dieron credito à las insinuaciones secretas de aquel mismo gobierno. Prusia y España habian reconocido à los predecesores del Directorio desde el año de 1795. Austria los reconoció tambien en 1797, por los preliminares de Leoben y el tratado de Campo-Formio: solamente el Gabinete de Londres, dirigido por el juicio, respetable firmeza é incorruptible rectitud de su Monarca, y por el inmortal talento del hijo de *Chathan*, no se dexaba cegar por los aparentes peligros de la Europa, y su influxo suscitaba hasta en la antigua Scitia, enemigos à la revolucion. El Gabinete de Londres era el único que hacia la guerra à la revolucion, los demas se la hacian ó se la habian hecho à la Francia.

La diminucion de castigos que hubo en tiempo del Directorio dio margen á que en aquella nacion tan culpable y tan infeliz se formasen algunos partidos á favor de la autoridad legitima del Rey. Los departamentos del *Poitou*, del *Anjou*, de la *Bretaña*, y alguna parte de la *Normandia*, presentaron el noble espectáculo de aquella insurreccion conocida con

el nombre del *Vendeé* , semejante en cierto modo à la que ofrece hoy dia la fiel España. Refugiaronse en aquel asilo la lealtad francesa , la antigua piedad , el valor y todas las virtudes guerreras , y sus victorias fueron proporcionadas à la grandeza de su zelo y de sus sacrificios. Aquellas familias ilustres desposeidas de sus bienes , aquellos labradores transformados en guerreros estaban faltos de todo , pero la Inglaterra les dió dinero , vestidos , víveres, armas y municiones. La soberana de los mares consiguió franquear á aquellos valerosos patriotas toda especie de auxîlios . . . . menos el de un Príncipe de la sangre real , que se hiciese partidario del Vendeé , que estableciese la armonia entre sus xefes , que introduxese en sus Consejos la uniformidad de miras , promoviese las deserciones del bando contrario , reuniese baxo las banderas reales los departamentos en quienes la insurreccion se hubiera propagado , y en fin un Príncipe que dirigiese la totalidad de aquellas fuerzas. Este socorro el mas esencial de todos y el único decisivo , es el que la Inglaterra no pudo proporcionar ; y los que hayan leido ó lean lo que se ha escrito sobre aquella guerra intestina (*a*) que costó al Gobierno revolucionario mas de doscien-

---

(*a*) *Memorias del Conde de Piusage : memorias del Conde de Vauban : Historia del Vendeé por Beauchamp &c. Debo advertir que*

tos mil soldados, y que Bonaparte (quando despues llegó al Consulado) no terminó sino á fuerza de perfidias, saben que lo unico que faltó à la insurreccion del Vendeé para que llegase (segun era absolutamente probable) à restablecer el trono, fue un Príncipe de la sangre real, libre de favoritos, y que se hiciese el primer partidario del Vendeé. Para este Príncipe por mas ilustre que el ya fuese, y por mas que quieran decir los cortesanos, siempre hubiera sido esta una muy sublime gloria.

El medio dia de la Francia donde aquellos naturales de imaginacion mas viva y cuyos cuellos sufrian con mas impaciencia el yugo, habian ya causado turbulencias que dieron mucho cuidado aun à la misma Junta de salud pública, estaba pronto tambien à sublevarse, y hubo algunos movimientos en varias de sus Ciudades. Allí se organizó lo que se llamó la *Reaccion* es decir el asesinato de los republicanos para vengar la muerte de los realistas. Se acababa de renovar una parte de los dos consejos legislativos conforme á la nueva Constitucion, y los vocales que por esta eleccion del pueblo habian entrado en ambos Consejos, todos eran ó decididamente afectos à los Príncipes, ó del partido que se llamaba *Moderado*, y que hu-

---

se han de leer con cierta precaucion estas obras, y especialmente la segunda; pero la lectura comparada de las tres instruye de la verdad.

biera presentado muy poca oposicion à que volviese la familia real. Dentro del mismo Paris, se formó contra el Directorio una conspiracion de Generales honrrados ó descontentos, de miembros de ambos consejos, de amigos de la monarquía y de propietarios que deseaban salvar el resto de sus bienes. Esta conjuracion se unió con los realistas del Vendeé y con las provincias del medio dia, llegando aun á tener algunas relaciones con los paises extrangeros; y tal era entónces la disposicion de los animos que anunciaban á aquella virtuosa conjuracion los felices resultados que merecia lograr por la nobleza de sus miras, y que estuvo cerca de conseguir y se la frustró por debilidad, pues negoció con el Directorio pudiendo derribarle. *Pichegrú* quiso proceder baxo las formulas constitucionales en lugar de haberse apoderado de los cinco Directores como pudo hacerlo, poniendose al frente de algunos soldados. (*a*) En fin el dia estaba señalado, los Consejos iban à pronunciar contra el Directorio quando este se levantó de nuevo desde la boca del precipicio. Las proscripciones que se llamaron de *fructidor*, sirviendo de lo mis-

---

(*a*) *El cruel verdugo que ahora reyna en Francia, hizo degollar despues á aquel desgraciado General, sin pararse en que á la sentencia precediesen las formalidades acostumbradas.*

mo que antes , y en otra época sirvió el cañon que de orden de Buonaparte hizo fuego al pueblo de Paris , restituyeron las libreas y los trabajos de la esclavitud á aquella multitud que à la verdad era muy digna de tal suerte.

Despues de aquellas proscripciones fue quando para llamar à otro objeto la atencion del público , y para divertir á los Parisienses (como entónces se decia) consintieron los Directores en firmar con el Emperador el tratado de Campo-Formio , de que ya se ha hablado, y con el qual acabaron de derribar el estado de Venecia , aunque republicano. Pero su artificioso empeño en concluir esta paz , no disminuyó de modo alguno la voluntad de hacer la guerra , esta voluntad fundada en la imposibilidad que toda autoridad usurpada encuentra para exîstir en el seno de la paz ; y mientras que adulaban al pueblo frances diciendole que no faltaba sino vencer la obstinacion de algunos reyes para acabar de consolidar la republica , sus barbaros decretos , y su irresistible ansia de transtornar y destruir , hacian que en el *Undervvald* corriese à arroyos la sangre de aquellos hombres sencillos y valerosos , fundadores en otro tiempo de la libertad de los suizos.

Sin embargo , la falta de pericia que tuvo el Directorio en el gobierno , y especialmente en dirigir la guerra se manifestó cada vez mas , en terminos que los propios Directores hubieron de conocerlo por sí mismos. *Carnut* uno de ellos , en la justificacion de su

conducta que imprimió, dice (sino me engaña mi memoria) que en las sesiones que se tuvieron en el Palacio de Luxemburgo se echaban de menos los cadalsos, como unos medios de gobernar. Jamas he hallado que reprehender en *Robespierre* (decia el Director Reubel) sino el haber sido demasiado moderado. Con efecto continuamente habia ciertos movimientos populares en Paris y en las principales ciudades; pero bien pronto no tuvieron por objeto favorecer al Rey ni à los Príncipes. Este partido en lo interior sin xefes, y en lo exterior sin auxîlios, vendido por una especie de viles subalternos ineptos y bribones que se empleaban cerca de él, parecia muerto en todas partes menos en el *Vendeé.* Pero los principales enemigos del órden monarquico, aunque estaban discordes acerca del partido que debian seguir, comenzaron à reunirse contra el Directorio, obra de sus manos y ya carcomida à pesar de ser tan nueva. Un exército bárbaro; pero compuesto de oficiales y soldados determinados á morir ó vencer por la causa de Dios; (*a*) un exército religioso, intrepido y obediente viniendo desde la falda del monte Caucaso y desde las orillas del Volga, habia llegado hasta el Apenino y hasta la cima de los Alpes, arrojando de toda Italia las tropas

---

(1) *El exercito ruso que peleaba á favor de la Santa Sede Apostólica.*

del Directorio, y enseñando....... ah! quan en vano! enseñando á las naciones adormecidas el como se puede y debe hacer frente à las revoluciones. Desde aquella célebre campaña de *Suvvarou*, ya en lo general se dexó de respetar à los cinco Directores, tanto en el exército como en los consejos legislativos y en el público. Por otra parte ellos estaban poco unidos entre sí, pues los miembros de una faccion no pueden estarlo quando ella vá en decadencia, y así unos à otros se reprehendian agriamente sus crímenes y sus locuras, y conociendo que su caida no podia tardar mucho, cada uno pensó en hacerse algunos amigos à costa de sus compañeros. Syeyes y Barrás, pensaron en Bonaparte, no para entregarle el poder absoluto, sino porque necesitaban tener un General en su partido, à fin de asegurarse el poder para sí mismos; y porque como el crimen se ciega y no acierta à ver el otro crimen inmediato, contaban con que Bonaparte, su hechura, se contentaria con dirigir las cosas de la guerra, y los abandonaria todo el resto.

Las grandes potencias de Europa asistieron à estos últimos instantes del Directorio, mas parece que fue sin tomar mucho interes en su vida política ni en su muerte. Sin embargo ó era preciso trabajar en mantenerle en aquella autoridad debilitada y despreciada, que una tras otra hubiera ido perdiendo todas las conquistas de la revolucion, y que poco à poco hubiera ido conduciendo de nuevo à la

nacion francesa al dominio de sus monarcas, ó bien era preciso arriesgarlo todo para restablecer sin perder un minuto aquel mismo Gobierno; ó quando menos era indispensable dirigir la disposicion de la herencia del Directorio executivo ácia aquel primero de los intereses de la Europa. Confieso que esta asercion casi enteramente no me ha sido sugerida sino por las funestas consecuencias de la indiferencia que entónces se tuvo: esta vez raciocino segun los mismos sucesos. Las relaciones diplomíticas que se tenian en Paris podian ser insuficientes respecto à los objetos primero y tercero, que me parece era muy de desear que se hubiesen propuesto. Pero esta misma insuficiencia dimanaba de una antigua falta; era un mal envejecido, y aun en el dia es muy dificil remediarle. La justicia me obliga à decir tambien que el segundo objeto no se podia por entónces desempeñar sino por los del Vendeé, ó con su auxîlio poderoso en el caso de que ellos se hubiesen reunido baxo el mando de un Príncipe. Ultimamente admiro con demasiada sinceridad la conducta de Mr. Pitt, y Mr. Dundas, para omitir cosa alguna que la justifique, y así debo observar tambien con relacion al tercer objeto que en nuestra Europa, donde una civilizacion casi igual en todas las naciones, equilibraba los estados, parecia casi imposible preveer que un aventurero saliendo del polvo de la tierra, se prometiese ó pudiese obtener las ventajas que la antigua Roma, ó que un Atila, un Tamerlan, un Gen-

gis, lograron sobre unos pueblos barbaros. Tal vez en aquella época no hubiera sido muy fuera de camino pensar que con tal que en Francia se destruyese la autoridad de los Consejos, el Gobierno revolucionario caeria por sí mismo, y que el reynado efimero de un *Rienzi*, ó de un *Mazaniello*, ó de un *Cromvvuel*, tal vez, serviria de escalon ó medio termino entre la republica y el restablecimiento de la monarquía.

Apesar de esta confesion que me parece debo hacer en honor de la verdad, no es menos evidente en el dia que si quando se acabó el Directorio, hubiera recaido la autoridad soberana de Francia en manos de un Príncipe qualquiera que fuese, y que si, con mayor razon, hubiese vuelto à las de un Principe de la Casa de Borbon, ligado por todos los deberes que exclusivamente obligan à los Príncipes à restituirla al heredero de la Corona, hace diez años que la Europa estaria en paz, la moral pública se veria respetada, restablecido el equilibrio político, en pie los altares, y los soberanos cada uno en su trono. Godoy no hubiera hallado en su modelo un protector tan poderoso, la luz que algunos Ministros animosos y fieles habian manifestado, no sin exponerse, tal vez hubiera penetrado hasta el trono, y ya fuese que reynase Fernando VII, ó ya que todavía fuese Príncipe de Asturias, le veriamos admirado y tranquilo en España, siendo exemplo de reyes, ó modelo de hijos y de principes.

No me hubiera sido posible comprobar para todos la opinion que he establecido acerca de Bonaparte sin entrar en el exâmen de su origen político, lo qual me conduce à mas distancia de lo que yo habia creido; y así volveré à hablar à V. E. de este supuesto Emperador. Su cuna debe buscarse en la revolucion; pero mas particularmente en el sangriento reynado de Robespierre y de las Juntas, y en el débil del Directorio executivo. El primero à fuerza de excesos abrió el camino à ciertas ideas de moderacion, y el otro por la debilidad acabó de hacer odioso el gobierno de las Juntas.

Robespierre (si me es licito hablar así) fue el único abuelo de este héroe de teatro, el Directorio fue su padre: he aquí, pues, los ascendientes de Bonaparte. Nadie conoció mejor este origen y sus funestos resultados que *Mr. Pitt*, quando en la camara de los comunes le señaló con estas expresiones memorables: *es el hijo y el campeon del Jacobinismo.*

NOTA: *Pág. CV, linea 4, donde dice en su juventud &c, lease* por haber leido en su juventud, y puesto en coplas, en su edad madura, la religion &c. *Pág. CVI lin. 15, dice* 1588, *lease* 1572.

CARTA SEGUNDA.

Son tantos los que aun todavia repiten que la preferencia que en 1799 dieron à Bonaparte sobre todos los Generales franceses, la debió este general Corso à un merito extraordinario, à las victorias que le proporcionó un verdadero y distinguido talento, y en fin, á una superioridad decidida sobre los demas hombres, que no puede menos de ser util el que se acabe de probar, como voy à hacerlo, quales fueron las causas (en Francia bien conocidas) que *necesariamente* le conduxeron à tal elevacion.

V. E. ha visto que el partido jacobino era el unico que en aquella epoca de 1799, tenia bastante fuerza para decidir à quien habia de pertenecer la sucesion política del Directorio, cosa que *Syeyes y Barras* no ignoraban quando formaron el plan de mantenerse ambos, contribuyendo ellos mismos à su ruina. Solo manteniendose unidos à los jacobinos era como estos dos Directores esperaban salvarse; así, qualquiera que fuese el General à quien llamasen (pues precisamente necesitaban uno) debia tener con preferencia à toda otra circunstancia recomendable, la de ser grato à aquel parti-

do, pues à no ser asi, este no le hubiera admitido, y hubiera compuesto el nuevo Gobierno solamente por su propia fuerza.

Bonaparte que ya entónces habia llegado á ser uno de los hombres de mas confianza para los Jacobinos, estaba unido á ellos casi desde su primera juventud, tanto que en su criminal adolescencia no tuvo otros maestros. Habiasele oido decir frequentemente que este partido el unico que seria audaz y sabria insistir, se elevaria sobre las ruinas de los demas partidos, y segaria ampliamente en todos los estados de Europa con la hoz de las revoluciones. Pronto se distinguió en los clubs y en las plazas públicas por la vehemencia de sus invectivas, y luego en Tolon y Marsella acabó de probar la baxeza y ferocidad de su alma, con actos de atrocidad y de insolencia que parecen irrefragables. En esta última Ciudad donde su madre y sus hermanas fugitivas de la Isla de Corcega, vivian ya habia algun tiempo, manteniendose, segun se asegura, á expensas del pundonor, se vió á Bonaparte sostenerlas en aquella infame vida, raro preliminar para el papel de Princesas que luego han representado, y al qual quizá el en su imaginacion aun no se habia atrevido á destinarlas. En Tolon, quando el representante del pueblo, Fréron, impaciente de ver quan lentamente procedia la guillotina, dispuso que se hiciese fuego á metralla sobre muchos centenares de víctimas sacerdotes y religiosas, nobles y plebeyos, mugeres, ancianos y niños,

Bonaparte solicitó con empeño y obtuvo el honor de mandar la execucion; y en verdad que en la accion que sigue probó que no podia buscarse un verdugo mas digno. En el atroz asesinato de que venimos hablando, sucedió que la metralla extendida à demasiada distancia no tocó (tal vez por disposicion divina) à una porcion de aquellos infelices: levantaronse de entre los cadáveres de sus compañeros implorando misericordia, y las voces de perdon, perdon, resonaron en la plaza, pronunciadas por el inmenso concurso: aun los mismos soldados se sintieron inclinados à la piedad; pero Bonaparte no conoce piedad alguna: el no dá credito à las disposiciones divinas: manda inmediatamente que con sable en mano caiga la tropa sobre aquellos infelices que parece habia querido salvar el cielo: duda la tropa obedecer; pero el dá exemplo, y ni uno siquiera pudo escaparse de esta segunda muerte. Este hecho impreso como un elogio de Bonaparte en los horribles diarios de aquella época, apenas puede ponerse en duda.

Tambien fue à él à quien el Gobierno revolucionario que precedió al suyo, confió despues el cargo de castigar à los vecinos de Paris quando sin xefe y sin union entre si, se atrevieron à manifestar sintomas de rebelion. En Paris donde todo se olvida tan pronto, aun no se ha olvidado aquella jornada llamada de *Vendimiario*, en la qual este verdugo Corso, preferido à los verdugos franceses para imponer tal suplicio, mandó y executó el asesinato

de tantos ciudadanos. Es verdad que en aquella inmensa poblacion el número de muertos y heridos no excedió de tres à quatrocientos, pero esto se debió à que la sumision fue pronta y à que el Gobierno ó porque temiese ostigar à los Parisienses hasta la desesperacion, ó porque los despreciase demasiado para recelar que se sublevasen de nuevo, admitió su arrepentimiento, y puso fin à la venganza. El estrago cesó à poco de haber comenzado; pero nadie se creyó obligado á agradecer ni la clemencia que seguramente no hubo, ni tampoco alguna especie de moderacion en el carácter de Bonaparte (*a*) que habia tomado todas las medidas de violencia y de perfidia, que Murat, tan digno de ser su cuñado, imitó en Madrid en 1808, tanto por obedecer à Bonaparte, como por seguir su propia inclinacion.

(*a*) *En* 1800, *mientras el Consulado de Bonaparte la colunata de la portada de la Iglesia de S. Roque en Paris, conservaba todavia á la altura de un hombre profundas señales de las balas de fusil y cañon, que casi* à boca de jarro, *tiraron á la multitud de gente que aquel dia quiso refugiarse en la Iglesia: en aquellas señales no se habia borrado sino la sangre de las victimas. Quizá Bonaparte se habrá acordado de mandar borrar aquellos ignominiosos vestigios del camino que le conduxo al trono.*

Olvidabaseme referir à V. E. que despues del suplicio de Robespierre, Bonaparte fue uno de los terroristas que estuvieron presos y suspensos de todo servicio por sus crimenes revolucionarios. (*a*)

Tales eran los principales titulos que te-

q 2

(*a*) *Es tan autentico este último becho que no se que alguno baya pensado en ponerle en duda.*

Igualmente lo es el que la artilleria bizo fuego á muy corta distancia sobre los babitantes de Paris, y es una puerilidad el creer lo que se dixo luego quando Bonaparte se bizo Emperador, que los cañones estaban con pólvora sola. *Yo mismo be visto la portada de la Iglesia de San Roque estropeada por sus balas, y be bablado á muchos testigos de aquella barbarie.*

La conducta de Bonaparte en Marsella y Tolon, segun generalmente se cuenta, es como la be pintado; y algunos respetables vecinos de Marsella me aseguraron estas infamias quando Bonaparte ya era Cónsul, y quando ya tenia mucho poder. Me acuerdo muy bien de haber leido en los periódicos franceses publicados en tiempo de Robespierre, por los Jacobinos, el rasgo de atrocidad apenas creible (lo mismo digo yo) de que fue testigo la Ciudad de Tolon; é igualmente me acuerdo de que este becbo fuè publicado tam-

nia para merecer la confianza de los mismos terroristas y de todo el partido jacobino; tal fue el dote que llevó en matrimonio á la favorita del Director Barrás, y tal el merito que se recompensó con el mando del exército de Italia. Ya he hablado de los medios puramente revolucionarios, de que supo valerse para conducir este exército à lograr triunfos incomprehensibles. Solamente à los testigos de aquella campaña pertenece describir las faltas militares que el General Bonaparte cometió en ella: sus descuidos, de que jamas se aprovecharon los Austriacos, su falta de prevencion en todo lo que no era personal al General, y sus precauciones para mantener su persona fue-

---

bien por los amigos de Bonaparte, para recomendarle á su partido como un republicano estoico é incorruptible. Pero aun suponiendo que pueda haber alguna duda en quanto á lo que he referido de Marsella y Tolon, no queda ninguna en los otros dos casos. Bonaparte hizo executar los asesinatos de los Parisienses en Vendimiario *: Bonaparte como terrorista se vió suspenso de todo empleo despues del suplicio de Robespierre.*

Este último hecho parece que confirma el de Tolon, pues V. E. sabe que entónces solo se castigó á un cortisimo número de los agentes de Robespierre, y solamente á los mas odiosos.

ra de todo peligro. El partido á quien el representaba y hacia valer, disimuló todo lo que podia granjearle el desprecio ó la censura, y las pomposas relaciones de las gazetas corregidas por los agentes del mismo partido le atribuyeron todo el honor de las batallas de Lodi, de Arcole &c., durante las quales, apenas se dexó ver en el exército. (*a*) Así es como fueron convirtiendo en idolo este pedrusco: vamos à ver como los Jacobinos le adoraron despues de haberle formado.

Otros generales franceses, y no Corsos, habian merecido fama con mucho mas justo título; pero uno de ellos (Pichegrú) que no era afecto à los Jacobinos, habiéndose arriesgado à entablar correspondencia con ciertos emigrados fieles y animosos, pero poco aptos para servir à su rey en aquel asunto, no consiguió sino perderse; otro, que fue el General Moreau, aunque habia continuado batiendose en defensa de los verdugos de su propio padre, no habia dado à los jacobinos bastantes

---

(*a*) *Para hablar de todo esto con mas exâctitud, era preciso que tuviese una excelente obra que lleva en si todos los caracteres de la verdad, escrita en italiano por un testigo ocular de aquella campaña, y cuya traduccion acababa de imprimirse en Londres el año pasado quando yo sali de aquella Capital.*

prendas de su fidelidad ; no era un monstruo manchado con la sangre de víctimas desarmadas ; no se hallaba en su conducta señal algúna que anunciase aquella decision al crimen, aquella dureza de corazon , para presenciar las calamidades públicas y las desgracias particulares , ni aquel descaro para cometer y disimular las vilezas , ni en fin ninguna de aquellas costumbres que parece cierran para siempre al malvado el camino para volver al honor y à la virtud. Así los Jacobinos hicieron poco aprecio de Moreau , aunque se veian obligados á respetar (mas de lo que parece á este General) el influxo que tenia en el exército. Augereau , Lannes , Murat , Massena &c. , no eran sino unos guerreros subalternos , por manera que fue menos eleccion que necesidad la que movió á Syeyes y á Barrás á llamar precipitadamente ácia Francia à Bonaparte que entónces estaba en Egipto.

El Directorio en aquel tiempo en que aun se lisongeaba de tener la balanza igual entre todos los partidos , habia enviado à Bonaparte à Egipto, temiendo que los Jacobinos no le hiciesen servir de instrumento para destruirle; contaba por seguro que este general no volveria de la expedicion , y en quanto à la suerte del exército que llevaba á su mando , el Directorio no se tomaba la pena de pensar en el , mucho más que el mismo Bonaparte manifestó hacerlo. Ciertamente que si el perjurio , si la apostasía, si la falta de cuidado de su exército , si la barbarie para con sus propios soldados , barba-

rie llevada hasta el extremo de envenenar los enfermos, (*a*) si la destruccion de casi todo aquel exército, si una vergonzosa derrota delante de una plaza de Syria, que apenas podia defenderse, si la enemistad de los Egipcios conociendo que se les habia engañado, si una sola ó muchas de estas causas y con mayor razon la reunion de tantas, han debido perder à un general, la sola voluntad del cielo que habia mandado que Bonaparte viviese para ser el azote del género humano, explica el como vivió y como aun vive. En su situacion que ya habia llegado à ser desesperada, fue baxo todos respetos la mayor prueba de su fortuna el aviso que recibió de los dos amigos que tenia en el Directorio. Se escapó como un fugitivo, dexando al General Kleber el mando de las fuerzas que restaban, y dexando tambien (ó por lo menos hay motivos de sospecharlo) hechos todos los preparativos para que este general, testigo poco indulgente de sus faltas militares, fuese asesinado despues

---

(*a*) *Es dificil que quede alguna duda sobre la verdad de este crimen atroz. Yo he leido todas sus circunstancias afirmadas por un Cónsul de S. M. Britanica en Levante, en un papel que hizo imprimir en Londres, en el qual este crimen está probado con toda la evidencia con que puede estarlo un envenenamiento, es decir, un delito secreto.*

de su partida. Un barco que halló oportunamente le conduxo por medio de la esquadra inglesa, y porque Dios así lo permitió, desembarcó en Francia.

Los Jacobinos estaban ya instruidos en los honores que à su faccion convenia se le hiciese, y el baxo pueblo estaba alucinado con sus discursos y con las gazetas, de modo que por unos y otros fue recibido como si se hubiese cubierto de gloria en Egipto y en Syria, y como si llegase al punto critico de salvar la república. Halló en Paris à Moreau, general que entónces tenia todo el amor del pueblo y que le hubiera interrumpido su carrera política si hubiese tenido la voluntad de hacerlo como seguramente tuvo el poder. Pero Moreau débil é indeciso se dexó ganar con tanta mayor facilidad, quanto Bonaparte léjos de presentarsele como rival, empleó toda su hipocresia corsa en engañarle, y que Moreau ademas no apreciando la persona de aquel ni sus supuestas prendas militares, se lisongeaba de que jamas seria dominado por él. Moreau, pues, dió tiempo al tiempo, los demas generales sirvieron abiertamente à Bonaparte, pero poco faltó para que toda la conspiracion se frustrase por la pusilanimidad del Héroe. . . . . . del Héroe! . . . . del fanfarron, que solo tiene valor en sus arengas y à la retaguardia de sus exércitos. Del Héroe, si, pero de Comedia. ¿ En donde ha expuesto su persona? El hacer esta pregunta no me ciño precisamente al tiempo desde que se ha arrogado el titulo

de Emperador, y ha logrado persuadir à sus Generales que la conservacion de todos ellos está unida à la suya propia; antes de que tuviese el título de Cónsul, pregunto en donde expuso voluntariamente su persona? En su vida ha mostrado valor sino contra aquellos à quienes aterra con su gesto teatral, y que tiemblan à su vista. Héroe! Vosotros, Jacobinos, ó vosotros hombres sencillos, franceses ó extrangeros, vosotros que le teneis ó aparentais tenerle por heroe, preguntad à su propio hermano, preguntad á Luciano lo que piensa de él. Luciano Bonaparte à quien la faccion elevó expresamente à la Presidencia del cuerpo legislativo, fue el 18 Brumario el verdadero agente, el conspirador determinado (*a*) el hombre que desempeñó la revolucion de aquel dia. Temblando del puñal de *Arena*, pálido, y fiando mas á su diligencia la conservacion de su vida que al auxílio de los granaderos que á sus órdenes rodeaban la sala del cuerpo le-

(*a*) *Procure V. E. adquirir, si es que no la tiene, una obra impresa en Paris por aquel tiempo, titulada* el diez y ocho Brumario. *Esta obra es de* Rœderer, *quien tal vez no hubiera sido tan exâcto en sus relaciones si hubiera sabido preveer entónces toda la extension de la fortuna que Bonaparte habia de tener en lo subcesivo.*

gislativo, tomó la fuga *el Napoleon*. Salió en su seguimiento Luciano, y con violencia le obligó à volver à la sala; mandó à los granaderos que entrasen en ella, y de este modo Luciano hizo que aquel hermano suyo que todavía temblaba y á quien el no podia menos de despreciar en tal estado fuese por algunos años el arbitrio de los destinos del mundo. A la verdad es digno de observarse que Luciano Bonaparte sea el unico de esta familia Corsa que no ha querido sino enriquecerse, y que constantemente se ha negado à dexarse revestir de títulos usurpados, de grandezas ridiculas, y el unico à quien no podrá señalar la historia con ningun rasgo de atroz inmoralidad; y aunque haya escandalizado à Francia, España é Italia con sus coechos, su luxo y algunos otros desordenes, el rasgo que acabo de citar confirma la verdad eterna de que el legítimo valor vá siempre unido à una cierta modestia, à algunos sentimientos de humanidad, y à ún grado mayor ó menor de respeto para consigo mismo.

Así fue como el 18 Brumario (9 de Noviembre de 1799) se consumó la destruccion del Directorio executivo, teniendo por succesores tres Consules el primero de los quales fue Bonaparte. Este señaló el primer dia de su autoridad con un rasgo de la mas vil ingratitud, mandando prender à Barrás su protector, y à quien todos los verdugos del mundo, menos Bonaparte, tenian derecho de castigar. Despues le condenó à morir en un des-

tierro. Syeyes, aunque uno de los Consules señalados el primer dia de la nueva revolucion, y ocupado enteramente en arreglar las nuevas leyes constitucionales, no tardó en experimentar tambien la gratitud de su hechura, pues Bonaparte que temia su genio conspirador, y su prodigiosa facilidad en formar constituciones en qualquiera ocasion, le confinó poco despues al senado instituido por el, mirandole como un instrumento de quien ya no sabia que uso debia hacerse.

Acia mediados de Diciembre fue quando empezaron su gobierno los tres Consules definitivamente nombrados, *Bonaparte*, *Cambaceres y Lebrùn*, que debian renovarse al cabo de tres años. Al mismo tiempo fue transformado en Senado conservador el Consejo de los ancianos, y el cuerpo legislativo libre de aquellos vocales à quienes no se habia podido ganar, tomó el nombre de *Tribunado*. Estas formas republicanas, las Encomiendas que se unieron à la dignidad de Senador, y las esperanzas de fortuna con que se lisongeó la emulacion de los Tribunos, tranquilizaron à casi todos aquellos Jacobinos que no habiendo podido imponerse en el secreto, se habian al principio manifestado contrarios à la elevacion de un General cómplice de sus furores, por el temor bastante natural de que el solo pensase en afirmarse bien para arrogarse del todo el poder soberano.

Una de las cosas de que primero cuidó Bonaparte, fue aquella para la qual tenia mas

habilidad por su natural y por la educacion que el se habia dado. Cogió en su mano todos los hilos de la policía mas activa que jamas se ha conocido. Llamó y reunió así tanto por la conformidad de sus almas como por el dinero y las promesas todos los espias del Directorio, y los que el mismo habia formado en Italia: nobles y de baxa extraccion, militares y paysanos, cristianos y judios, extrangeros y nacionales. El los esparció por todas partes, pero particularmente por las provincias del reyno; y las tertulias ó sociedades de su capital. Asi como se supone que hay tal y tal clase de espíritus infernales, á cuyo cargo está dirigir al hombre por el lado que flaquea segun la inclinacion que le domina, así Bonaparte tuvo espias para los Jacobinos y los Democratas de todos grados, otros para los moderados de todas clases, otros para los realistas que deseaban venganzas, y otros para los realistas mas prudentes. Cada uno sabia lo que habia de decir, y donde convenia que lo dixese. Estas diversas clases de agentes (*a*) dieron bien pronto à Bonaparte dentro y fuera de Francia; otras tantas famas y nombradias

---

(*a*) *A esta milicia hay que añadir el número casi infinito de cocineros, peluqueros, baylarines, maestros de lenguas, maestras de niñas, que la necesidad de buscar su subsistencia obligaba á salir de Francia, y á*

quantas eran las opiniones políticas de diversas especies. Sobre todo en Paris á principio del año de 1801, era gracioso el oir tantas relaciones contradictorias entre si, todas igualmente afirmadas con la vehemencia del espíritu de partido. Entónces entre los realistas de aquella capital habia unos que le dexaban engrandecerse, creyendo que al separar de si algunos de los mas facciosos jacobinos, se exponia inconsideradamente à dexar revivir las leyes que castigarian los crímenes de ellos y los suyos propios: otros creyendo que trabajaria de buena fé en destruir el republicanismo para volver al rey quando fuese ocasion, le ayudaban con todo su credito á concentrar el poder en si solo. La numerosa clase de propietarios y comerciantes cansada de la guerra y de las disensiones civiles, y que componia la fuerza del partido moderado, creia como articulo de fe la palabra que tantas veces habia dado de que mantendria la república, pero que haria la paz con los extrangeros, y en el reyno lo ordinaria todo. Se procuraba esparcir en todas las plazas y en todas las aldeas la voz de que si

---

quienes se cuidaba avisar que elogiasen á Bonaparte. Estos no estaban pagados, eran sus panegiristas voluntarios, y le elogiaban para merecer la proteccion de sus principales agentes. Iban carros llenos á Rusia, Alemania &c.

una vez llegaba à verse unico dueño, disminuiria una mitad el exercito y los impuestos. Los Xefes del partido jacobino, por el contrario se manifestaban en lo general muy satisfechos de que no podian disolverse los lazos que le unian con ellos. Solamente no prodigó sus favores á algunos que habian manifestado dudaban ó desconfiaban de el, lo qual no sucedió à la muchedumbre de Democratas. Algunos del partido moderado, hombres de buena educacion y de una cierta elegancia de costumbres, que eran admitidos á la sociedad de esta familia Corsa, solian confiar en secreto á sus amigos y conocidos los proyectos de engrandecimiento de que hablaban delante de ellos los de esta familia: Decianlos (recomendando el secreto) que Josef y Luis Bonaparte, y sus hermanas y Gerónimo, querian que Napoleon se coronase rey, y que tal vez seria una gran felicidad que el condescendiese: sin embargo, por respeto à los Jacobinos tenian cuidado de añadir, que Bonaparte no teniendo en su corazon cosa mas fixa que la permanencia de la república, se negaba à escuchar qualquier insinuacion de aquella clase; y luego quando hablaban esto delante de algun realista bien credulo, mudaban este motivo de la modestia de Bonaparte en deseo de ver coronado algun dia al heredero de Luis XVI.

Entre los hombres de diversos partidos y diferentes opiniones, que de este modo se alucinaba, los Jacobinos fueron los que salieron menos engañados, pues estos decian entonces

y preveïan que Bonaparte profesaría de nuevo sus principios de irreligion y de pillage, luego que valiendose de una hipocresia à que ellos llamaban política consumada, llegase á conseguir la pacificacion del Vendeé. V. E. sabe como le pacificó, como ganó á casi todos los xefes principales despues de haberlos dividido, y como excepto el sacerdote Bernier, que fue quien vendió à los demas del partido, faltó á su palabra con todos.

Tambien sabe V. E. que especie de paz procuró en la Iglesia de Francia, valiéndose de algunos agentes de un órden mas elevado (cuyo espionage é intriga deshonraban la purpura romana) que llegaron á alucinar hasta al mismo Vicario de Jesu-Christo. Bonaparte por este medio reconcilió con su dominacion el respetable número de aquellos cuya religion no vá acompañada de la ciencia, y en quanto à los pastores del rebaño frances, algunos fueron el juguete de sus engaños, y otros no le hicieron frente sino con papeles. Este siglo degenerado no es mas propio para cismas que para guerras civiles. No debò insistir sobre este punto; pero si diré que Bonaparte, Ateista en los Clubs, Musulman en el Cairo, Católico en sus relaciones con la Santa Sede, Cristiano tan pronto luterano como calvinista ó anabaptista en la preferencia que parece conceder á los sectarios franceses, Judio quando reunió el *Sanhedrim* de los hebreos, y los persuadió de que restableceria á Jerusalen, en fin arrastrado por las circunstancias, y por sus

fogosas pasiones, ha dado tan repetidas y tan públicas pruebas de irreligion, de apostasía, y de habito decidido à la flasfemia, que ya todos han abierto los ojos en este punto, de modo que à nadie causan ilusion sus accesos de hipocresia religiosa. Basteme observar que Bonaparte cree en los *hechizeros*, y en los que dicen *la buena ventura*, aplicando á las mas insignes obras de la mentira *la inclinacion á creer*, natural á todos los hombres, y reuniendo en su alma débil el orgullo mas extravagante de la razon ilustrada, y la mas grosera credulidad de un entendimiento sin cultivo.

Pareceme inutil prolongar con mas circunstancias esta relacion de los medios de intriga secreta, espionage, charlatanismo y corrupcion con que Bonaparte preparó su escandalosa elevacion. Bastante he dicho para explicar como siendo constantemente Jacobino, y siempre y en todas partes revolucionario y conspirador, y no pudiendo ni habiendo jamas querido dexar de serlo, tuvo zelosos partidarios, no solamente en Francia sino en toda Europa entre los hombres de todas clases y opiniones; y no solamente entre sus propios soldados, sino en los exércitos con quienes tenia que pelear. Estos medios fueron sumamente poderosos porque se le consintieron, y en el dia conservan un gran poder porque aun se le sufren. En verdad que si constantemente hubieran sido batidos sus exércitos, todo ese oropel, todo ese pólvo no hubiera podido tener por tanto tiempo ciegos y deslumbrados á los hombres;

Pero el haber estado ciegos y deslumbrados los hombres, es precisamente el motivo porque vencieron sus exércitos. Y lo que tal vez hay de mas vergonzo es que los Gabinetes que debian componerse de hombres instruidos y adictos à sus Soberanos, de Ministros cuya obligacion era conocer y dar á conocer este *Trapacero*, debiendo ser esto el objeto de su mayor estudio, hayan entablado y seguido con el tantas negociaciones mas funestas que sus mismas victorias. De unas y otras voy inmediatamente á presentar á V. E. un ligero bosquexo, segun puedo hacerlo hallándome como me hallo sin el auxîlio de ningun libro.

CARTA TERCERA.

Mil patrañas se contaron de la campaña de los franceses en Italia el año de 1800, lo mismo que habia sucedido con la del de 1797; necesitaba el partido dominante que sus funestos sucesos, casi increibles, en ambas campañas sirviesen para dar á Bonaparte la nombradia de un heroe. Basteme recordar á V. E. que en aquellas provincias italianas donde no habia

union ni fuerza moral ; en aquellas provincias que aun no estaban corregidas por su experiencia , y en las que el veneno revolucionario habia llegado á infestar hasta los mismos claustros , Bonaparte usó de la misma intriga , de las mismas astucias viles y populares que habia manejado con tan buen exîto , y que allí le fueron recompensadas con igual fortuna.

El principal contrario que tuvo en la campaña de 1800 , fue el General Melas , hombre franco y bondadoso , que no entendia una palabra de todo aquel espionage , y que no pudo decidirse à creer que le hubiese : guerrero anciano , cuya edad y achaques habian hecho que su natural circunspeccion pasase á ser un defecto ; hombre que conservando el vigor de su alma habia perdido el de su cuerpo , y que reducido à no ver por si mismo sino muy pocas cosas , hallándose mal socorrido y mal informado , dexaba desconcertar inopinadamente todas sus medidas sin estar preparado à substituir otras nuevas en el instante en que se veia sorprehendido. Tal fue el General (por otra parte venerado y digno de serlo) à quien el Gabinete de Viena en uno de aquellos criticos momentos que deciden la suerte de los estados , confió el cuidado de disputar la Italia á los Jacobinos, mandados por el mas vivo y mas inmoral de sus xefes.

Sin embargo á pesar de todas estas ventajas , Bonaparte no triunfó sino sacrificando en puras casualidades (de las quales siempre tuvo resguardada su persona) la flor de su

tropas; no venció sino arriesgandose á perderlo todo...... aun me quedo corto, y si no temiese que no comprehendan bien mi expresion, diria que en Marengo no venció sino despues de haberlo perdido todo. Algunos de sus compañeros de armas, y algunos de sus conspiradores me entenderán al instante. Lo que dió motivo al armisticio concluido la mañana siguiente, no fueron ni las disposiciones preliminares que Bonaparte habia tomado, porque eran locas y llenas de audacia y faltas de prevision; no fue la serenidad que se quiere suponer tuvo para dar las órdenes en medio de la accion, porque no asistió sino desde léjos á los esfuerzos de sus tropas, y quando las vió desordenadas perdió el tino; ni la carga de caballeria que por su propia voluntad dirigió aquella tarde el general *De Saix*, y que restableció el equilibrio entre los austriacos y los franceses. (*a*) Convenia à Bonaparte, quien no podia disimular que antes de este celebre movimiento todo el exército habia creido per-

(*a*) *No cito las personas de quienes supe estas circunstancias casi inmediatamente despues de la batalla de Marengo, y cuya autoridad es irrefragable. Suplico á V. E. que dispense una absoluta confianza á mi narracion; pero elijo el no poder persuadir enteramente la verdad de lo que digo, antes que exponerme á comprometer los testigos citando-*

dida la batalla; conveniale, digo, atribuir su victoria al valeroso *De Saix*, en cuyo elogio nada arriesgaba, pues ya habia muerto. Pero vease aquí lo que el siempre tuvo la prudencia de callar. Habiendo la noche puesto fin al combate, Bonaparte retirado en su tienda con parte de su estado mayor, temia aun haber perdido decididamente la batalla. Se ocupó algun tiempo en disponer como habia de hacerse la retirada que contaba verificar à la mañana siguiente, quando, con la mayor sorpresa oyó le anunciaban la llegada de un oficial austriaco encargado de proponer un armisticio de parte del General Melas. Entónces Bonaparte (me refiero à los testigos de este hecho) mudó inmediatamente de gesto y de lenguaje: comprehendió en aquel momento que su anciano contrario viendose en aquel momento separado de sus almacenes, no teniendo mas comunicacion que con Génova, y hallándose incapaz de la viveza de accion que exîgia aquella circunstancia, no sabria el como habia de dar alimento á su exército, por todo lo qual contextó: Marchad, decid à Mr. de Melas que si quiere que sus soldados coman mañana debe rendirse à discrecion.

---

los en un papel que ha de ser leido por muchos. Aquellas personas podrán algun dia ser utiles á nuestra causa en la misma Francia, si aun conservan la voluntad y los medios de hacerlo.

No se puede negar el mérito de esta respuesta al que sin titubear se atrevió à darla. Si hubiese manifestado la misma presencia de ánimo en sus peligros personales, el monstruo tuviera siquiera una virtud, pero él no es mas que un cómico, y en las batallas no se representa el valor.

Esta admirable respuesta no fue pues otra cosa que una farfantoneria recitada à un anciano asustado; pero tuvo buen éxîto: conquistó toda la Italia. Las ventajas del General Moreau en Alemania, mejor ganadas sin duda, y con tan diferente premio recompensadas, acabaron de decidir al Gabinete de Viena à entrar en nuevas negociaciones de paz. El tratado de Luneville, concluido al principio del año siguiente, y el sistema perfidamente ideado de las indemnizaciones que Bonaparte tuvo la astucia de hacer admitir en él, completaron las causas del próxîmo trastorno de Italia y del Imperio.

En Inglaterra ni Mr. Pitt, ni Mr. Dundas (hoy Lord Melville) ni ninguno de aquellos virtuosos sabios é incorruptibles patriotas unidos con igual respeto á las tres columnas fundamentales de aquel bello Gobierno, pudieron persuadirse que el de Francia pudiese no continuar siendo revolucionario y perturbador, por haber pasado à las manos de tres Consúles que habian substituido á los cinco Directores. Aquellos Políticos sabian muy bien que la autoridad de Lebrun y de Cambaceres, estaba humildemente sujeta à la del aventurero,

Corso : veianle caminar al absoluto y supremo poder de la Francia, y tal vez, por verlo, concebian temores, todavía mayores de los peligros que amenazaban á la Europa. Pero hacia muchos años que luchaban contra una oposicion formidable. Es verdad que la sabiduria y vigor de su administracion habian logrado confundir y aterrar con el desprecio y la indignacion de sus conciudadanos á los descarados y públicos aliados del Jacobinismo en la Gran Bretaña y la Irlanda; pero quantos hombres de muy distinguido talento, é irreprehensibles en todo lo demas, servian, sin conocer hasta que punto, á aquella causa infernal, ya fuese por proporcionarse el camino à los empleos publicos, ó ya unicamente por aquel espíritu de intima alianza en una oposicion siempre permanente, frequentemente utilisima, y una de las avanzadas de la Constitucion del reyno. Semejante casi en todo á las avanzadas de un exèrcito, las quales sobrecogidas à veces de un terror sin causa, se replegan inmediatamente sobre el centro ó las alas y comunican à toda la masa de aquel gran cuerpo la epidemia del desorden. Quantos de estos hombres eloquentes y populares (mucho mas que manifestaban ser en aquella ocasion patriotas é instruidos) favorecian, con discursos poco profundos, con escritos de facil inteligencia, y con energicas arengas en ambas Cámaras, aquella impaciencia por la paz, que demasiadamente se habia conseguido inspirar al pueblo. No solamente se atrevieron á elogiar á Bonaparte

en algunos papeles públicos que se leen generalmente, no solamente en los cafès, se abandonó la causa de la Europa, sino que en la mas augusta asamblea, hubo oradores poderosos por su elocuencia y su fama que censuraron severamente, lo que llamaban *Obstinacion de los Ministros en defender los derechos de una Casa* (la Real de Borbon) *que no habia sabido defenderse á si propia.* La falsa opinion del público sobre esta question que se desnaturalizaba *asi*, pero que *asi* tambien se reducia à terminos inteligibles para la multitud, se decidió cada vez mas; al fin Mr. Pitt, creyó que debia ceder à la borrasca, y se admitió tanto la demision de este, que se aparentó tenia otra causa, como las de todos sus amigos en el Gobierno. Fue necesario formar un nuevo Gabinete de hombres algo menos temibles à los revolucionarios: el teson, no es el carácter que distinguió à este nuevo gobierno.

Entónces tanto en el Gabinete como en el Parlamento, se afectó erigir en axîoma político el principio que la Oposicion frequentemente habia reproducido, y es que *un Estado no debe de modo alguno intervenir en la forma del gobierno interior qualquiera que sea que gusten establecer los demas Estados.* Este principio tenia partidarios tanto mas numerosos quanto en sí mismo es verdadero, y solo no era exâcta la aplicacion que de el se hacia à la Francia. Un establecimiento político revolucionario, esencialmente enemigo de todos los Gobiernos y de toda paz, no se llama

Gobierno sino abusando de este respetable nombre. La reunion de los Estados civilizados, y cada Estado que forma parte de esta gran república, no pueden llamarle sino anarquía ó enfermedad política, enfermedad parecida à aquellos temores cancerosos que sobrevienen à alguna parte del cuerpo humano, y se extienden hasta destruir el cuerpo entero si el hierro y los mas violentos remedios alternados con otros mas suaves no detienen sus progresos ó no extirpan sus profundas raices.

Aquellos, pues, que querian la paz de Inglaterra con la Francia, pretendian que el Gobierno de este infeliz estado ya no era casi revolucionario, y que la prevista concentracion del poder en las únicas manos de Bonaparte acabaria de formar un gobierno de una naturaleza perfectamente homogenea à los demas. Abrieronse las negociaciones y apenas se habian empezado, quando Bonaparte, cuya impaciencia natural, rara vez le permite condescender con sus amigos, haciendose elegir Presidente de la república Italiana por aquella Consulta, de la qual dió el ridiculo espectáculo, desmintió à la paz de la Europa el raciocinio de los pacificadores. Al mismo tiempo fomentaba las turbulencias de Holanda, y al mismo tiempo tambien las derogaciones hechas con violencia à la Bula de oro, y el trafico de las indemnizaciones en Alemania, vendidas à los nobles Germanos, y tambien à unos Príncipes envilecidos (por un tal Mathieu en Strasbourg, y en Paris por M. Talleyrand)

debian sin ningun esfuerzo haber hecho adivinar à los políticos el plan (despues realizado) de la destruccion del Imperio por medio de la Confederacion del Rhin : Sin embargo , ninguna de estas cosas impidió la conclusion de una paz deseada generalmente por los ingleses tanto como por los franceses , y que se firmó en Amiens en Marzo de 1802.

La fuerza de Bonaparte en lo interior de la Francia creció tanto por el credito que le adquirió el hacer esta paz , que pocos meses despues el Senado le proclamó Consul perpetuo , con la facultad de poderse elegir sucesor y compañeros. Muchos de los Jacobinos franceses comenzaron à murmurar de estos progresos acia el poder supremo , pero Bonaparte castigó à los xefes mas debiles de este partido , ganó à los otros ; y para distraer la atencion de la multitud y especialmente la del exército , volvió à empezar la guerra del Directorio contra los pobres y libres descendientes de Guillermo Tell ; continuó ocupando violentamente y contra los tratados , una parte considerable de la Alemania , y con el aumento de su exército , el armamento de su Marina y su lenguage altanero el insultante manifestó nuevos proyectos de revolucion y engrandecimiento que prontamente volvieron à causar inquietudes al Gabinete de Londres. Omito hablar de la guerra de Santo Domingo tan poco decorosa para Bonaparte como habia sido la de Egipto , pero no puedo pasar en silencio que mientras la corta duracion de este en-

sayo de paz ya habia esparcido por toda Inglaterra sus espias, sus ingenieros y sus agentes revolucionarios, disfrazados en naturalistas, en físicos y en agentes de comercio, y que el haberse negado sábia y oportunamente à reconocer un enxambre de estos últimos baxo el nombre de Comisarios de relaciones comerciales, fue una de las causas del rompimiento.

Sobre todo no debo dexar de recordar á V. E. que jamas dos pueblos se alegraron mas sinceramente de la reconciliacion de sus gobiernos que los franceses y los ingleses lo hicieron quando la paz de Amiens. Una misma apariencia ó ilusion tuvo entónces alucinadas por algunos meses à las dos naciones; en Francia no habia descontentos sino aquellos republicanos de corazon y de buena fe que veian desvanecerse su fantasma; y en Inglaterra tampoco habia otros descontentos que un corto número de hombres superiores al general del pueblo à quienes su bien aprovechada experiencia del mundo y de los negocios, mostraba quan vana era aquella confianza pública en un usurpador, y la nada de aquella pasagera alegria. Ciertamente que si Bonaparte hubiese podido vivir en la paz, si un gobierno revolucionario pudiese subsistir sin grandes exércitos que le hacen necesaria la guerra, si fuese posible que un aventurero que pretende elevarse desde el polvo hasta el trono, dexase de mirar como enemigos suyos à todos los amigos del órden, y como compañeros à todos los vandidos, hubiera sido en aquella dichosa

época quando Bonaparte hubiera pensado en unir à sí con la moderacion los honrrados corazones que se le habian franqueado. Si el no intentó esto sino con palabras que á cada instante desmentian su intriga y su violencia, es porque nada de lo que he dicho es posible ni jamas lo será. La mascara de la moderacion es tan propia de Bonaparte, como qualquiera otra mascara, pero los Gobiernos y los pueblos han sabido bien pronto arrancar aquella á todo aventurero usurpador.

En Abril de 1803, los ingleses desengañados (y que hacia mucho tiempo que no se les puede acusar de inconstancia como à sus vecinos) recibieron la declaracion de la guerra con tan vivos extremos como habian manifestado el año anterior quando se publicó la paz. (*a*) Esta renovacion de hostilidades, se señaló con actos caracteristicos de ambos gobiernos, pues mientras que el Gabi-

(*a*) *Es cosa averiguada que en la corta duracion de esta paz, en el desarme y en los nuevos preparativos que hubo que hacer precipitadameate, gastó la nacion británica mas que hubiera consumido en dos campañas gloriosas, como suelen serlo todas las de los ingleses; pero sin embargo, para haber sido tan peligrosa la experiencia que entónces hizo, se puede decir que no le costó muy cara.*

nete de Londres á pesar de sus inmensos medios para impedirlo, dexaba concluir los tratados relativos à la Lusiana que Bonaparte habia birlado á la España, y vendia á los Estados-Unidos, el Gobierno frances, procediendo contra el derecho de gentes, hacia detener prisioneros en Francia à ochocientos viageros que habian hecho demasiado honor à Bonaparte en irle à ver, y sobre todo en vivir en su domiino; y para cometer este crimen sin exemplo en la Cristiandad, no tenia sino el mismo derecho y el mismo interes en apariencia que el de unos bandoleros que se hubiesen reunido en una cueba con el fin de encerrar en ella, despojar, y obligar á dar un rescate á los infelices pasageros que la suerte hiciese caer en sus manos. Pero no olvidemos que cada crimen extraordinario de este hombre es como una ofrenda ó un homenage que cree preciso tributar al Jasobinismo su dueño.

Entonces le era tanto mas necesario manifestar publicamente à los Jacobinos su constante adhesion à sus máxîmas quantos mas evidentes eran sus preparativos para irse deslizando hasta el trono, donde con la mayor ansia deseaba sentarse Bonaparte, pues no dexaba de tener muchisimos temores de que un paso que tanto se ocultaba en todas partes donde alcanzaba su influxo, pero que se conocia muy bien en Viena y en Londres, no fuese revelado à los Jacobinos, cosa que hubiera disminuido mucho el entusiasmo con que ellos le miraban. Quiero hablar del paso que en Febrero de

1803, dió Bonaparte por la mediacion del Gabinete de Berlin, respecto al augusto hermano y heredero de Luis XVI, entónces refugiado en los estados del Rey de Prusia, ofreciendole una compensacion que solamente por un extremo de locura pudieron llamar brillante algunos cortesanos, con tal que Luis XVIII, consintiese en cederle sus sagrados derechos y los de su familia à la Corona de Francia. Estas ofertas fueron inmediatamente despreciadas por aquel Monarca y por todos los Principes de la sangre real que miraban su propia suerte como unida à la suya. (*a*) Tembló Bonaparte que el público de Francia supiese esta negociacion, de la qual hubiera sacado inducciones propias á transtornar todos sus planes, pero sobre todo se estremeció con la idea de que algunas espias de los Jacobinos llegasen á descubrirla y denunciarle al partido. Uno, pues, de los motivos que tuvo para detener prisioneros á los viageros ingleses, fue su política para manifestar que entre los jacobinos no lo habia mas osado que el mismo Bonaparte.

En este mismo peligro renovado y aumentado todavia, quando acabando de usurparlo todo en Francia, vió al rededor de su per-

---

(*a*) *Yo vi entonces los documentos autenticos de esta negociacion que tal vez se ignoró generalmente en España.*

sona á Murat, Augereau, Lannes, y otros Jacobinos armados y descontentos de que todavia no habia podido engrandecerlos bastante, y á toda la faccion puesta en movimiento por ellos, pronta á pedirle cuenta de algunos nuevos principios, Bonaparte no imaginó mejor salida que á su misma presencia empapar las manos en la sangre real de Borbon. ¿Y qué otro motivo sino el de la necesidad à que se creyó reducido de formar así un nuevo pacto con los Jacobinos, hubiera podido segun las reglas comunes de su artificiosa prudencia determinarle á una accion tan detestable y por otra parte de tan poca utilidad (*a*) que necesariamente debia quitarle tantos partidarios,

---

(*a*) *Luis Antonio Fleuri de Borbon Condè, Duque de Enghien, hijo del Duque de Borbon Condè y de Luisa Batilda de Borbon Orleans, habia nacido en 1772. El año de 1804 vivian veinte y tres Principes de la Casa real de Borbon, todos llamados succesivamente al trono por el orden de primogenitura. El desgraciado Duque de Enhgien era el decimo en este órden constitucional y en la enumeracion de las tres ramas qne no habian renunciado á la Corona de Francia por otras soberanias.*

Este Principe descendia en sexto grado del gran Condè. Las bellas disposiciones que habia manifestado desde su infancia, y las

y en fin que hubiera podido y debido ocasionarle una nueva guerra contra los Rusos, para la qual estaba muy poco preparado? A una accion digna del infierno, que ni aun puede disculparse como nacida de la ira ó de un primer movimiento, sino que exîgió preparativos meditados en cuya execucion hubo dilaciones que dexaron tiempo para que obrase la reflexîon, y la deliberacion considerase? Apesar de todo esto y hollando no solo el respeto de la moral pública y del honor, sino tambien el de todo el género humano y el derecho de las naciones, Bonaparte manda que el infeliz Duque de Enghien, que se habia

---

qualidades que mostró en las desgracias de su casa, le granjearon la estimacion y el afecto de todos los que habian tenido el honor de estar inmediatos á su persona. Sirvió constantemente con toda la paciencia y el zelo de un soldado, y con la inteligencia de un General, en el pequeño cuerpo de emigrados mandado por el Principe de Condè su abuelo; á la vista de este Principe y á la del Duque de Borbon su padre, digno de ambos y digno de descender del gran Condè. Pero este combatió en otras circunstancias y con medios diferentes: ya habia adquirido un gran nombre en Rocroy, Fribourg, Lens y Norlingen, *antes de haber llegado á la edad en que fue asesinado el Duque de Enghien.*

negado à creer la posibilidad de un crimen semejante, sea arrebatado de su casa en el pais de Baden, y que para esto se viole el territorio de un aliado suyo, de un abuelo de la Emperatriz de las Rusias.

Caulaincourt mandaba los husares franceses encargados de esta expedicion que furtivamente salieron del territorio de Francia, y volvieron à el conduciendo al Principe à Strasburgo, de donde le pasaron à Paris como à un vil delinquente. En esta Capital estaba preparada la farsa tan atroz como ridicula de un tribunal presidido por Murat, pues à este monstruo el segundo en la gerarquia de los demonios visibles, fue á quien el primero de todos para recompensa de su reconciliacion, confió el glorioso cuidado de pronunciar la sentencia y ver arcabucear la augusta víctima. V. E. sabe que esta barbara sentencia se executó por la noche á la luz de unos hachones: à la mañana siguiente todo el pueblo de Paris quedó como aterrado de asombro, excepto los jacobinos, para quienes aquella mañana fue el mas bello de sus dias. Esta determinacion del tirano parecia que para en adelante asegurab à los jacobinos, que por fin vendrian à ocupar Ducados y Principados, y que quedarian impunes sus crimenes, baxo la dominacion del mayor de sus cómplices, aprobada por ellos mismos desde entónces.

El Senado de Bonaparte le hizo al fin Emperador sin ninguna oposicion que haya merecido citarse. En quanto à la aprobacion ge-

neral que se supone, dieron luego los franceses mediante algunos millares de firmas que tuvieron comision de recoger los mandatarios del tirano, yo guardaré el mismo silencio que guardarán la historia y la posteridad; la posteridad ya consolada, la historia escrita libremente, quando los pueblos hayan empezado à dar gracias al todo poderoso porque los libró de este barbaro. Despues que el Senado le habia nombrado Cónsul perpetuo, Bonaparte habia hecho representar en toda Francia una farsa semejante, de la qual nada he dicho por la misma razon.

Pluguiera Dios que la historia pudiese igualmente omitir y la posteridad olvidar la impia coronacion, y la consagracion (que no me atrevo á calificar) de este monstruo. Quan distante estaba entonces de conocerle el venerado xefe de la Iglesia! Dios permitió que su Pontifice mas Augusto cometiese aquel grande y fatal error: Su Divina Magestad, sin duda le habrá perdonado en atencion à las muchas lágrimas que despues ha derramado el santo anciano, à su arrepentimiento, à sus penas y à la constancia que jamas desde entónces acá le ha abandonado.

Entónces no solamente España y Prusia continuaban sujetas al ascendiente del jacobinismo por Ministros perversos, sino que tambien se habia abatido al mismo estado la Corte de Viena. El Emperador alucinado lo mismo que su Santidad, y creyendo dar la paz al mundo, así como que Pio VII juzgó ha-

cerla reynar en la Iglesia, reconoció inmediatamente en la persona del aventurero Corso, no solamente su igual, sino el arbitro de la suerte de Alemania. El sucesor de Carlo Magno y de Carlos V, no aguardó ni aun á que Bonaparte fuese coronado el 2 de Diciembre; sino que desde el mes de Agosto renunció al titulo de Emperador de Alemania, declarando así su aprobacion al nuevo órden de cosas que la violencia y la corrupcion establecian en aquel antiguo imperio. Los sucesos políticos en Alemania, se asemejaban entónces á los trastornos que ultimamente se habian visto en Francia. Los pueblos que ya hacia mucho tiempo estaban conociendo la necesidad de una reforma, antes que no conseguir alguna, aceptaron la que los jacobinos les ofrecian y auxîliaban con sus armas.

En medio de estas ilusiones que se formaban los pueblos, y no pudiendo contar todavía sino con tropas ya medio desmoralizadas, el Emperador se vió tan exâsperado por los ultrages de Bonaparte que le declaró la guerra en 1805. La Rusia auxílió al Emperador con un exército, la Inglaterra con sus subsidios, pero todo se reduxo á una campaña decidida muy pronto por la capitulacion de Viena y la batalla de Austerlitz.

Estando tan recientes estas grandes desgracias, es muy dificil explicar bien sus causas; el tiempo las irá descubriendo poco à poco mediante la comparacion de las diversas opiniones de aquellos que las presenciaron: sin em-

bargo, yo voy à decir las que me parece son mas generalmente conocidas: primera, la incapacidad del General Mack para mandar un exército grande, y su tenacidad en persistir en sus planes, quando las disposiciones del enemigo lo habian cambiado todo: segunda, la precipitacion de los Rusos que empeñó la batalla de Austerlitz, y ocasionó su perdida, quando segun el juicio de los militares instruidos, Bonaparte que con su acostumbrada temeridad habia arriesgado su exército, debia haber perecido con el en Moravia si no se hubiese aventurado aquella batalla; y tercera, especialmente el gran numero de aliados de opinion que aun tenia Bonaparte en Alemania, los socorros que el temor pasivo, ó la buena voluntad de los habitantes del pais le proporcionó en toda la marcha de su exercito, y en fin el terror que su nombre inspiraba á muchos oficiales austriacos, generales y otros; terror que aun quando disminuya poco el valor personal, hace que sea incapaz de mandar el que se dexa dominar de él.

Tambien es sabido que el Emperador de Rusia que estaba en persona en su exército, tenia á su lado Consejeros superficiales, ó mal intencionados ó ganados por Bonaparte. Alexandro los creyó despues de la batalla de Austerlitz, y regresó á Petersburgo, mandando que le siguiera el exército. Esta retirada, lo pronto que se agotaron los recursos, la ruina de las mejores provincias, la seduccion de la intriga, y la incuria de los pueblos, determina-

ron inmediatamente la paz de Viena.

Pero en la campaña igualmente funesta de la Prusia y la Rusia contra Bonaparte en 1806, de que me falta hablar, el influxo de la corrupcion, el de la indiferencia en atender à los intereses de la patria comun, el de la desmoralizacion y el envilecimiento; el poder que los principios revolucionarios tienen sobre los hombres tan bien dispuestos à acogerlos; todo esto en fin, tuvo pruebas tan patentes, repetidas é incontestables, que para ver claramente que decidió el éxîto de esta corta guerra, no hay que aguardar à que el tiempo revele ninguna de las transaciones misteriosas de aquella epoca deplorable.

La Prusia que creia haberse fortificado en el espacio de once años de paz, tenia en 1806 uno de los mas numerosos y mas brillantes exércitos de Europa. Parecia que aun le animaba el espiritu del Gran Federico, y el deseo de las tropas fue lo que en la apariencia decidió á la Corte á tomar medidas hostiles. Aunque las diversas partes de aquella monarquía estaban menos estrechamente unidas entre si, que lo estan por lo comun las provincias de los demas grandes estados: sin embargo, la Prusia tenia en si misma inmensos recursos que oponer á los primeros reveses. La alianza que habia renovado con la Inglaterra la aseguraba subsidios; sus negociaciones ayudadas por la política habil del Gabinete de San James, la prometian en breve la adhesion de la Austria; el Emperador de Prusia habia ido

à Berlin à concertar esta guerra, y à prometer à los Manes de Federico sobre su mismo sepulcro la libertad del norte de Alemania. En fin, tal era la confianza de los Ministros del rey de Prusia en las propias fuerzas de la Monarquia, ó tal parecia ser esta confianza que es un hecho notorio que antes de abrirse aquella campaña reusaron admitir un exército de cien mil hombres que quiso enviar el Emperador Alexandro, y solo aceptaron de S. M. I. un muy pequeño auxîlio.

Pero la corrupcion de las costumbres habia ya echado profundas raizes en todos los estados prusianos. No se puede omitir que el Gran Federico, fue quien sembró por si mismo aquella mala semilla. Supo vencer y gobernar; pero quiso escribir y que se dixese de el que era un gran filosofo en el Trono: esta vanidad le hizo despreciar la lengua alemana y la natural bondad de los Germanos. Uniendose à los semi-filosofos que en su tiempo trabajaban en minar el edificio de toda creencia religiosa, se ocupó seriamente en divulgar los principios de aquellos y su literatura envenenada; no por eso dexó de tener con mano firme el timon de su estado, pero se olvidó de pensar lo que este estado llegaria à ser luego que el faltase. Despues de esto, por la dilatada neutralidad de la Prusia tan provechosa para los revolucionarios franceses, y su no interrumpida correspondencia con ellos; habia adquirido mayor fuerza en los Estados Prusianos aquella indiferencia en quanto á las opi-

niones religiosas y à los gobiernos que caracteriza à la filosofia francesa. Estas máximas antisociales disfrazadas baxo los hermosos nombres de *filantropia y tolerancia*, tenian por apostoles en casi toda Alemania, pero especialmente en los estados prusianos à los miembros de una secta ó sociedad sumamente activa y numerosa, llamada la secta de los *iluminados*, cuerpo que contaba entre sus individuos mas de un Principe y muchos Ministros de Estado. Dividiase, segun creo, en muchos ramos, y se componia como todas las sociedades de este género, de muchos engañados que obraban segun la voluntad de otros engañadores. Pero todos los ramos de esta supuesta iluminacion se unian para admirar à la revolucion y á Bonaparte, é igualmente se unian para servirle de precursores, y enseñar la inutilidad de toda defensa y la necesidad de que se obedeciese al Destino, y lo que el destino queria segun ellos, era la ruina de las antiguas instituciones, y la regeneracion del Mundo.

Tal es, poco mas ó menos el medio para poder explicar la facilidad con que Bonaparte triunfó tan escandalosamente en esta campaña: vease aquí el por que lo mismo que si marchase à Prusia como aliado, y no como enemigo, se le permitió reunir sin combate alguno todos los cuerpos del exército que dirigia contra ella; vease aquí el como venció en *Jena*; el como los Gobernadores de las fortalezas prusianas se las entregaron; el como los pueblos permanecieron tranquilos es-

pectadores de la destruccion de la monarquía; y en fin, vease el como desapareció toda aquella fuerza militar.

Despues de todo esto, ya Bonaparte no tuvo necesidad sino de hablar para poner en revolucion toda la Polonia prusiana. Los Rusos le batieron en Eylan; y la batalla de Friedland, si es cierto que la ganó, le costó tan cara que no fue sino muy posible que hallase junto al Niemen el termino de sus progresos y de su odiosa vida. La Rusia entónces no estaba corrompida, solo lo estaba el Gabinete de su monarca, pero bastó para que la gloria del Emperador, la de la nacion, y todos los intereses de la Europa, se vieron sacrificados en la Paz de Tilsit.

Pongo fin à esta carta repitiendo à V. E. que soy &c.

AVISO

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

DE LA OBRA TITULADA

NOTICIA EXACTA

DE LO OCURRIDO

EN CADIZ, &c., &c.

Se ideó la publicacion de esta obra aquellos primeros dias de Febrero, quando la celeridad con que los enemigos se adelantaron ácia esta Plaza, los osados planes que aparentaban y al mismo tiempo los rápidos y acertados medios de defensa que tomó el Gobierno, daban motivo á esperar que se preparaban escenas muy interesantes. En efecto, pocas épocas hay tan curiosas en nuestra sagrada revolucion como aquellos primeros dias donde esta Ciudad manifestó su lealtad, su patriotismo, y en una palabra todas sus virtudes al paso que las providencias tomadas en tan criticas circunstancias forman por si solas el elogio de los patricios que las dictaron. Nuestra obra,

pues, refiriendo sucesos tan interesantes no podia menos de serlo igualmente, y así fue recibida con el mayor aprecio, pero à pocos dias de su publicacion, se vió que los enemigos solo pensaban en fortificarse en los puntos que ocupaban dando señales de que no pudiendo tomar la Plaza, respetaban sus muros y las impenetrables lineas de la Isla de Leon, contentandose con permanecer à su vista. Esta determinacion que pocos esperaban, produxo una especie de calma en los sucesos militares, y la historia de ellos tuvo tambien que seguir esta calma, quedando reducida unicamente à formar la coleccion de las providencias del Gobierno, y copiar lo que diariamente iba ocurriendo, que por lo comun no era otra cosa sino los frequentes fuegos del castillo del Puntal y lanchas cañoneras. Sin embargo, el Editor procuró amenizar quanto pudo la obra, conservandola la forma de periódico, á fin de que sin perderla llegase el tiempo en que habia de tener que escribir cosas interesantes, tiempo que se sabia habia de llegar, pero que era imposible señalarle dia fixo. Por último, llegó quando felizmente se instalaron las deseadas Cortes, y siendo este uno de los sucesos que precisamente corresponden à la historia de quanto ocurre en esta Plaza é Isla de Leon, mientras duren las actuales circunstancias, es justo que ocupe en ella un lugar muy señalado. Así, pues, vamos à hablar de el con toda la extension que merece, pero considerando que ya otros periódicos han insertado

la mayor parte de los asuntos que se trataron en las sesiones, tomaremos un rumbo muy diverso del que seguiriamos si solo en nuestro papel se hablase de las Cortes. En esta inteligencia daremos una noticia exâctisima de las sesiones, pero una noticia historial y amenizada con observaciones y reflexîones políticas acerca de los asuntos que en ellas se traten, de manera que la obra tenga en esta parte la novedad de que tal vez carecerán algunas de las noticias que diga, puesto que muchas habrán de ser las mismas que ponen los periódicos que diariamente las comunican.

Adornaremos esta historia con una vista de la Sala donde se celebra el augusto Congreso, cosa que nos ha parecido interesante no tanto para esta Plaza donde pocos habrá que no hayan visto la misma sala, sino para las demas Provincias, donde es preciso que este sea un objeto que excite la curiosidad de muchos, siendo como es muy digna de conservarse la copia de aquella sala, donde al cabo de tantos tiempos y tan diversas alternativas, la nacion española se ha reunido para trazar por si misma el edificio de su felicidad futura. Esta lámina acompañará al primero ó al segundo quaderno del tomo quarto, que vamos á publicar, pues no podemos señalarla de fixo su lugar á causa de no saber quando podrán concluirla los profesores que se han encargado de ella. Tampoco podemos decir qual será su precio, pero si advertimos que los Señores Subscriptores no pagarán sino la mitad del precio

á que se vendan al público (y esto lo harán al tiempo que la reciban) y procuraremos que para todos sea el mas moderado.

Se admiten subscripciones en la calle de San Francisco en casa de D. Domingo Font y Closas, y en el puesto del Diario calle Ancha, al acostumbrado precio de 20 reales. En las mismas casas se hallarán venales los tres tomos anteriores, y ademas las cartas sobre las causas de la elevacion de Bonaparte, para los que gusten comprar suelto este artículo comunicado que hemos insertado en el tomo 3.º